UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 522-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 28 de noviembre de 2019

VISTO, los expedientes de registro de trámite Nros. 6984 y 6985 promovido por los Bachilleres en Obstetricia **Neive MEDINA BEDRIÑANA** y **otra**, sobre otorgamiento de Título Profesional de Obstetra, y;

CONSIDERANDO:

Que, con los expedientes de visto los bachilleres en Obstetricia **Neive MEDINA BEDRIÑANA** y **Mónica PEÑA PUMAHUALLCCA**; han solicitado el otorgamiento de Título Profesional de Obstetra;

Que, los recurrentes han cumplido con los requisitos exigidos por el Capítulo III y las actuaciones regulado por el Art.18, 20, 32 y 40 del Reglamento de Grados y Títulos del Currículo 2004 de la Escuela Profesional de Obstetricia, con la presentación de la correspondiente documentación de sustento y las actuaciones administrativo académicos de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, conforme a lo normado por el Art. 40º del Capítulo III del Reglamento de Grados y Títulos del Currículo 2004 de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, los recurrentes se han sometido a la correspondiente sustentación pública del trabajo de tesis en la fecha programada con resultado aprobatorio;

Que, mediante la Resolución del Consejo Universitario Nº 184-2019-UNSCH-CU, de fecha 23 de abril de 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud ha sido autorizado para atender los asuntos de competencia del Consejo de Facultad, hasta la elección de dicho órgano de gobierno;

Estando a lo dispuesto por los artículos 169º y 172º del Estatuto v.2.0 – 2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 14 del Art. 289º del Estatuto v.2.0 – 2016 de la UNSCH y a lo dispuesto por la Resolución del Consejo Universitario Nº 184-2019-UNSCH-CU,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el otorgamiento de Título Profesional de Obstetra, por haber aprobado la sustentación de tesis a los bachilleres, que a continuación se detallan:

EXP. Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO DE LA TESIS	RES. APROB. BORRADOR Nº	FECHA ACTA SUSTENTACIÓN	NOTA FINAL
6984	Neive MEDINA BEDRIÑANA	INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN ITS/VIH-SIDA A LOS ADOLESCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "CESAR VALLEJO" DE LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN, ANCO, LA MAR. AYACUCHO. MAYO A JULIO DEL 2019	460-2019-FCSA-UNSCH/D	18/10/2019	17
6985	Mónica PEÑA PUMAHUALLCCA				17

ARTÍCULO 2º.- PROPONER, ante el Consejo Universitario para que conforme a sus atribuciones confiera el Título Profesional de Obstetra a los bachilleres a que se contrae el artículo precedente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Dr. Emilio G. Ramírez Roca
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP de Obstetricia
Secretaría General
Interesados (02)
c.c. Archivo
ERR/ymor.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 523-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 02 de diciembre de 2019

Visto, la documentación sobre encargo de autoridades y funcionarios académico administrativos de la Facultad de Ciencias de la Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Consejo Universitario Nº 805-2019-UNSCH-CU, de fecha 29 de noviembre de 2019 se nombra a la Dra. Iris Jara Huayta, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva como Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de cuatro (04) años, a partir del 01 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2023;

Que, conforme al artículo 289º, numeral 10 del Estatuto v.2.0 – 2016, es atribución del Decano designar al director de Escuela Profesional, Unidad de Posgrado, Unidad de Investigación e Innovación, Unidad de Responsabilidad Social Universitaria, Unidad de Producción de Bienes y Servicios y al Secretario Docente, dando cuenta al Consejo de Facultad y al Rector;

Que, mediante la Resolución del Consejo Universitario Nº 017-2019-UNSCH-CU, se renovó a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, a los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, entre otros, a la MC. Marilú Francisca Obando Corzo en el Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, con la Resolución del Consejo Universitario Nº 435-2019-UNSCH-CU, se encargó a la M.C. Marilú Francisca Obando Corzo, en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana, por el período comprendido del 04 de julio al 30 de noviembre de 2019;

Que, resulta necesario encargar a las autoridades y funcionarios académico -administrativos de la Facultad de Ciencias de la Salud, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico administrativas;

Estando a lo dispuesto por la Sexta Disposición Complementaria y Transitoria del Estatuto reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 10 del Art. 289 del Estatuto v.2.0 – 2016 de la UNSCH y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud,

RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR por concluido, a partir del 01 de diciembre de 2019, la designación de funciones como autoridades académico administrativas de la Facultad de Ciencias de la Salud, de los siguientes docentes:

- Mg. Marco Rolando Aronés Jara, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica.
- Dra. Iris Jara Huayta, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Enfermería.
- Mg. Noemí Yolanda Quispe Cadenas, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia,
- Lic. Arturo Morales Silvestre, en el cargo de Director de la Unidad de Calidad Académica.
- Dra. Lidia Gonzalez Paucarhuanca, en el cargo de Directora de la Unidad de Posgrado
- Mg. Maricela López Sierralta, en el cargo de Directora de la Unidad de Investigación e Innovación.
- Mg. Roaldo Pino Anaya, en el cargo de Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria.
- Obst. Pavel Antonio Alarcón Vila, en el cargo de Secretario Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Artículo 2º.- ENCARGAR, como autoridad académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el periodo de un (01) año, a partir del 01 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020, a los siguientes docentes:

- **Mg. Maricela López Sierralta**, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica.
- **Dra. Marizabel Llamocca Machuca**, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Enfermería.
- **Mg. María Luisa León Mendoza**, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia.
- **Dra. Angélica Ramírez Espinoza**, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora de la Unidad de Investigación e Innovación.
- **Obst. Héctor Danilo Velarde Valer**, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria.
- **Mtra. Vilma Zorrilla Delgado**, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora de la Unidad de Calidad Académica.
- **Mtra. Julia Cristina Salcedo Cancho**, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora de la Unidad de Posgrado.
- **Mtro. Indalecio Tenorio Acosta**, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director del Centro de Producción de Bienes y Servicios.
- **Mg. Julia María Ochatoma Palomino**, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, en las funciones de Secretario Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Artículo 3º.- RATIFICAR, a la MC. Marilú Francisca Obando Corzo, docente contratada, en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el periodo de un (01) mes, a parir del 01 al 31 de diciembre de 2019.

Artículo 4º.- DISPONER, que las autoridades y funcionarios académico administrativos inmersos en los artículos precedentes, deben de accionar los procedimientos de entrega o recepción de cargo que incluye el acervo documentario e inventario físico de los bienes de la institución, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

Distribución:
E.P. de Obstetricia
E.P. de Enfermería
E.P. de Farmacia y Bioquímica
E.P. de Medicina Humana
Rectorado
Unidades Académicas FCSA (05)
Interesados (17)
c.c.
Archivo
IJH/ymor.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA E.P. DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
18 DIC 2019
RECIBIDO
FIRMA: HORA:

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 525-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 06 de diciembre de 2019

VISTO; la petición de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica sobre autorización de viaje de estudios de cuarenta y cinco (45) alumnos matriculados en las asignaturas CF-542 Toxicología y Química Lega y CF-548 Calidad y Control de Calidad I;y

CONSIDERANDO:

Que, con memorando Nº 126-2019-EPFB-FCSA-UNSCH, de fecha 06 de diciembre de 2019, la de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica ha elevado el Memorando Nº 001-2019-CPP-EPFB-FCSA/UNSCH, suscrito por los profesores Maricela López Sierralta y Johnny Aldo Tinco Jayo, peticionando aprobación de viaje de estudios de cuarenta y cinco (45) alumnos matriculados en las asignaturas CF-542 Toxicología y Química Lega y CF-548 Calidad y Control de Calidad I de la serie 500, con destino a la ciudad de Lima e Ica; por el período de siete (07) días, a partir del 17 de diciembre de 2019, bajo la supervisión y control de los profesores recurrentes;

Que, conforme el Plan, el viaje tiene por objetivo complementar la formación profesional de los estudiantes del quinto año de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica, con observación in situ, de los equipos y tecnología de punta utilizada en los laboratorios farmacéuticos y otros; para lo cual, se cuenta con la aceptación de visita guiada de Medifarma, Corporación QF. SAC, Colegio Químico Farmacéutico del Peru y TACAMA, según las cartas que se adjuntan;

Que, contándose con el Presupuesto de Viaje otorgado por la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales;

Estando, la petición de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica debidamente documentado y justificado, la Decana, a mérito de lo dispuesto por el numeral 14 y en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 1 del Art. 289 del Estatuto (v.2.0, 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR, el viaje de estudios, de cuarenta y cinco (45) alumnos matriculados en las asignaturas CF-542 Toxicología y Química Legal II y CF-547 Calidad y Control de Calidad II de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Ciencias de la Salud, con destino a las ciudades de Lima e Ica, por el período de siete (07) días, a partir del 17 al 23 de diciembre de 2019; debiendo para tal efecto hacer uso del Ómnibus Mercedes Benz de placa EGF-341 y con la conducción de los servidores Víctor Meneses Morales y Walter Pacheco Tello; de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	CODIGO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	20150050	70650406	TABOADA HUAMAN, DIANA
2.	20141096	71902585	RAMOS MENESES, MAHOMI BERTHA
3.	20145076	71938767	GUERRA ORCOAPAZA, RAÚL
4.	20144327	70112738	GARCÍA MOROTE, VIDAL
5.	20145472	73366934	DE LA CRUZ LÁZARO, LOURDES MARISOL
6.	20139781	70947904	CASTILLO GUILLEN, LUZ DIANA
7.	20150070	72032833	FLORES ALTAMIRANO, LIZ KARINA
8.	20143628	75667994	CONDORI DIAZ, STALIM
9.	20150094	74480881	QUISPE PEÑA, DIRSE VANESA
10.	20147519	61664510	PÉREZ FERNÁNDEZ, SANDRA URSULA
11.	20150060	70036935	ROCA MOLINA, VICTOR FERNANDO
12.	20145459	70154678	ARCCE MEDINA, VILMA
13.	20133802	70118559	SACSARA AUQUI, FLOR DE MARÍA
14.	20145595	70276814	DE LA CRUZ APARICIO, LIA CAROLAY

15.	20141026	70828470	OCHOA RIVERA, XIOMARA
16.	20141254	70068775	ESCALANTE MENDIVIL, MIRIAM PILAR
17.	20150039	62058013	CUSINGA SOLANO, EDER
18.	20130868	77479929	SANDOVAL GUTIERREZ, BREZAIRA ESTRELLA
19.	20137823	70230806	SULCA DELGADO, JENYFFER GABRIELA
20.	20150086	74376573	GUTIERREZ CARBAJAL, DEYVI CATRIEL
21.	20130141	47299875	PACOTAYPE YARANGA, NOEMI
22.	20148194	75285332	HUAYRA VELARDE, NATALIE
23.	20149427	70148876	OMONTE TAYPE, MARY LUZ
24.	20132177	70662805	ABOLLANEDA HURTADO, EFRAIN
25.	20143400	70098873	ROMAN ÑACARI, YENIFER ROCIO
26.	20145341	70093360	ROJAS ESPINOZA LIS CAROLA
27.	20140663	70119291	ROMANI JORGE JUANA SILVIA
28.	20142795	71326838	ORE ROJAS, CRIS YOVANA
29.	20147565	72100641	RAMIREZ LEÓN, NORKA CORALI
30.	20139900	72276298	CARTOLIN ROJAS, JORGE
31.	20148341	70390561	CONDORAY FLORES, FLOR DE MARÍA
32.	20140111	71299888	CERVANTES VARGAS, ROLANDO
33.	20140027	71761233	ARROYO BRAVO, JUAN CARLOS
34.	20147390	48512898	CURO QUISPE, YERSON RODOLFO
35.	20146300	72882467	ESLACHIN CUEVAS, FLOR MARIA
36.	20130083	70049772	TINEO MARTINEZ, YHUNIA
37.	20143864	71655696	AMAO ESPINOZA, LISBETH
38.	20140817	44358702	ENCISO CASAICO, ESMERALDA
39.	20120150	74024387	TACURI TORRES, DENNIS F.
40.	20125205	70662898	MENDOZA PAQUI, ENEDINA
41.	20146339	70419049	ORE DE LA PAZ, PAVEL JHORFI
42.	20150047	70155180	PALOMINO HUAMAN ,ROCIO
43.	20130111	71014816	RAYMUNDO ORE, JOSEFINA
44.	20130236	71493799	ORE RIVERA, MEYBI
45.	20142553	71259065	ZAMORA CONDORI ,FRINE

ARTÍCULO 2º.- PRECISAR, que el presupuesto para sufragar los gastos del referido viaje, deberá ser afectado al PCA de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica, conforme al siguiente detalle:

RECURSOS ORDINARIOS

- Viáticos (02 docentes y 02 choferes x 7 días a S/. 150.00 c/d) 4,200.00
- Combustible Diesel B5 2,025.00
- Servicio de pago de peaje, cochera 500.00

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

- Ayuda económica a estudiantes (45 estudiantes x 7 días a S/. 7.00 c/d) 2,205.00

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR, a los profesores Maricela LÒPEZ SIERRALTA y Johnny Aldo TINCO JAYO, responsables de la delegación, los mismos que al término deberán informar al Decanato, sobre el viaje realizado.

ARTÍCULO 4º.- REMITIR, la presente resolución al Vicerrectorado Académico para su conocimiento y fines pertinentes.

13.12.19

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Vicerrectorado Académico/EP de Farmacia y Bioquímica
Prof. Maricela López Sierralta/Prof. Johnny Aldo Tinco Jayo
c.c. Archivo./IJH/ymor.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 527-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 11 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Carlos Gabriel GOMEZ OSNAYO y Berly SALCEDO MOLINA**, bachilleres en Ciencias de la Enfermería, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar título profesional de Licenciado en Enfermería, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 6172, de fecha 06 de noviembre de 2019 **Carlos Gabriel GOMEZ OSNAYO** y **Berly SALCEDO MOLINA,** bachilleres en Ciencias de la Enfermería, solicitan fecha y hora para sustentación de la tesis titulada **"NIVEL DE CONOCIMIENTO Y PRACTICAS DE CUIDADO AL RECIEN NACIDO DE MADRES ADOLESCENTES DEL CENTRO SALUD SAN JUAN BAUTISTA. AYACUCHO - 2018"**; con lo que aspiran optar el título profesional de Licenciado en Enfermería;

Que, por Resolución Decanal Nº 436-2018-FCSA-UNSCH/D, de fecha 07 de noviembre de 2018 se aprobó el proyecto de tesis en referencia, a desarrollarse con el asesoramiento de la profesora Angélica Ramírez Espinoza;

Que, con solicitud de fecha 20 de setiembre de 2019 los recurrentes solicitan la segunda revisión de la borradora de tesis, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 422-2019-FCSA-UNSCH, **la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia de la profesora Ruth Anaya Bonilla e integrada por las profesoras Lidia González Paucarhuanca, Marizabel Llamocca Machuca y Angélica Ramírez Espinoza (Miembro asesora)**; con fecha 30 de octubre de 2019 han emitido el dictamen aprobatorio del borrador de la citada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expeditada su exposición pública;

Que, siendo necesario delegar, para los efectos del presente acto académico la Secretaría Docente al profesor Edward Eusebio Barboza Palomino;

Estando, la petición de los solicitantes concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Enfermería;

La Decana, en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.0 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el borrador de tesis titulado **"NIVEL DE CONOCIMIENTO Y PRACTICAS DE CUIDADO AL RECIEN NACIDO DE MADRES ADOLESCENTES DEL CENTRO SALUD SAN JUAN BAUTISTA. AYACUCHO - 2018"**, presentado por **Carlos Gabriel GOMEZ OSNAYO y Berly SALCEDO MOLINA**, bachilleres en Ciencias de la Enfermería, declarándose habilitados para sustentación pública con fines de optar el título profesional de Licenciado en Enfermería.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR, el Jurado de Sustentación, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesora Ruth Anaya Bonilla (Delegado por la Decana)
Miembros : Profesora Lidia González Paucarhuanca
: Profesora Marizabel LLamocca Machuca
: Profesora Angélica Ramírez Espinoza (Miembro asesora)

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el jueves 12 de diciembre de 2019 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 10.00 am, en el auditorio de la Escuela Profesional de Enfermería.

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, al profesor Edward Eusebio Barboza Palomino, la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

Distribución:
EP de Enfermería
Jurados (4)
Prof. Edward Barboza Palomino
Interesados (02)
c.c.
Archivo
IJH/ymor.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 531-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 11 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Luz Maribel SUAREZ FLORES y Rosse Mery Stefahany TORRES YARANGA** bachilleres en Obstetricia, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar título profesional de Obstetra, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 6198, de fecha 06 de noviembre de 2019 **Luz Maribel SUAREZ FLORES y Rosse Mery Stefahany TORRES YARANGA**, Bachilleres en Obstetricia, solicita fecha y hora para sustentación de la tesis titulada "**Efecto de la resina de sangre de grado (*croton lechleri*) en tratamiento de cervicitis en mujeres atendidas. Centro de Salud Los Licenciados. Abril-Setiembre. 2019**"; con lo que aspiran optar el título profesional de Obstetra;

Que, por Resolución Decanal Nros. 150 y 229-2019-FCSA-UNSCH/D de fechas 02 de mayo de 2019 y 16 de julio de 2019 se aprobó el proyecto de tesis en referencia, a desarrollarse con el asesoramiento de la profesora Martha Calderón Franco;

Que, con solicitud de fecha 06 de setiembre de 2019 las recurrentes solicitan la revisión del borrador de tesis, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 378-2019-FCSA-UNSCH/D, **la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia de la profesora Clotilde Prado Martínez, e integrada por las profesoras Lucy Orellana de Piscoya y Maritza Rodríguez Lizana**, con fecha 30 de octubre de 2019 han tramitado el dictamen favorable del borrador de la citada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expedita su exposición pública;

Que, con Memorando Nº 330-2019-EPOB-UNSCH, de fecha 11 de diciembre de 2019, la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, informa que la Profesora Clotilde Prado Martínez, asistirá en representación de la referida Escuela, a la Reunión Nacional de la Asociación Peruana de Escuelas y Facultades de Obstetricia - ASPEFOBST, los días 12 y 13 del presente mes, por ello se procederá al acto de sustentación con los demás miembros de la comisión;

Que, siendo necesario delegar, para los efectos del presente acto académico la Secretaría Docente al profesor Pavel Alarcón Vila;

Estando, la petición de la solicitante concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Obstetricia,

La Decana, en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.0 - 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el borrador de tesis titulado "**Efecto de la resina de sangre de grado (*croton lechleri*) en tratamiento de cervicitis en mujeres atendidas. Centro de Salud Los Licenciados. Abril-Setiembre. 2019**", presentado por **Luz Maribel SUAREZ FLORES y Rosse Mery Stefahany TORRES YARANGA,** bachilleres en Obstetricia, declarándose habilitadas para sustentación pública con fines de optar el título profesional de Obstetra.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR, el Jurado encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesora María Luisa León Mendoza (Delegado por la Decana)
Miembros : Profesora Lucy Orellana de Piscoya
: Profesora Maritza Rodríguez Lizana
: Profesora Martha Calderón Franco (Miembro – Asesora)

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el viernes 13 de diciembre de 2019 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 11.00 am., en el auditorio de la Escuela Profesional de Obstetricia.

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, al profesor Pavel Alarcón Vila, la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

Distribución:
EP de Obstetricia
Jurados (4)
Interesadas (02)
c.c. Archivo
IJH/ymor.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Escuela Formación Profesional Enfermería
RECIBIDO
16 DIC. 2019
Nº Folios:..... Hora:..... Firma:.....

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 528-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 11 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Roxana Milagros CORDERO MORALES y Edy Liliana ANDIA QUISPE**, bachilleres en Ciencias de la Enfermería, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar título profesional de Licenciada en Enfermería, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 6318, de fecha 29 de noviembre de 2019 **Roxana Milagros CORDERO MORALES y Edy Liliana ANDIA QUISPE**, Bachilleres en Ciencias de la Enfermería, solicitan fecha y hora para sustentación de la tesis titulada **"ANSIEDAD RELACIONADO A TIEMPO DE ESTANCIA HOSPITALARIA EN PACIENTES DEL SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO, 2018"**; con lo que aspiran optar el título profesional de Licenciada en Enfermería;

Que, por Resolución Decanal Nº 095-2019-FCSA-UNSCH, de fecha 13 de marzo de 2019 se aprobó el proyecto de tesis en referencia, a desarrollarse con el asesoramiento del profesor Florencio Curi Tapahuasco;

Que, con solicitud de fecha 23 de setiembre de 2019 las recurrentes solicitan la primera revisión del borrador de tesis, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 444-2019-FCSA-UNSCH, **la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia de la profesora Ruth Anaya Bonilla e integrada por los profesores Julia Ochatoma Palomino, Hugo Ayala Prado y Florencio Curi Tapahuasco (Miembro asesor)**; con fecha 28 de octubre de 2019 han emitido el dictamen aprobatorio del borrador de la citada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expeditada su exposición pública;

Que, siendo necesario delegar, para los efectos del presente acto académico la Secretaría Docente a la profesora Maritza Saccsara Meza;

Estando, la petición de las solicitantes concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Enfermería;

La Decana, en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.6 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el borrador de tesis titulado **"ANSIEDAD RELACIONADO A TIEMPO DE ESTANCIA HOSPITALARIA EN PACIENTES DEL SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO, 2018"**, presentado por **Roxana Milagros CORDERO MORALES y Edy Liliana ANDIA QUISPE**, bachilleres en Ciencias de la Enfermería, declarándose habilitadas para sustentación pública con fines de optar el título profesional de Licenciada en Enfermería.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR, el Jurado de Sustentación, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesora Ruth Anaya Bonilla (Delegado por la Decana)
Miembros : Profesor Hugo Ayala Prado
: Profesora Julia Ochatoma Palomino
: Profesor Florencio Curi Tapahuasco (Miembro asesor)

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el viernes 13 de diciembre de 2019 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 3.00 pm, en el auditorio de la Escuela Profesional de Enfermería.

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, a la profesora Maritza Saccsara Meza, la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

Distribución:
EP de Enfermería
Jurados (4)
Prof. Maritza Saccsara Meza
Interesadas (02)
c.c.
Archivo
IJH/ymor.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 529-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 11 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por JOSE LUIS CHAMBILLO CACÑAHUARAY, bachiller en Farmacia y Bioquímica, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar el Título Profesional de Químico Farmacéutico; y

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 6156, de fecha 30 de octubre de 2019 JOSE LUIS CHAMBILLO CACÑAHUARAY Bachiller en Farmacia y Bioquímica, solicita fecha y hora para sustentación de la tesis titulada **"Evaluación de la calidad microbiológica en quesos frescos artesanales comercializados en los mercados de la ciudad de Huamanga, 2018."**; con lo que aspira optar el Título Profesional de Químico Farmacéutico;

Que, por Resolución Decanal Nº 024-2019-FCSA-UNSCH/D de fecha 11 de enero de 2019 se aprobó el proyecto de tesis en referencia, a desarrollarse con el asesoramiento del profesor Hugo Luna Molero;

Que, con solicitud de fecha 13 de setiembre de 2019, el recurrente solicita revisión y aprobación del proyecto de tesis titulado **"Evaluación de la calidad microbiológica en quesos frescos artesanales comercializados en los mercados de la ciudad de Huamanga, 2018."**, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 416-2019-FCSA-UNSCH, la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia del profesor Edwin Enciso Roca e integrada por los profesores Juan Paniagua Segovia y Hugo Luna Molero (Miembro asesor); con fecha 30 de octubre de 2019 han tramitado el dictamen aprobatorio borrador de la citada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expeditada su exposición pública;

Que, siendo necesario delegar, para los efectos del presente acto académico la Secretaría Docente al profesor Osmar Huaraca Cárdenas;

Estando, la petición del solicitante concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica;

El Decano, en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.0 - 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el borrador de tesis titulada **"Evaluación de la calidad microbiológica en quesos frescos artesanales comercializados en los mercados de la ciudad de Huamanga, 2018."**, presentado por JOSE LUIS CHAMBILLO CACÑAHUARAY, bachiller en Farmacia y Bioquímica, declarándose habilitado para sustentación pública con fines de optar el Título Profesional de Químico Farmacéutico.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR, el Jurado de Sustentación, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesora Maricela López Sierralta (Delegado por la Decana)
Miembros : Profesor Emilio Ramírez Roca *(en reemplazo del Prof. Edwin Enciso Roca, que se encuentra de viaje por comisión de servicios)*
: Profesor Juan Paniagua Segovia
: Profesor Hugo Luna Molero (Miembro Asesor)
: Profesor Osmar Huaraca Cárdenas (4to. Jurado)

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el viernes 13 de diciembre de 2019 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 8.00 a.m, en el auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, al profesor Osmar Huaraca Cárdenas, la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
EP de Farmacia y Bioquímica
Jurados (5)/Interesado
c.c. Archivo/IJH/ymor.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

Correcto
12-12-19

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 530-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 11 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por **YENY HUAMAN LOPEZ**, bachiller en Farmacia y Bioquímica, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar el Título Profesional de Químico Farmacéutica, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 6340, de fecha 29 de noviembre de 2019 **YENY HUAMAN LOPEZ** Bachiller en Farmacia y Bioquímica, solicita fecha y hora para sustentación de la tesis titulada **"Farmacoepidemiología asociados a los factores de riesgo y complicaciones de la Diabetes Mellitus tipo 2, en el Hospital Regional de Ayacucho - 2018"**; con lo que aspira optar el Título Profesional de Químico Farmacéutica;

Que, por Resolución Decanal Nº 200-2019-FCSA-UNSCH/D de fecha 10 de junio de 2019 se aprobó el proyecto de tesis en referencia, a desarrollarse con el asesoramiento de la profesora Nancy Castilla Torres;

Que, con solicitud de fecha 23 de octubre de 2019, la recurrente solicita revisión y aprobación del proyecto de tesis titulado "**Farmacoepidemiología asociados a los factores de riesgo y complicaciones de la Diabetes Mellitus tipo 2, en el Hospital Regional de Ayacucho - 2018**", lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 494-2019-FCSA-UNSCH, la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia del profesor Emilio Ramírez Roca e integrada por los profesores Edwin Enciso Roca y Nancy Castilla Torres (Miembro asesora); con fecha 29 de noviembre de 2019 han tramitado el dictamen aprobatorio borrador de la citada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expeditada su exposición pública;

Que, siendo necesario delegar, para los efectos del presente acto académico la Secretaría Docente a la profesora Nancy Castilla Torres;

Estando, la petición del solicitante concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica;

El Decano, en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.0 - 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el borrador de tesis titulada **"Farmacoepidemiología asociados a los factores de riesgo y complicaciones de la Diabetes Mellitus tipo 2, en el Hospital Regional de Ayacucho - 2018"**, presentado por **YENY HUAMAN LOPEZ,** bachiller en Farmacia y Bioquímica, declarándose habilitado para sustentación pública con fines de optar el Título Profesional de Químico Farmacéutica.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR, el Jurado de Sustentación, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesora Maricela López Sierralta (Delegado por la Decana)
Miembros : Profesor Emilio Ramírez Roca
: Profesor Osmar Huaraca Cárdenas, *(en reemplazo del Prof. Edwin Enciso Roca, que se encuentra de viaje por comisión de servicios)*
: Profesora Nancy Castilla Torres (Miembro Asesora)
: Profesor Edgar Cárdenas Landeo (4to. Jurado)

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el viernes 13 de diciembre de 2019 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 10.00 a.m, en el auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, a la profesora Nancy Castilla Torres, la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
EP de Farmacia y Bioquímica
Jurados (5)/Interesado
c.c. Archivo/IJH/ymor.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 532-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 11 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Jorge Luis TUMBALOBOS ROJAS y Royer Raúl JUAREZ ALTAMIRANO,** bachilleres en Ciencias de la Enfermería, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar título profesional de Licenciado en Enfermería, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 6330, de fecha 29 de noviembre de 2019 **Jorge Luis TUMBALOBOS ROJAS y Royer Raúl JUAREZ ALTAMIRANO,** bachilleres en Ciencias de la Enfermería, solicitan fecha y hora para sustentación de la tesis titulada **"Conocimiento y actitud sobre donación de órganos y tejidos en estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud – UNSCH, Ayacucho, 2018";** con lo que aspiran optar el título profesional de Licenciado en Enfermería;

Que, por Resolución Decanal Nº 292-2018-FCSA-UNSCH/D, de fecha 17 de agosto de 2018 se aprobó el proyecto de tesis en referencia, a desarrollarse con el asesoramiento de la profesora Angélica Ramírez Espinoza;

Que, con solicitud de fecha 17 de setiembre de 2019 los recurrentes solicitan la segunda revisión de la borradora de tesis, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 426-2019-FCSA-UNSCH, **la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia del profesor Héctor Huaraca Rojas e integrada por los profesores Florencio Curi Tapahuasco, Indalecio Tenorio Acosta y Angélica Ramírez Espinoza (Miembro asesora);** con fecha 18 de octubre de 2019 han emitido el dictamen aprobatorio del borrador de la citada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expeditada su exposición pública;

Que, siendo necesario delegar, para los efectos del presente acto académico la Secretaría Docente a la profesora Julia Ochatoma Palomino;

Estando, la petición de los solicitantes concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Enfermería;

La Decana, en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.0 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el borrador de tesis titulado **"Conocimiento y actitud sobre donación de órganos y tejidos en estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud – UNSCH, Ayacucho, 2018",** presentado por **Jorge Luis TUMBALOBOS ROJAS y Royer Raúl JUAREZ ALTAMIRANO,** bachilleres en Ciencias de la Enfermería, declarándose habilitados para sustentación pública con fines de optar el título profesional de Licenciado en Enfermería.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR, el Jurado de Sustentación, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesor Héctor Huaraca Rojas (Delegado por la Decana)
Miembros : Profesor Indalecio Tenorio Acosta
: Profesor Florencio Curi Tapahuasco
: Profesora Angélica Ramírez Espinoza (Miembro asesora)

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el viernes 13 de diciembre de 2019 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 10.00 am, en el auditorio de la Escuela Profesional de Enfermería.

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, a la profesora Julia Ochatoma Palomino, Secretaria Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, cumplir con las funciones correspondientes en el presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

Distribución:
EP de Enfermería
Jurados (4)
Prof. Julia Ochatoma Palomino
Interesados (02)
c.c.
Archivo
IJH/ymor.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 533-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 11 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Apolonia ARIAS RODRIGUEZ**, bachiller en Farmacia y Bioquímica, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar el Título Profesional de Químico Farmacéutica, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 6342, de fecha 29 de noviembre de 2019 **Apolonia ARIAS RODRIGUEZ**, Bachiller en Farmacia y Bioquímica, solicita fecha y hora para sustentación de la tesis titulada **"Niveles de transaminasas sérica en trabajadores expuestos a los insumos químicos en los centros estéticos del distrito de Ayacucho-2019"**; con lo que aspira optar el Título Profesional de Químico Farmacéutica;

Que, por Resolución Decanal Nº 198-2019-FCSA-UNSCH/D de fecha 10 de junio de 2019 se aprobó el proyecto de tesis en referencia, a desarrollarse con el asesoramiento del profesor Hugo Luna Molero;

Que, con solicitud de fecha 30 de setiembre de 2019, la recurrente solicita revisión y aprobación del proyecto de tesis titulado **"Niveles de transaminasas sérica en trabajadores expuestos a los insumos químicos en los centros estéticos del distrito de Ayacucho-2019"**, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 440-2019-FCSA-UNSCH, la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia del profesor Emilio Ramírez Roca e integrada por los profesores Marco Aronés Jara y Hugo Luna Molero (Miembro asesor); con fecha 28 de noviembre de 2019 han tramitado el dictamen aprobatorio borrador de la citada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expeditada su exposición pública;

Que, siendo necesario delegar, para los efectos del presente acto académico la Secretaría Docente a la profesora Nancy Castilla Torres;

Estando, la petición del solicitante concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica;

La Decana, en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.0 - 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el borrador de tesis titulada **"Niveles de transaminasas sérica en trabajadores expuestos a los insumos químicos en los centros estéticos del distrito de Ayacucho-2019"**, presentado por **Apolonia ARIAS RODRIGUEZ**, bachiller en Farmacia y Bioquímica, declarándose habilitado para sustentación pública con fines de optar el Título Profesional de Químico Farmacéutica.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR, el Jurado de Sustentación, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesora Maricela López Sierralta (Delegado por la Decana)
Miembros : Profesor Emilio Ramírez Roca
: Profesor Marco Aronés Jara
: Profesor Hugo Luna Molero (Miembro Asesor)
: Profesor Edgar Cárdenas Landeo (4to. Jurado)

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el viernes 13 de diciembre de 2019 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 2.00 p.m, en el auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, a la profesora Nancy Castilla Torres, la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
EP de Farmacia y Bioquímica
Jurados (5)/Prof. Nancy Castilla Torres
Interesado
c.c. Archivo/IJH/ymor.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

Apolonia ARIAS RODRIGUEZ
12-12-19

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Escuela Formación Profesional Enfermería
RECIBIDO
17 DIC. 2019
Nº Registro: Nº Folios: Hora: Firma:

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 534-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 11 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente de registro de trámite Nº 6383 promovido por **Marisol ESPINO GUTIERREZ**, sobre otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bachiller en Ciencias de la Enfermería **Marisol ESPINO GUTIERREZ**; ha tramitado el citado expediente solicitando otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Enfermería;

Que, la recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por el Art. 9, 10, 15, 19, 20 y a las actuaciones de lo regulado por el Art. 21 y 22 del Reglamento de Grados y Títulos del Currículo 2004 Reajustado con Enmiendas Revisado de la Escuela Profesional de Enfermería, con la presentación de la correspondiente documentación de sustento y las actuaciones administrativo académicos de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, conforme a lo normado por el Capítulo III del Reglamento de Grados y Títulos del Currículo 2004 Reajustado con Enmiendas Revisado de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, la bachiller recurrente se ha sometido a la correspondiente sustentación pública del trabajo de tesis en la fecha y con el resultado aprobatorio;

Que, mediante la Resolución del Consejo Universitario Nº 184-2019-UNSCH-CU, de fecha 23 de abril de 2019, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud ha sido autorizada para atender los asuntos de competencia del Consejo de Facultad, hasta la elección de dicho órgano de gobierno;

Estando a lo dispuesto por el Art. 169º y el Art. 172º del Estatuto v.2.0 – 2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

La Decana en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 14 del Art. 289º del Estatuto v.2.0 – 2016 de la UNSCH y con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Enfermería, por haber aprobado la sustentación de tesis, a favor de la bachiller que a continuación se detalla:

Nº ORD	EXP. Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO DE LA TESIS	RES. APROB. BORRADOR Nº	FECHA ACTA SUSTENTACIÓN	NOTA FINAL
01	6383	Marisol ESPINO GUTIERREZ	Factores socioculturales asociados al cyberbullying en adolescentes de la Institución Educativa Pública "San Ramón", Ayacucho–2015	050-2017-FCSA-UNSCH	07/02/2017	17

ARTÍCULO 2º.- PROPONER, ante el Consejo Universitario para que conforme a sus atribuciones confiera el título profesional de Licenciada en Enfermería a la bachiller a que se contrae el artículo precedente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

DISTRIBUCIÓN:
EP de Enfermería
Consejo de Facultad
Secretaría General
Interesada
c.c. Archivo
IJH/ymor.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 535-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 12 de diciembre de 2019

VISTO, los expedientes sobre otorgamiento de grado académico de Bachiller en Ciencias de la Enfermería, promovido por Tanya Luz VALVERDE ESPINOZA y otras; y

CONSIDERANDO:

Que, con expedientes de registro de trámite Nros. 5864, 5871, 5956 y 5216, Tanya Luz VALVERDE ESPINOZA, Shuly Elva CALDERON RIVEROS, Magaly Ennit MONTAÑEZ RODRIGUEZ, Katherine Madderly QUISPE SAUÑE, egresadas de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitan otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Enfermería;

Que, las recurrentes han cumplido con los requisitos exigidos por el Capítulo I del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Enfermería del Currículo 2004 Reajustado con Enmiendas Revisado, aprobado por Resolución de Consejo Universitario Nº 403--2015-UNSCH-CU, con la presentación de la correspondiente documentación de sustento;

Que, la Comisión Académica nominadas por la Facultad de Ciencias de la Salud y la Escuela Profesional de Enfermería, han dictaminado por la procedencia de otorgamiento de grado académico a cada uno de las recurrentes referidas,

Que, mediante la Resolución del Consejo Universitario Nº 184-2019-UNSCH-CU, de fecha 23 de abril de 2019, a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud ha sido autorizado para atender los asuntos de competencia del Consejo de Facultad, hasta la elección de dicho órgano de gobierno;

Estando a lo dispuesto por el Art. 169 y el Art. 172 del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

La Decana, en mérito a lo dispuesto por el numeral 1 y en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 14 del Art. 289 del Estatuto v.2.0 – 2016 de la UNSCH y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el otorgamiento de grado académico de Bachiller en Ciencias de la Enfermería a favor de los egresados:

1. Tanya Luz VALVERDE ESPINOZA
2. Shuly Elva CALDERON RIVEROS
3. Magaly Ennit MONTAÑEZ RODRIGUEZ
4. Katherine Madderly QUISPE SAUÑE

ARTÍCULO 2º.- PROPONER, ante el Consejo Universitario para que conforme a sus atribuciones confiera el grado académico de Bachiller en Ciencias de la Enfermería a las egresadas a que se contrae el artículo precedente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría General
Consejo de Facultad FCSA
EP de Enfermería
Interesadas (04)
c.c.
Archivo
IJH/ymor.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 536-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 12 de diciembre de 2019

VISTO, los expedientes sobre otorgamiento de grado académico de Bachiller en Obstetricia, promovido por Jessica Eugenia VELAZCO BOHORQUEZ y otras; y

CONSIDERANDO:

Que, con expedientes de registro de trámite Nros. 6005, 6052, 6053, 6050, 6022, 6023, 6024, 6025, 6026, 6027, 6028, 6030, 6031, 6033, 6034, 6035, 6055, 6057, 6058, 6059, 6063, 6004, 6070, 6068, 6103, 6104, 6105, 6126, 6148, 6143, 6147, 6149, 6163, 6141, 6166, 6169 y 6165, Jessica Eugenia VELAZCO BOHORQUEZ, Rosa Margarita DE LA CRUZ LLANCCE, Kely Luz ANAYA ZELA, Flor de María PALOMINO QUISPE, Cledys LOZANO ROMERO, Cynthia Katherine GONZALES PAREJA, Mireya Evelin ANANCUSI HUAMAN, Aurea JUNO LLACTAHUAMAN, July GOMEZ GARAMENDI, Marleny CUTTI VALENZUELA, Luz Angela ZARATE BERROCAL, Meliza ROJAS FERNANDEZ, Ruth Guissela TICUÑA CASTRO, Edith Vanessa PALOMINO VILLAGARAY, Margoth GARCIA GONZALES, Dánica Wendoly HUARANCCA PARIONA, Yudith HUAMANCULÍ EVANÁN, Zenayda Liliana QUISPE RETAMOZO, Karen Analy PARODI ORTIZ, Sarid LOPEZ CONDORAY, Carmen Rosa ORIUNDO HUAMAN, Mayumi Ruth RETAMOZO QUISPE, Yeny Elizabeth HUAMAN FIGUEROA, Blanca Luz LLOSA VALENCIA, Yeny YANCCE ARTEAGA, Yesica CCORIMANYA INGA, Gladys CERDA JAYO, Mirsa Yoselia LAPA NAVARRO, Marleny MENDOZA BORDA, Cristian Michael NAVARRO VILCHEZ, Yolanda QUISPE PALOMINO, Carmen Rosa ARONI QUISPE, Elda Elisa GUTIERREZ ARANCIBIA, Betza CONDOLI ROMANI, Maria Mercedes MORALES VASQUEZ, Roxana Elizabeth REDOLFO HERNANDEZ y Norma GALVEZ ATAURIMA, egresados de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitan otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Obstetricia;

Que, los recurrentes han cumplido con los requisitos exigidos en el Art. 2 y 3 del Capítulo I del Reglamento de Grados y Títulos del Currículo 2004 de la Escuela Profesional de Obstetricia, aprobado por Resolución de Consejo Universitario Nº 287-2016-UNSCH-CU , con la presentación de la correspondiente documentación de sustento;

Que, las Comisiones de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Obstetricia han dictaminado por la procedencia de otorgamiento del grado académico solicitado por los recurrentes;

Que, mediante la Resolución del Consejo Universitario Nº 184-2019-UNSCH-CU, de fecha 23 de abril de 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud ha sido autorizado para atender los asuntos de competencia del Consejo de Facultad, hasta la elección de dicho órgano de gobierno;

Estando a lo dispuesto por el Art. 169 y el Art. 172 del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución de Consejo Universitario Nº 184-2019-UNSCH-CU;

La Decana, en mérito a lo dispuesto por el numeral 1 y en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 14 del Art. 289 del Estatuto v.2.0 – 2016 de la UNSCH y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el otorgamiento de grado académico de Bachiller en Obstetricia a favor de los egresados siguientes:

1. Jessica Eugenia VELAZCO BOHORQUEZ
2. Rosa Margarita DE LA CRUZ LLANCCE
3. Kely Luz ANAYA ZELA
4. Flor de María PALOMINO QUISPE
5. Cledys LOZANO ROMERO
6. Cynthia Katherine GONZALES PAREJA
7. Mireya Evelin ANANCUSI HUAMAN

8. Aurea JUNO LLACTAHUAMAN
9. July GOMEZ GARAMENDI
10. Marleny CUTTI VALENZUELA
11. Luz Angela ZARATE BERROCAL
12. Meliza ROJAS FERNANDEZ
13. Ruth Guissela TICUÑA CASTRO
14. Edith Vanessa PALOMINO VILLAGARAY
15. Margoth GARCIA GONZALES
16. Dánica Wendoly HUARANCCA PARIONA
17. Yudith HUAMANCULÍ EVANÁN
18. Zenayda Liliana QUISPE RETAMOZO
19. Karen Analy PARODI ORTIZ
20. Sarid LOPEZ CONDORAY
21. Carmen Rosa ORIUNDO HUAMAN
22. Mayumi Ruth RETAMOZO QUISPE
23. Yeny Elizabeth HUAMAN FIGUEROA
24. Blanca Luz LLOSA VALENCIA
25. Yeny YANCCE ARTEAGA
26. Yesica CCORIMANYA INGA
27. Gladys CERDA JAYO
28. Mirsa Yoselia LAPA NAVARRO
29. Marleny MENDOZA BORDA
30. Cristian Michael NAVARRO VILCHEZ
31. Yolanda QUISPE PALOMINO
32. Carmen Rosa ARONI QUISPE
33. Elda Elisa GUTIERREZ ARANCIBIA
34. Betza CONDOLI ROMANI
35. Maria Mercedes MORALES VASQUEZ
36. Roxana Elizabeth REDOLFO HERNANDEZ
37. Norma GALVEZ ATAURIMA

ARTÍCULO 2º.- PROPONER, ante el Consejo Universitario para que conforme a sus atribuciones confiera el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a las egresadas a que se contrae el artículo precedente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría General
EP de Obstetricia
Consejo de Facultad - FCSA
Interesadas (37)
c.c. Archivo
IJH/ymor.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 538-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 13 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Gaby CARITAS ACUÑA** y **Yuly Carmen CONGA AGUIRRE** bachilleres en Obstetricia, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar título profesional de Obstetra, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 6983, de fecha 25 de noviembre de 2019 **Gaby CARITAS ACUÑA y Yuly Carmen CONGA AGUIRRE** bachilleres en Obstetricia, solicitan fecha y hora para sustentación de la tesis titulada "FACTORES RELACIONADOS CON CASOS DE MAMOGRAFÍA POSITIVO EN MUJERES. HOSPITAL ESSALUD TIPO-II HUAMANGA. ENERO – ABRIL 2019"; con lo que aspira optar el título profesional de Obstetra;

Que, por Resolución Decanal Nº 020-2019-FCSA-UNSCH/D de fecha 09 de enero de 2019 se aprobó el proyecto de tesis en referencia, a desarrollarse con el asesoramiento de la profesora Melchora Avalos Mamani;

Que, con solicitud de fecha 19 de agosto de 2019 las recurrentes solicitan la revisión del borrador de tesis, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 341-2019-FCSA-UNSCH, **la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia de la profesora Noemí Quispe Cadenas, e integrada por los profesores Pavel Alarcón Vila y Maritza Rodríguez Lizana**, con fecha 29 de octubre de 2019 han tramitado el dictamen favorable del borrador de la citada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expedita su exposición pública;

Que, siendo necesario delegar, para los efectos del presente acto académico la Secretaría Docente a la profesora Julia Ochatoma Palomino;

Estando, la petición de la solicitante concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Obstetricia,

El Decano (e), en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.0 - 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el borrador de tesis titulado "FACTORES RELACIONADOS CON CASOS DE MAMOGRAFÍA POSITIVO EN MUJERES. HOSPITAL ESSALUD TIPO-II HUAMANGA. ENERO – ABRIL 2019", presentado por **Gaby CARITAS ACUÑA y Yuly Carmen CONGA AGUIRRE** bachilleres en Obstetricia, declarándose habilitadas para sustentación pública con fines de optar el título profesional de Obstetra.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR, el Jurado encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesora María Luisa León Mendoza (Delegado por el Decano)
Miembros : Profesora Noemí Quispe Cadenas
: Profesor Pavel Alarcón Vila
: Profesora Maritza Rodríguez Lizana
: Profesora Melchora Avalos Mamani (Miembro – Asesora)

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el viernes 20 de diciembre de 2019 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 9.00 am., en el auditorio de la Escuela Profesional de Obstetricia.

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, a la profesora Julia Ochatoma Palomino, Secretaria Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, cumplir con las funciones correspondientes en el presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
EP de Obstetricia
Jurados (5)
Prof. Julia Ochatoma Palomino
Interesada
c.c. Archivo/ERR/ymor.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. EMILIO G. RAMÍREZ ROCA
Decano (e)

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 539-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 13 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Yinme Jhoel CANCHO NINAHUAMAN**, bachiller en Ciencias de la Enfermería, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar título profesional de Licenciado en Enfermería, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 6403, de fecha 03 de diciembre de 2019 **Yinme Jhoel CANCHO NINAHUAMAN,** bachiller en Ciencias de la Enfermería, solicita fecha y hora para sustentación de la tesis titulada **"Relación entre nivel de conocimiento y el cumplimiento del autocuidado de la menopausia en las mujeres pre menopáusicas que acuden al Hospital Tipo II ESSALUD "Carlos García Godos" de Ayacucho, 2018"**; con lo que aspira optar el título profesional de Licenciado en Enfermería;

Que, por Resolución Decanal Nº 318-2018-FCSA-UNSCH/D, de fecha 12 de setiembre de 2018 se aprobó el proyecto de tesis en referencia, presentado por Jhovana Mendoza Gamboa y Yinme Jhoel Cancho Ninahuaman, a desarrollarse con el asesoramiento del profesor Florencio Curi Tapahuasco;

Que, con solicitud de fecha 22 de agosto de 2019 los recurrentes solicitan la segunda revisión de la borradora de tesis, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 350-2019-FCSA-UNSCH, **la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia de la profesora Lidia González Paucarhuanca e integrada por los profesores Angélica Ramírez Espinoza, Edward Barboza Palomino y Florencio Curi Tapahuasco (Miembro asesor)**; con fecha 01 de octubre de 2019 han emitido el dictamen aprobatorio del borrador de la citada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expeditada su exposición pública;

Que, la Srta. Jhovana Mendoza Gamboa, ha presentado su carta de autorización al bachiller Yinme Jhoel Cancho Ninahuaman, para la sustentación de tesis por no haber concluido sus estudios académicos y sus prácticas de internado hospitalario;

Que, siendo necesario la presencia de la profesora Julia Ochatoma Palomino, Secretaria Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, para los efectos del presente acto académico;

Estando, la petición de los solicitantes concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Enfermería;

El Decano (e), en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.0 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el borrador de tesis titulado **"Relación entre nivel de conocimiento y el cumplimiento del autocuidado de la menopausia en las mujeres pre menopáusicas que acuden al Hospital Tipo II ESSALUD "Carlos García Godos" de Ayacucho, 2018"**, presentado por **Yinme Jhoel CANCHO NINAHUAMAN**, bachiller en Ciencias de la Enfermería, declarándose habilitado para sustentación pública con fines de optar el título profesional de Licenciado en Enfermería.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR, el Jurado de Sustentación, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesora Iris Jara Huayta
Miembros : Profesora Lidia González Paucarhuanca
: Profesora Angélica Ramírez Espinoza
: Profesor Edward Barboza Palomino
: Profesor Florencio Curi Tapahuasco (Miembro asesor)

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el martes 17 de diciembre de 2019 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 3.00 pm, en el auditorio de la Escuela Profesional de Enfermería.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, a la profesora Julia Ochatoma Palomino, Secretaria Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, cumplir con las funciones correspondientes en el presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Universidad Nacional de
San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

.....
Dr. EMILIO G. RAMÍREZ ROCA
Decano (e)

Distribución:
EP de Enfermería
Jurados (5)
Prof. Julia Ochatoma Palomino
Interesado
c.c.
Archivo
ERR/ymor.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 540-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 13 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Sofía Cristina QUISPE TAPAHUASCO y Yerka Yulissa ACHA PINO**, bachilleres en Ciencias de la Enfermería, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar título profesional de Licenciada en Enfermería, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 6431, de fecha 04 de diciembre de 2019 **Sofía Cristina QUISPE TAPAHUASCO y Yerka Yulissa ACHA PINO**, Bachilleres en Ciencias de la Enfermería, solicitan fecha y hora para sustentación de la tesis titulada **"CAPACIDAD DE RESPUESTA DE NIVEL ORGANIZATIVO ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBICAS DE LOS DISTRITOS METROPOLITANOS DE LA CIUDAD DE HUAMANGA Y HUANTA, 2018"**; con lo que aspiran optar el título profesional de Licenciada en Enfermería;

Que, por Resolución Decanal Nº 425-2019-FCSA-UNSCH/D, de fecha 31 de octubre de 2019 se aprobó el proyecto de tesis en referencia, a desarrollarse con el asesoramiento del profesor Arturo Morales Silvestre;

Que, con solicitud de fecha 13 de agosto de 2019 las recurrentes solicitan la segunda revisión del borrador de tesis, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 337-2019-FCSA-UNSCH, **la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia de la profesora Ruth Alarcón Mundaca e integrada por los profesores Mercedes Gallardo Gutiérrez, Manglio Aguirre Andrade y Arturo Morales Silvestre (Miembro asesor)**; con fecha 09 de setiembre de 2019 han emitido el dictamen aprobatorio del borrador de la citada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expeditada su exposición pública;

Que, siendo necesario delegar, para los efectos del presente acto académico la Secretaría Docente a la profesora María Elena Auccapuclla Tapahuasco;

Estando, la petición de las solicitantes concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Enfermería;

El Decano (e), en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.6 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el borrador de tesis titulado **"CAPACIDAD DE RESPUESTA DE NIVEL ORGANIZATIVO ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBICAS DE LOS DISTRITOS METROPOLITANOS DE LA CIUDAD DE HUAMANGA Y HUANTA, 2018"**, presentado por **Sofía Cristina QUISPE TAPAHUASCO y Yerka Yulissa ACHA PINO**, bachilleres en Ciencias de la Enfermería, declarándose habilitadas para sustentación pública con fines de optar el título profesional de Licenciada en Enfermería.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR, el Jurado de Sustentación, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesora Iris Jara Huayta
Miembros : Profesora Ruth Alarcón Mundaca
: Profesora Mercedes Gallardo Gutiérrez
: Profesor Manglio Aguirre Andrade
: Profesor Arturo Morales Silvestre (Miembro asesor)

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el jueves 19 de diciembre de 2019 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 10.00 am, en el auditorio de la Escuela Profesional de Enfermería.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 540-2019-FCSA-UNSCH/D
Pág. 02

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, a la profesora María Elena Auccapuclla Tapahuasco, la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Universidad Nacional de
San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. EMILIO G. RAMIREZ ROCA
Decano (e)

17/12/2019

Yerka Yulissa Acha Pino.
DNI: 71479879.
17/12/19.

18/12/19.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Escuela Formación Profesional Enfermería
RECIBIDO
18 DIC. 2019
Nº Registro:
Nº Folios:..... Hora:..... Firma:.....

SOFÍA CRISTINA QUISPE TAPAHUASCO
DNI: 70344638
17/12/19

Distribución:
EP de Enfermería
Jurados (5)
Prof. María Elena Auccapuclla Tapahuasco
Interesadas (02)
c.c.
Archivo
ERR/ymor.

18/12/19 · 18/12/19

18-12-19

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
OBSTETRICIA
13 DIC 2019
Reg. entrada
Hora Firma

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 541-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 13 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Marleny LLAMOCCA ORÉ** y **Yanet Clara QUISPE CASTRO** bachilleres en Obstetricia, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar título profesional de Obstetra, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 6737, de fecha 08 de noviembre de 2019 **Marleny LLAMOCCA ORÉ** y **Yanet Clara QUISPE CASTRO**, Bachilleres en Obstetricia, solicita fecha y hora para sustentación de la tesis titulada "NIVEL DE CONOCIMIENTOS DE ADOLESCENTES SOBRE EL VIRUS DE PAPILOMA HUMANO Y CÁNCER- CÉRVICO UTERINO. HOSPITAL DE APOYO JESÚS NAZARENO. AYACUCHO, SETIEMBRE A NOVIEMBRE DEL 2018"; con lo que aspiran optar el título profesional de Obstetra;

Que, por Resolución Decanal Nº 476-2019-FCSA-UNSCH/D de fecha 20 de noviembre de 2018 se aprobó el proyecto de tesis en referencia, a desarrollarse con el asesoramiento de la profesora Magna Meneses Callirgos;

Que, con solicitud de fecha 27 de setiembre de 2019 las recurrentes solicitan la revisión del borrador de tesis, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 429-2019-FCSA-UNSCH/D, **la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia del profesor Oriol Chuchón Gómez, e integrada por los profesores Delia Anaya Anaya y Pavel Alarcón Vila**, con fecha 06 de noviembre de 2019 han tramitado el dictamen favorable del borrador de la citada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expedita su exposición pública;

Que, siendo necesario delegar, para los efectos del presente acto académico la Secretaría Docente a la profesora Maritza Rodríguez Lizana;

Estando, la petición de la solicitante concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Obstetricia,

El Decano (e), en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.0 - 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **APROBAR**, el borrador de tesis titulado "**NIVEL DE CONOCIMIENTOS DE ADOLESCENTES SOBRE EL VIRUS DE PAPILOMA HUMANO Y CÁNCER- CÉRVICO UTERINO. HOSPITAL DE APOYO JESÚS NAZARENO. AYACUCHO, SETIEMBRE A NOVIEMBRE DEL 2018**", presentado por **Marleny LLAMOCCA ORÈ** y **Yanet Clara QUISPE CASTRO**, bachilleres en Obstetricia, declarándose habilitadas para sustentación pública con fines de optar el título profesional de Obstetra.

ARTÍCULO 2º.- **CONFORMAR**, el Jurado encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesora María Luisa León Mendoza (Delegado por el Decano)
Miembros : Profesor Oriol Chuchón Gómez
: Profesor Pavel Alarcón Vila
: Profesora Delia Anaya Anaya
: Profesora Magna Meneses Callirgos (Miembro – Asesora)

ARTÍCULO 3º.- **FIJAR**, para el viernes 20 de diciembre de 2019 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 4.00 pm., en el auditorio de la Escuela Profesional de Obstetricia.

13/12/19. 13/12/19

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, a la profesora Maritza Rodríguez Lizana, la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Universidad Nacional de
San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. EMILIO G. RAMÍREZ ROCA
Decano (e)

16/12/19

Yanet Clara Quispe Castro
13/12/19

Marleni Llamocca Ooé
13-12-19.

16/12/19

16-12-19

Distribución:
EP de Obstetricia/Jurados (5)
Prof. Maritza Rodríguez Lizana
Interesadas (02)/c.c. Archivo/ERR/ymor.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Oficina de Calificación, Registro y Título
ÁREA DE CERTIFICADOS
RECIBIDO
16 DIC. 2019
Reg. N° Hora
Folio

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 543-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 16 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente de registro de trámite Nº 5841, presentado por Carmen Rosario RAMÍREZ GIRÓN, sobre otorgamiento de grado académico de Bachiller en Farmacia y Bioquímica; y,

CONSIDERANDO:

Que, Carmen Rosario RAMÍREZ GIRÓN; egresada de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Ciencias de la Salud, ha tramitado el citado expediente solicitando otorgamiento de grado académico de Bachiller en Farmacia y Bioquímica;

Que, la recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por el Capítulo I del Reglamento de Grados y Títulos del Currículo 2004 Reajustado de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica, aprobado por Resolución de Consejo Universitario Nº 056-2016-UNSCH-CU, con la presentación de la correspondiente documentación de sustento;

Que, la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica, luego de la revisión y análisis del expediente, han dictaminado por la procedencia de otorgamiento del grado académico tramitado por la recurrente;

Que, por Resolución de Consejo Universitario Nº 184-2019-UNSCH-CU, de fecha 23 de abril de 2019, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud ha sido autorizada para atender los asuntos de competencia del Consejo de Facultad, hasta la elección de dicho órgano de gobierno;

Estando a lo dispuesto por el Art. 169º y el Art. 172º del Estatuto v.2.0 – 2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

La Decana, en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 14 del Art. 289º del Estatuto v.2.0 – 2016 de la UNSCH y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Farmacia y Bioquímica a favor de:

1. Carmen Rosario RAMÍREZ GIRÓN

ARTÍCULO 2º.- PROPONER, ante el Consejo Universitario para que, conforme a sus atribuciones confiera el Grado Académico de Bachiller en Farmacia y Bioquímica a la egresada a que se contrae el artículo precedente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
E.P. DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
17 DIC 2019
RECIBIDO
FIRMA:..... HORA:.....

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría General
E.P. Farmacia y Bioquímica
Consejo de Facultad FCSA
Interesada
Archivo
IJH/ymor.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 546-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 16 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Vilma TANTA TECCSI y Adonia Santa RAMOS LUJAN**, bachilleres en Ciencias de la Enfermería, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar título profesional de Licenciada en Enfermería, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 6402, de fecha 03 de diciembre de 2019 **Vilma TANTA TECCSI y Adonia Santa RAMOS LUJAN**, Bachilleres en Ciencias de la Enfermería, solicitan fecha y hora para sustentación de la tesis titulada **"EFECTO DEL MÉTODO PILATES EN DISMINUCIÓN DEL ESTRÉS ACADÉMICO EN ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA AYACUCHO, 2018"**; con lo que aspiran optar el título profesional de Licenciada en Enfermería;

Que, por Resolución Decanal Nº 322-2019-FCSA-UNSCH/D, de fecha 14 de setiembre de 2019 se aprobó el proyecto de tesis en referencia, a desarrollarse con el asesoramiento del profesor Hugo Ayala Prado;

Que, con solicitud de fecha 23 de setiembre de 2019 las recurrentes solicitan la segunda revisión del borrador de tesis, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 436-2019-FCSA-UNSCH, **la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia de la profesora Herlinda Calderón Gonzáles e integrada por los profesores Ruth Anaya Bonilla, Mercedes Gallardo Gutiérrez y Hugo Ayala Prado (Miembro asesor)**; con fecha 24 de octubre de 2019 han emitido el dictamen aprobatorio del borrador de la citada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expeditada su exposición pública;

Que, siendo necesario la presencia de la profesora Julia Ochatoma Palomino, Secretaria Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, para los efectos del presente acto académico;

Estando, la petición de las solicitantes concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Enfermería;

La Decana, en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.6 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el borrador de tesis titulado **"EFECTO DEL MÉTODO PILATES EN DISMINUCIÓN DEL ESTRÉS ACADÉMICO EN ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA AYACUCHO, 2018"**, presentado por **Vilma TANTA TECCSI y Adonia Santa RAMOS LUJAN**, bachilleres en Ciencias de la Enfermería, declarándose habilitadas para sustentación pública con fines de optar el título profesional de Licenciada en Enfermería.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR, el Jurado de Sustentación, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesora Herlinda Calderón Gonzáles (Delegado por la Decana)
Miembros : Profesora Ruth Anaya Bonilla
: Profesora Mercedes Gallardo Gutiérrez
: Profesor Hugo Ayala Prado (Miembro asesor)

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el viernes 20 de diciembre de 2019 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 9.00 am, en el auditorio de la Escuela Profesional de Enfermería.

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, a la profesora Julia Ochatoma Palomino, Secretaria Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, cumplir con las funciones correspondientes en el presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

Distribución:
EP de Enfermería
Jurados (4)
Prof. Julia Ochatoma Palomino
Interesadas (02)
c.c.
Archivo
IJH/ymor.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 547-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 16 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Jean Lenin MENDOZA HUMAREDA**, bachiller en Obstetricia, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar título profesional de Obstetra, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 6313, de fecha 28 de noviembre de 2019 **Jean Lenin MENDOZA HUMAREDA**, Bachiller en Obstetricia, solicita fecha y hora para sustentación de la tesis titulada "VIOLENCIA FAMILIAR EN ADOLESCENTES EMBARAZADAS. CENTRO DE SALUD LOS LICENCIADOS DE AYACUCHO. AGOSTO – OCTUBRE 2019"; con lo que aspira optar el título profesional de Obstetra;

Que, por Resolución Decanal Nº 380-2019-FCSA-UNSCH/D de fecha 11 de setiembre de 2019 se aprobó el proyecto de tesis en referencia, a desarrollarse con el asesoramiento del profesor Pavel Alarcón Vila;

Que, con solicitud de fecha 06 de noviembre de 2019, el recurrente solicita la revisión del borrador de tesis, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 518-2019-FCSA-UNSCH/D, **la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia de la profesora Magna Meneses Callirgos, e integrada por los profesores Delia Anaya Anaya y Jorge Cevallos Saez**, con fecha 28 de noviembre de 2019 han tramitado el dictamen favorable del borrador de la citada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expedita su exposición pública;

Que, siendo necesario delegar, para los efectos del presente acto académico la Secretaría Docente al profesor Pavel Alarcón Vila;

Estando, la petición de la solicitante concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Obstetricia,

La Decana, en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.0 - 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el borrador de tesis titulado "VIOLENCIA FAMILIAR EN ADOLESCENTES EMBARAZADAS. CENTRO DE SALUD LOS LICENCIADOS DE AYACUCHO. AGOSTO – OCTUBRE 2019", presentado por **Jean Lenin MENDOZA HUMAREDA**, bachiller en Obstetricia, declarándose habilitado para sustentación pública con fines de optar el título profesional de Obstetra.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR, el Jurado encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesora María Luisa León Mendoza (Delegado por la Decana)
Miembros : Profesora Magna Meneses Callirgos
: Profesor Jorge Cevallos Saez
: Profesora Delia Anaya Anaya
: Profesor Pavel Alarcón Vila (Miembro – Asesor)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA – OBSTETRICIA – RECIBIDO 16 DIC 2019 Reg. Hora Firma

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el viernes 20 de diciembre de 2019 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 2.00 pm., en el auditorio de la Escuela Profesional de Obstetricia.

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, al profesor Pavel Alarcón Vila, la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
EP de Obstetricia
Jurados (5)
Interesado/c.c. Archivo/IJH/ymor.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

16/12/19 Mendoza Humareda Jean 17/12/19 17/12/19 16/12/19.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 549-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 16 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Gladys MENESES MUCHA y Mariluz Sonia OCHOA ROCA**, bachilleres en Ciencias de la Enfermería, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar título profesional de Licenciada en Enfermería, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 6281, de fecha 28 de noviembre de 2019 **Gladys MENESES MUCHA y Mariluz Sonia OCHOA ROCA**, Bachilleres en Ciencias de la Enfermería, solicitan fecha y hora para sustentación de la tesis titulada **"Nivel de conocimientos de las madres sobre alimentación complementaria y estado nutricional de los niños de 6 a 12 meses. Centro de Salud San Juan Bautista – Ayacucho, 2018"**; con lo que aspiran optar el título profesional de Licenciada en Enfermería;

Que, por Resolución Decanal Nº 096-2019-FCSA-UNSCH/D, de fecha 13 de marzo de 2019 se aprobó el proyecto de tesis en referencia, a desarrollarse con el asesoramiento del profesor Hugo Ayala Prado;

Que, con solicitud de fecha 12 de julio de 2019 las recurrentes solicitan la segunda revisión del borrador de tesis, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 271-2019-FCSA-UNSCH, **la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia del profesor Héctor Huaraca Rojas e integrada por los profesores Luz Elena Quispe Loayza, Angélica Ramírez Espinoza y Hugo Ayala Prado (Miembro asesor)**; con fecha 12 de agosto de 2019 han emitido el dictamen aprobatorio del borrador de la citada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expeditada su exposición pública;

Que, siendo necesario delegar, para los efectos del presente acto académico la Secretaría Docente a la profesora Maritza Saccsara Meza;

Estando, la petición de las solicitantes concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Enfermería;

La Decana, en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.6 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el borrador de tesis titulado **"Nivel de conocimientos de las madres sobre alimentación complementaria y estado nutricional de los niños de 6 a 12 meses. Centro de Salud San Juan Bautista – Ayacucho, 2018"**, presentado por **Gladys MENESES MUCHA y Mariluz Sonia OCHOA ROCA**, bachilleres en Ciencias de la Enfermería, declarándose habilitadas para sustentación pública con fines de optar el título profesional de Licenciada en Enfermería.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR, el Jurado de Sustentación, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesora Iris Jara Huayta
Miembros : Profesora Héctor Huaraca Rojas
: Profesora Luz Elena Quispe Loayza
: Profesora Angélica Ramírez Espinoza
: Profesor Hugo Ayala Prado (Miembro asesor)

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el viernes 20 de diciembre de 2019 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 3.00 pm, en el auditorio de la Escuela Profesional de Enfermería.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 549-2019-FCSA-UNSCH/D

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, a la profesora Maritza Saccsara Meza, la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

18-12-2019 18-12-2019

18/12/19.

Recibido. 18-12-2019. 18-12-19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Escuela Formación Profesional Enfermería
RECIBIDO
18 DIC. 2019
Nº Registro:
Nº Folios:..... Hora:..... Firma:.....

Fecha: 17-12-19
Maritza Sonia Saccsara Meza
70092032

Gladys Meneses Lucho
71749108

Distribución:
EP de Enfermería
Jurados (5)
Prof. Maritza Saccsara Meza
Interesadas (02)
c.c.
Archivo
IJH/ymor.

18-12-19.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 552-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 17 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Marleni PEREZ PACHECO**, bachiller en Farmacia y Bioquímica, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar el Título Profesional de Químico Farmacéutica, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 6756, de fecha 17 de diciembre de 2019 **Marleni PEREZ PACHECO**, Bachiller en Farmacia y Bioquímica, solicita fecha y hora para sustentación de la tesis titulada **"Actividad antifúngica del extracto hidroalcohólico de las hojas de *Melissa officinalis* L. "toronjil" frente a *Candida albicans* ATCC 10231, Ayacucho 2019"**; con lo que aspira optar el Título Profesional de Químico Farmacéutica;

Que, por Resolución Decanal Nº 379-2019-FCSA-UNSCH/D de fecha 04 de octubre de 2019 se aprobó el proyecto de tesis en referencia, a desarrollarse con el asesoramiento del profesor Edwin Enciso Roca;

Que, con solicitud Nº 4443, de fecha 28 de agosto de 2019, la recurrente solicita revisión y aprobación del proyecto de tesis titulado "**Actividad antifúngica del extracto hidroalcohólico de las hojas de *Melissa officinalis* L. "toronjil" frente a *Candida albicans* ATCC 10231, Ayacucho 2019**", lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 366-2019-FCSA-UNSCH, la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia de la profesora Maricela López Sierralta e integrada por los profesores Víctor Cárdenas López y Edwin Enciso Roca (Miembro asesor); con fecha 22 de noviembre de 2019 han tramitado el dictamen aprobatorio borrador de la citada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expeditada su exposición pública;

Que, con fecha 16 de diciembre de 2019, la comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia de la profesora Maricela López Sierralta **e integrada por los profesores Victor Luis Cárdenas López y Edwin Enciso Roca (Miembro asesor)**; han emitido el dictamen aprobatorio de actualización del proyecto de tesis presentado por Marleni Pérez Pacheco;

Que, siendo necesario delegar, para los efectos del presente acto académico la Secretaría Docente a la profesora Luisa Noa Yarasca;

Estando, la petición del solicitante concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica;

La Decana, en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.0 - 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el borrador de tesis titulada **"Actividad antifúngica del extracto hidroalcohólico de las hojas de *Melissa officinalis* L. "toronjil" frente a *Candida albicans* ATCC 10231, Ayacucho 2019"**, presentado por **Marleni PEREZ PACHECO,** bachiller en Farmacia y Bioquímica, declarándose habilitado para sustentación pública con fines de optar el Título Profesional de Químico Farmacéutica.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR, el Jurado de Sustentación, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesor Emilio Ramírez Roca (Delegado por la Decana)
Miembros : Profesora Maricela López Sierralta
: Profesor Víctor Cárdenas Lopez
: Profesor Edwin Enciso Roca (Miembro Asesor)
: Profesora Luisa Noa Yarasca (4to. Jurado)

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el viernes 20 de diciembre de 2019 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 8.00 a.m, en el auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, a la profesora Luisa Noa Yarasca, la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

17/12/19.

18/12/19.

18/12/19

18-12-19

Distribución:
EP de Farmacia y Bioquímica
Jurados (5)
Prof. Luisa Noa Yarasca
Interesada
c.c. Archivo
IJH/ymor.

Marleni Perez Pacheco

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 553-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 18 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Julia Inés MEDRANO RODRÍGUEZ y Meyre Yenifer MENESES GÓMEZ**, bachilleres en Ciencias de la Enfermería, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar título profesional de Licenciada en Enfermería, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 6809, de fecha 18 de diciembre de 2019 **Julia Inés MEDRANO RODRÍGUEZ y Meyre Yenifer MENESES GÓMEZ**, Bachilleres en Ciencias de la Enfermería, solicitan fecha y hora para sustentación de la tesis titulada **"Violencia familiar y rendimiento académico en adolescentes de la Institución Educativa "Los Libertadores", Ayacucho, 2018"**; con lo que aspiran optar el título profesional de Licenciada en Enfermería;

Que, por Resolución Decanal Nº 417-2018-FCSA/D, de fecha 29 de octubre de 2018 se aprobó el proyecto de tesis en referencia, a desarrollarse con el asesoramiento del profesor Hugo Ayala Prado;

Que, con solicitud Nº 5581, de fecha 09 de octubre de 2019 las recurrentes solicitan la primera revisión del borrador de tesis, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 458-2019-FCSA-UNSCH, **la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia de la profesora Herlinda Calderón Gonzáles e integrada por los profesores Mercedes Gallardo Gutiérrez, Julia Palomino Mayhua y Hugo Ayala Prado (Miembro asesor)**; con fecha 28 de noviembre de 2019 han emitido el dictamen aprobatorio del borrador de la citada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expeditada su exposición pública;

Que, con fecha 18 de diciembre de 2019, la comisión revisora y dictaminadora de la citada tesis, ha emitido el dictamen favorable sobre la ampliación de fecha del proyecto, por el período de diez (10) días para su sustentación;

Que, siendo necesario delegar, para los efectos del presente acto académico la Secretaría Docente a la profesora Maritza Saccsara Meza;

Estando, la petición de las solicitantes concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Enfermería;

La Decana, en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.6 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el borrador de tesis titulado **"Violencia familiar y rendimiento académico en adolescentes de la Institución Educativa "Los Libertadores", Ayacucho, 2018"**, presentado por **Julia Inés MEDRANO RODRÍGUEZ y Meyre Yenifer MENESES GÓMEZ**, bachilleres en Ciencias de la Enfermería, declarándose habilitadas para sustentación pública con fines de optar el título profesional de Licenciada en Enfermería.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR, el Jurado de Sustentación, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesora Iris Jara Huayta
Miembros : Profesora Herlinda Calderón Gonzáles
: Profesora Mercedes Gallardo Gutiérrez
: Profesora Julia Palomino Mayhua
: Profesor Hugo Ayala Prado (Miembro asesor)

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 553-2019-FCSA-UNSCH/D
Pág. 02

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el lunes 23 de diciembre de 2019 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 11.00 am, en el auditorio de la Escuela Profesional de Enfermería.

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, a la profesora Maritza Saccsara Meza, la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

19-12-19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Escuela Formación Profesional Enfermería
RECIBIDO
19 DIC. 2019
Nº Registro:
Nº Folios:..... Hora:..... Firma:.....

Recibido 19-12-2019
12.52 PM
DNI 28203800

19/12/19

Medrano Rodriguez Julia
19-12-19

Meyre Yenifer Menezes Gomez
19-12-19

Distribución:
EP de Enfermería
Jurados (5)
Prof. Maritza Saccsara Meza
Interesadas (02)
c.c.
Archivo
IJH/ymor.

19/12/19

Palomino
19-12-19

Recibido.
19-12-19.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 554-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 18 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Rina BULEJE OSORES**, bachiller en Farmacia y Bioquímica, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar el Título Profesional de Químico Farmacéutica, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 6718, de fecha 16 de diciembre de 2019 **Rina BULEJE OSORES**, Bachiller en Farmacia y Bioquímica, solicita fecha y hora para sustentación de la tesis titulada **"Nefrotoxicidad asociado al uso de amfotericina B en pacientes con micosis sistémica y leishmaniasis en el Hospital Regional de Ayacucho durante el período del 2013 al 2018"**; con lo que aspira optar el Título Profesional de Químico Farmacéutica;

Que, por Resolución Decanal Nº 201-2019-FCSA-UNSCH/D de fecha 10 de junio de 2019 se aprobó el proyecto de tesis titulada "Nefrotoxicidad asociado al uso de anfotericina B en pacientes con micosis sistémica en el Hospital Regional de Ayacucho durante los meses de enero a diciembre del 2018", a desarrollarse con el asesoramiento de la profesora Nancy Castilla Torres;

Que, con solicitud de fecha 28 de octubre de 2019, la recurrente solicita revisión y aprobación de la borradora de tesis, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 519-2019-FCSA-UNSCH, la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia del profesor Emilio Ramírez Roca e integrada por los profesores Edwin Enciso Roca y Nancy Castilla Torres (Miembro asesor); con fecha 16 de diciembre de 2019 han tramitado el dictamen aprobatorio del borrador de la tesis titulado "Nefrotoxicidad asociado al uso de amfotericina B en pacientes con micosis sistémica y leishmaniasis en el Hospital Regional de Ayacucho durante el período del 2013 al 2018"; por lo que debe aprobarse y declararse expeditada su exposición pública;

Que, siendo necesario delegar, para los efectos del presente acto académico la Secretaría Docente a la profesora Roxana León Aronés;

Estando, la petición del solicitante concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica;

La Decana, en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.0 - 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **APROBAR**, el borrador de tesis titulada **"Nefrotoxicidad asociado al uso de amfotericina B en pacientes con micosis sistémica y leishmaniasis en el Hospital Regional de Ayacucho durante el período del 2013 al 2018"**, presentado por **Rina BULEJE OSORES**, bachiller en Farmacia y Bioquímica, declarándose habilitado para sustentación pública con fines de optar el Título Profesional de Químico Farmacéutica.

ARTÍCULO 2º.- **CONFORMAR**, el Jurado de Sustentación, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesor Edwin Enciso Roca (Delegado por la Decana)
Miembros : Profesor Emilio Ramírez Roca
: Profesora Nancy Castilla Torres (Miembro Asesor)
: Profesora Roxana León Aronés (4to. Jurado)

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el lunes 23 de diciembre de 2019 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 10.00 a.m, en el auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, a la profesora Roxana León Aronés, la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

Roxana León 40900237

Rina Buleje Osores 70088114

Distribución:
EP de Farmacia y Bioquímica
Jurados (4)
Interesada
c.c. Archivo
IJH/ymor.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
E.P. DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
20 DIC 2019
RECIBIDO
FIRMA:_____ HORA:_____

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 555-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 19 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Rocío Tania HUAMÁN NAVARRO y Karen Yodith SALAS JORGE**, bachilleres en Obstetricia, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar título profesional de Obstetra, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 6729, de fecha 17 de diciembre de 2019 **Rocío Tania HUAMÁN NAVARRO y Karen Yodith SALAS JORGE**, Bachilleres en Obstetricia, solicita fecha y hora para sustentación de la tesis titulada "EFECTO DEL EXTRACTO ETANÓLICO DE *oenothera rosea* "yawar soqo" EN EL TRATAMIENTO DE CERVICITIS EN MUJERES DE EDAD FERTIL DEL HOSPITAL DE APOYO JESUS NAZARENO. AYACUCHO. Agosto-Octubre, 2019"; con lo que aspiran optar el título profesional de Obstetra;

Que, por Resolución Decanal Nº 341-2019-FCSA-UNSCH/D de fecha 22 de agosto de 2019 se aprobó el proyecto de tesis en referencia, a desarrollarse con el asesoramiento de la profesora Martha Calderón Franco;

Que, con solicitud de fecha 10 de diciembre de 2019 las recurrentes solicitan la revisión del borrador de tesis, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 550-2019-FCSA-UNSCH, **la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia de la profesora Magna Meneses Callirgos, e integrada por los profesores Delia Anaya Anaya y Pavel Alarcón Vila**, con fecha 16 de diciembre de 2019 han tramitado el dictamen favorable del borrador de la citada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expedita su exposición pública;

Que, siendo necesario delegar, para los efectos del presente acto académico la Secretaría Docente a la profesora Graciela Mendoza Bellido;

Estando, la petición de la solicitante concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Obstetricia,

La Decana, en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.0 - 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el borrador de tesis titulado "**EFECTO DEL EXTRACTO ETANÓLICO DE *oenothera rosea* "yawar soqo" EN EL TRATAMIENTO DE CERVICITIS EN MUJERES DE EDAD FERTIL DEL HOSPITAL DE APOYO JESUS NAZARENO. AYACUCHO. Agosto-Octubre, 2019**", presentado por **Rocío Tania HUAMÁN NAVARRO y Karen Yodith SALAS JORGE,** bachilleres en Obstetricia, declarándose habilitadas para sustentación pública con fines de optar el título profesional de Obstetra.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR, el Jurado encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesora Magna Meneses Callirgos (Delegado por la Decana)
Miembros : Profesora Delia Anaya Anaya
: Profesor Pavel Alarcón Vila
: Profesora Martha Calderón Franco (Miembro – Asesora)

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el lunes 23 de diciembre de 2019 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 8.00 am., en el auditorio de la Escuela Profesional de Obstetricia.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 555-2019-FCSA-UNSCH/D

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, a la profesora Graciela Mendoza Bellido, la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
OBSTETRICIA
RECIBIDO
20 DIC 2019
Reg.
HoraFirma

Magaly Meneses B.
20/12/19.

Delia Anaya Anaya
20/12/19

Distribución:
EP de Obstetricia
Jurados (4)
Prof. Graciela Mendoza Bellido
Interesadas (02)
c.c. Archivo
IJH/ymor.

Rocio Tanio Huamán Navarro
19-12-19.

Karen yodith Salas Jorge
19-12-19

MARTHA CALDERÓN FRANCO
Recibido 20-12-19

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 556-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 19 de diciembre de 2019

Visto, la documentación sobre elección de Director del Departamento de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad está constituida por el Consejo de Facultad, el Decanato, Unidad Administrativa, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Unidad de Posgrado, Unidad de Investigación e Innovación, Unidad de Responsabilidad Social y Unidad de Producción;

Que, el Departamento Académico es la unidad de apoyo y servicio académico que reúne en áreas académicas a los docentes de disciplinas afines, respetando la interdisciplinariedad, la naturaleza de las escuelas y especialidades que brindan éstas;

Que, el Departamento Académico está dirigido por un director, elegido entre los docentes principales a dedicación exclusiva o a tiempo completo por los docentes ordinarios pertenecientes al departamento académico de la facultad correspondiente, por el lapso de un año Puede ser reelegido sólo por un periodo inmediato adicional. Dicha elección la conduce el decano de la Facultad;

Que, habiéndose convocado a elecciones para la Dirección del Departamento Académico de Obstetricia en la fecha 16 diciembre del 2019; el Decano luego de verificar el quorum de reglamento, y teniendo en cuenta el art. 125º del Estatuto vigente (Versiòn 2.0, 2016), contándose con el quorum de reglamento no hubo elección, no habiendo ninguno de los candidatos obtenido la mayoría de votos según el quorum previamente establecido

Que, el artículo 289º numeral 11 del Estatuto (versión 2.0, 2016) de la UNSCH, establece, entre otros, que es atribución del Decano dar cuenta al Consejo de Facultad y al Rector de la elección del Director de Departamento Académico;

De conformidad a lo estipulado en el Art. 289º, numeral 14 del Estatuto (versión 2.0 2016) y, a lo dispuesto por la séptima Disposición Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley,

RESUELVE;

Artículo 1º.- ENCARGAR, a la **Dra. BRÍGIDA PIEDAD RAMÍREZ QUIJADA**, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, como Directora del Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período de seis (06) meses, a partir del 23 de diciembre de 2019 al 22 de junio de 2020.

Artículo 2º.- REMITIR, la presente resolución al Consejo Universitario, para su tratamiento respectivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

Distribución:
Rectorado
D.A. de Obstetricia
Interesada
Secretaria Docente FCSA
c.c.
Archivo

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
OBSTETRICIA
RECIBIDO
20 DIC 2019
Reg. ---------
Hora ---------Firma:---------

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 557-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 19 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Daisy Yudith PILLACA QUISPE y Soledad SUMARI PALOMINO**, bachilleres en Obstetricia, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar título profesional de Obstetra, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 6712, de fecha 16 de diciembre de 2019 **Daisy Yudith PILLACA QUISPE y Soledad SUMARI PALOMINO**, Bachilleres en Obstetricia, solicita fecha y hora para sustentación de la tesis titulada "INFLUENCIA DEL BULLYING EN LA AUTOESTIMA DE LOS ADOLESCENTES DEL 5TO AÑO DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CÁCERES DE AYACUCHO, JUNIO – SETIEMBRE 2019"; con lo que aspiran optar el título profesional de Obstetra;

Que, por Resolución Decanal Nº 321-2019-FCSA-UNSCH/D de fecha 09 de agosto de 2019 se aprobó el proyecto de tesis en referencia, a desarrollarse con el asesoramiento de la profesora Delia Anaya Anaya;

Que, con solicitud Nº 5706, de fecha 15 de octubre de 2019 las recurrentes solicitan la revisión del borrador de tesis, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 474-2019-FCSA-UNSCH, **la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia de la profesora Magna Meneses Callirgos, e integrada por los profesores Oriol Chuchón Gómez y Pavel Alarcón Vila**, con fecha 13 de diciembre de 2019 han tramitado el dictamen favorable del borrador de la citada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expedita su exposición pública;

Que, siendo necesario la presencia de la profesora Julia Ochatoma Palomino, Secretaria Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, para los efectos del presente acto académico;

Estando, la petición de la solicitante concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Obstetricia,

La Decana, en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.0 - 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el borrador de tesis titulado "**INFLUENCIA DEL BULLYING EN LA AUTOESTIMA DE LOS ADOLESCENTES DEL 5TO AÑO DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CÁCERES DE AYACUCHO, JUNIO – SETIEMBRE 2019**", presentado por **Daisy Yudith PILLACA QUISPE y Soledad SUMARI PALOMINO,** bachilleres en Obstetricia, declarándose habilitadas para sustentación pública con fines de optar el título profesional de Obstetra.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR, el Jurado encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesora María Luisa León Mendoza (Delegado por la Decana)
Miembros : Profesor Oriol Chuchón Gómez
: Profesora Magna Meneses Callirgos
: Profesor Pavel Alarcón Vila
: Profesora Delia Anaya Anaya (Miembro – Asesora)

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el lunes 23 de diciembre de 2019 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 10.00 am., en el auditorio de la Escuela Profesional de Obstetricia.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 557-2019-FCSA-UNSCH/D
Pág. 02

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, a la profesora Julia Ochatoma Palomino, Secretaria Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, cumplir con las funciones correspondientes en el presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

Soledad Sumari Palomino
19/12/19

Daisy Yudith Pillaca Quispe
19/12/19

20/12/19

20/12/19

Distribución:
EP de Obstetricia
Jurados (5)
Prof. Julia Ochatoma Palomino
Interesadas (02)
c.c. Archivo
IJH/ymor.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
OBSTETRICIA
RECIBIDO
20 DIC 2019
Reg.
HoraFirma:.....

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 558-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 19 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Elsa Olinda HERRERAS GUTIERREZ y Dhaysy Betsie LOPEZ DIPAZ**, bachilleres en Obstetricia, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar título profesional de Obstetra, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 6741, de fecha 17 de diciembre de 2019 **Elsa Olinda HERRERAS GUTIERREZ y Dhaysy Betsie LOPEZ DIPAZ**, Bachilleres en Obstetricia, solicita fecha y hora para sustentación de la tesis titulada "FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A UNA CESÁREA EN ADOLESCENTES. HOSPITAL DE APOYO JESÚS NAZARENO. ENERO – DICIEMBRE 2018"; con lo que aspiran optar el título profesional de Obstetra;

Que, por Resolución Decanal Nº 292-2019-FCSA-UNSCH/D de fecha 24 de julio de 2019 se aprobó el proyecto de tesis en referencia, a desarrollarse con el asesoramiento del profesor Pavel Alarcón Vila;

Que, con solicitud, de fecha 06 de setiembre de 2019 las recurrentes solicitan la revisión del borrador de tesis, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 388-2019-FCSA-UNSCH, **la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia del profesor Oriol Chuchón Gómez, e integrada por los profesores Magna Meneses Callirgos y Delia Anaya Anaya**, con fecha 17 de diciembre de 2019 han tramitado el dictamen favorable del borrador de la citada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expedita su exposición pública;

Que, siendo necesario la presencia de la profesora Julia Ochatoma Palomino, Secretaria Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, para los efectos del presente acto académico;

Estando, la petición de la solicitante concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Obstetricia,

La Decana, en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.0 - 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **APROBAR**, el borrador de tesis titulado "**FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A UNA CESÁREA EN ADOLESCENTES. HOSPITAL DE APOYO JESÚS NAZARENO. ENERO – DICIEMBRE 2018**", presentado por **Elsa Olinda HERRERAS GUTIERREZ y Dhaysy Betsie LOPEZ DIPAZ**, bachilleres en Obstetricia, declarándose habilitadas para sustentación pública con fines de optar el título profesional de Obstetra.

ARTÍCULO 2º.- **CONFORMAR**, el Jurado encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesora María Luisa León Mendoza (Delegado por la Decana)
Miembros : Profesor Oriol Chuchón Gómez
: Profesora Magna Meneses Callirgos
: Profesora Delia Anaya Anaya
: Profesor Pavel Alarcón Vila (Miembro – Asesor)

ARTÍCULO 3º.- **FIJAR**, para el lunes 23 de diciembre de 2019 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 12.00 m., en el auditorio de la Escuela Profesional de Obstetricia.

ARTICULO 4º.- **ENCARGAR**, a la profesora Julia Ochatoma Palomino, Secretaria Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, cumplir con las funciones correspondientes en el presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

Distribución:
EP de Obstetricia
Jurados (5)
Prof. Julia Ochatoma Palomino
Interesadas (02)
Archivo

Herreras Gutierrez Elsa
47615056
F: 19-12-19

LOPEZ DIPAZ, Dhaysy
72396685
F: 19-12-19

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 559-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 19 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente de ratificación de la profesora **Albina Emperatriz INFANTE BEINGOLEA**; y

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud de registro de trámite Nº 6607, de fecha de 04 de diciembre de 2018, respectivamente, **Albina Emperatriz INFANTE BEINGOLEA**, profesora Principal a Dedicación Exclusiva, ha solicitado ratificación de nombramiento por el periodo del 28 de mayo de 2015 al 27 de mayo de 2022;

Que, mediante Memorando Nº 1014-2018-FCSA-UNSCH/D, de fecha 07 de diciembre de 2018, se elevó el expediente de ratificación de la mencionada docente al Departamento Académico de Obstetricia para su conocimiento y atención correspondiente;

Que, mediante el Memorando Múltiple Nº 047-2019-DAOB-UNSCH, la Directora del Departamento Académico de Obstetricia remite el expediente de ratificación a la comisión evaluadora designada presidida por la Prof. María Luisa León Mendoza y conformada por los profesores Lucy Orellana Quispe y Héctor Velarde Valer;

Que, con Memorando Nº 162-2019-UNSCH-FOB-DAOB, de fecha 23 de setiembre de 2019, la Directora del Departamento Académico de Obstetricia, remite a la Facultad de Ciencias de la Salud el expediente de ratificación de nombramiento de la profesora **Albina Emperatriz INFANTE BEINGOLEA**, luego de haber sido sancionado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del Departamento académico de Obstetricia de fecha 25 de julio de 2019 por el periodo comprendido del 28 de mayo de 2015 al 27 de mayo de 2022;

Que, de conformidad al Art. 77º del Reglamento General (Parte I), aprobado por RCU Nº 578-2018-UNSCH-2018 Ley Nº 30220, los docentes ordinarios y los jefes de prácticas nombrados son ratificados por periodos que establecen los artículos 36 y 37 del mencionado reglamento, y por consiguiente, establece el período de siete (07) años para el Profesor Principal;

Que, mediante la Resolución del Consejo Universitario Nº 448-2008-UNSCH-CU de fecha 05 de junio de 2018, se promovió a la categoría de Profesor Principal a dedicación exclusiva a docentes, entre ellos, a la recurrente, por el período de ley, a partir del 28 de mayo de 2008;

Que, por Resolución del Consejo Universitario Nº 184-2019-UNSCH-CU, de fecha 23 de abril de 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud ha sido autorizado para atender los asuntos de competencia del consejo de Facultad, hasta la elección de dicho órgano de gobierno;

Estando a lo normado por el capítulo IV. De la Ratificación de Nombramiento de Docentes Ordinarios y Jefes de Práctica del Reglamento General (Parte I) vigente, Art. 41, 42 y 44 del Estatuto v.2.0 - 2016 de la UNSCH, aprobado por Resolución de la Asamblea Universitaria Nº 003-2016-UNSCH-AU;

La Decana, en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 14 del Art.289 del Estatuto (versión 2.0, 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

Artículo 1º.- PROPONER, la ratificación de nombramiento de **Albina Emperatriz INFANTE BEINGOLEA**, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Obstetricia, de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el periodo de siete (7) años, a partir del 28 de mayo de 2015 al 27 de mayo de 2022.

Artículo 2º: ELEVAR, la presente resolución al Vicerrectorado Académico para su trámite y sanción correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCION:
Vicerrectorado Académico/Dpto. Acad. Obstetricia
Interesada/c.c.Archivo/IJH/ymor.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 560-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 20 de diciembre de 2019

VISTO, los expedientes sobre otorgamiento de grado académico de Bachiller en Obstetricia, promovido por Mónica TORRES TUEROS y otras; y

CONSIDERANDO:

Que, con expedientes de registro de trámite Nros. 6355, 6459, 6329 y 6359, Mónica TORRES TUEROS, Karenzol Magali QUISPE ORIHUELA, Purita Milagros MENDOZA HUAMAN y Ruth Mery ROCA TENORIO, egresadas de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitan otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Obstetricia;

Que, las recurrentes han cumplido con los requisitos exigidos en el Art. 2 y 3 del Capítulo I del Reglamento de Grados y Títulos del Currículo 2004 de la Escuela Profesional de Obstetricia, aprobado por Resolución de Consejo Universitario Nº 287-2016-UNSCH-CU , con la presentación de la correspondiente documentación de sustento;

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Obstetricia ha dictaminado por la procedencia de otorgamiento del grado académico solicitado por las recurrentes;

Que, mediante la Resolución del Consejo Universitario Nº 184-2019-UNSCH-CU, de fecha 23 de abril de 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud ha sido autorizado para atender los asuntos de competencia del Consejo de Facultad, hasta la elección de dicho órgano de gobierno;

Estando a lo dispuesto por el Art. 169 y el Art. 172 del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución de Consejo Universitario Nº 184-2019-UNSCH-CU;

La Decana, en mérito a lo dispuesto por el numeral 1 y en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 14 del Art. 289 del Estatuto v.2.0 – 2016 de la UNSCH y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el otorgamiento de grado académico de Bachiller en Obstetricia a favor de las egresadas siguientes:

1. Mónica TORRES TUEROS
2. Karenzol Magali QUISPE ORIHUELA
3. Purita Milagros MENDOZA HUAMAN
4. Ruth Mery ROCA TENORIO

ARTÍCULO 2º.- PROPONER, ante el Consejo Universitario para que conforme a sus atribuciones confiera el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a las egresadas a que se contrae el artículo precedente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría General
EP de Obstetricia
Consejo de Facultad - FCSA
Interesadas (04)
c.c. Archivo
IJH/ymor.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 561-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 20 de diciembre de 2019

VISTO, la petición de la Unidad de Investigación e Innovación de la FCSA, sobre aprobación de proyectos de investigación 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, por ello promueve y mantiene un régimen de investigación con originalidad y calidad, según estándares internacionales y pertinencia social;

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga desarrolla y fomenta la participación de los docentes, graduados y estudiantes en las actividades de investigación sobre todas las formas generadoras de conocimiento; para ello, brinda las máximas facilidades para su realización;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud se encarga de dirigir, integrar y desarrollar las actividades de investigación e innovación en la facultad, de conformidad con las políticas, principios y fines de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 05-2019-UII-FCSA/UNSCH la Unidad de Investigación e Investigación está informando sobre los proyectos de investigación para ser ejecutados en el año académico 2020, que se acreditan a la ayuda financiera de investigación (Ex FEDU), según se detalle en la parte resolutiva;

Que, el pleno de docentes de la Unidad de Investigación e innovación de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su sesión de fecha 13 de diciembre de 2019, han cumplido con evaluar los proyectos expuestos para el período 2020 y aprobar para su ejecución;

Que, mediante la Resolución del Consejo Universitario Nº 184-2019-UNSCH-CU, de fecha 23 de abril de 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud ha sido autorizado para atender los asuntos de competencia del Consejo de Facultad, hasta la elección de dicho órgano de gobierno;

Estando, a lo normado por los artículos 137, 210 y 211 del Estatuto v.2.0 - 2016 de la UNSCH, y siendo necesario la aprobación de los proyectos de investigación 2020;

La Decana, en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 14 del Art. 289 del Estatuto de la UNSCH, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad,

RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar, los proyectos de investigación 2020 de la Facultad de Ciencias de la Salud, según el detalle siguiente:

ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

1. Promoción de salud y nivel de salubridad de las familias, en comunidades del distrito de Cangallo, Ayacucho.2020.

RESPONSABLE	:	Dr. Manglio Aguirre Andrade
MIEMBROS	:	Mg. Indalecio Tenorio Acosta
		Dra. Luisa Hortensia Rivas Díaz De Cabrera
		Dr. Félix Valenzuela Oré
COLABORADORES	:	Est. Maeba Sánchez Simbrón
		Est. Flor Nilda Quino Huamani

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el jueves 26 de diciembre de 2019 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 4.00 p.m, en el auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, al profesor Osmar Huaraca Cárdenas, la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

Distribución:
EP de Farmacia y Bioquímica
Jurados (5)
Prof. Osmar Huaraca Cárdenas
Interesada
c.c. Archivo
IJH/ymor.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 564-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 20 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Angela ANCCASI SIMBRÓN**, bachiller en Farmacia y Bioquímica, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar el Título Profesional de Químico Farmacéutica, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 6647, de fecha 13 de diciembre de 2019 **Angela ANCCASI SIMBRÓN**, Bachiller en Farmacia y Bioquímica, solicita fecha y hora para sustentación de la tesis titulada **"Granulación seca activada por humedad para la fabricación de tabletas de cloroquina 150 mg. Lima 2018"**; con lo que aspira optar el Título Profesional de Químico Farmacéutica;

Que, por Resolución Decanal Nº 438-2018-FCSA-UNSCH/D, de fecha 08 de noviembre de 2019 se aprobó el proyecto de tesis titulada "Desarrollo del método de granulación seca activada por humedad para la fabricación de tabletas de cloroquina 150 mg. Lima - 2018", a desarrollarse con el asesoramiento de la profesora Maricela López Sierralta;

Que, con solicitud de fecha 22 de agosto de 2019, la recurrente solicita revisión y aprobación de la borradora de tesis, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 343-2019-FCSA-UNSCH, la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia del profesor Edgar Cárdenas Landeo e integrada por los profesores Hugo Luna Molero y Maricela López Sierralta (Miembro asesor); con fecha 13 de diciembre de 2019 han tramitado el dictamen aprobatorio del borrador de tesis titulado "Granulación seca activada por humedad para la fabricación de tabletas de Cloroquina 150 mg. Lima – 2018"; por lo que debe aprobarse y declararse expeditada su exposición pública;

Que, siendo necesario delegar, para los efectos del presente acto académico la Secretaría Docente al profesor Osmar Huaraca Cárdenas;

Estando, la petición del solicitante concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica;

La Decana, en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.0 - 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **APROBAR**, el borrador de tesis titulada **"Granulación seca activada por humedad para la fabricación de tabletas de Cloroquina 150 mg. Lima – 2018"**, presentado por **Angela ANCCASI SIMBRÓN,** bachiller en Farmacia y Bioquímica, declarándose habilitado para sustentación pública con fines de optar el Título Profesional de Químico Farmacéutica.

ARTÍCULO 2º.- **CONFORMAR,** el Jurado de Sustentación, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesor Emilio Ramírez Roca (Delegado por la Decana)
Miembros : Profesor Edgar Cárdenas Landeo
: Profesor Hugo Luna Molero
: Profesora Maricela López Sierralta (Miembro Asesor)
: Profesor Marco Aronés Jara (4to. Jurado)

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el viernes 27 de diciembre de 2019 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 8.00 a.m, en el auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, al profesor Osmar Huaraca Cárdenas, la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

Distribución:
EP de Farmacia y Bioquímica
Jurados (5)
Prof. Osmar Huaraca Cárdenas
Interesada
c.c. Archivo
IJH/ymor.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 565-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 20 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Lizbeth BORDA DONAIRES**, bachiller en Farmacia y Bioquímica, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar el Título Profesional de Químico Farmacéutica, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 6508, de fecha 10 de diciembre de 2019 **Lizbeth BORDA DONAIRES**, Bachiller en Farmacia y Bioquímica, solicita fecha y hora para sustentación de la tesis titulada **"Calidad microbiológica del helado artesanal "muyuchi", expendido en la provincia de Huamanga, Ayacucho 2019"**; con lo que aspira optar el Título Profesional de Químico Farmacéutica;

Que, por Resolución Decanal Nº 098-2019-FCSA-UNSCH/D, de fecha 13 de marzo de 2019 se aprobó el proyecto de tesis titulada "Calidad microbiológica del helado artesanal "muyuchi", expendido en la provincia de Huamanga, Ayacucho 2019", a desarrollarse con el asesoramiento del profesor Hugo Luna Molero;

Que, con solicitud de fecha 13 de setiembre de 2019, la recurrente solicita revisión y aprobación de la borradora de tesis, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 415-2019-FCSA-UNSCH, la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia de la profesora Maricela López Sierralta e integrada por los profesores Nancy Castilla Torres y Hugo Luna Molero (Miembro asesor); con fecha 10 de diciembre de 2019 han tramitado el dictamen aprobatorio del borrador de tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expeditada su exposición pública;

Que, siendo necesario delegar, para los efectos del presente acto académico la Secretaría Docente al profesor Juan Paniagua Segovia;

Estando, la petición del solicitante concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica;

La Decana, en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.0 - 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el borrador de tesis titulada **"Calidad microbiológica del helado artesanal "muyuchi", expendido en la provincia de Huamanga, Ayacucho 2019"**, presentado por **Lizbeth BORDA DONAIRES,** bachiller en Farmacia y Bioquímica, declarándose habilitado para sustentación pública con fines de optar el Título Profesional de Químico Farmacéutica.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR, el Jurado de Sustentación, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesor Edgar Cárdenas Landeo (Delegado por la Decana)
Miembros : Profesora Maricela López Sierralta
: Profesora Nancy Castilla Torres
: Profesor Hugo Luna Molero (Miembro Asesor)
: Profesor Juan Paniagua Segovia (4to. Jurado)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
E.P. DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
31 DIC 2019
RECIBIDO
FIRMA: HORA:

31/12/19

31/12/19

70098689
LIZBETH BORDA DONAIRES
31/12/19

31/12/19

31/12/19

03-02-2020

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el viernes 27 de diciembre de 2019 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 10.00 a.m, en el auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, al profesor Juan Paniagua Segovia, la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

Distribución:
EP de Farmacia y Bioquímica
Jurados (5)
Prof. Juan Paniagua Segovia
Interesada
c.c. Archivo
IJH/ymor.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 566-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 20 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Elizabeth Edith CUYA ALVARADO**, bachiller en Ciencias de la Enfermería, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar título profesional de Licenciada en Enfermería, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 6319, de fecha 29 de noviembre de 2019 **Elizabeth Edith CUYA ALVARADO**, Bachiller en Ciencias de la Enfermería, solicita fecha y hora para sustentación de la tesis titulada **"FACTORES RELACIONADOS CON EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA, UNSCH_ 2017"**; con lo que aspiran optar el título profesional de Licenciada en Enfermería;

Que, por Resolución Decanal Nº 454-2018-FCSA-UNSCH/D, de fecha 10 de diciembre de 2018 se aprobó el borrador de tesis en mención, presentado por las bachilleres Yohaira Rosa Cordero Ayala y Elizabeth Edith Cuya Alvarado, declarándose habilitada para su sustentación pública, programada para el 14 de diciembre de 2018; en cuyo artículo 2º, se dispone la conformación del Jurado de Sustentación, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación, integrado por la Profesora Celia B. Maúrtua Galván (Presidente) y como miembros a los docentes Iris Jara Huayta, Ruth Elena Alarcón Mundaca, Arturo Morales Silvestre, Hugo Ayala Prado (Asesor) y Maritza Saccsara Meza (Secretaria Docente);

Que, conforme el artículo 4º de la Resolución Decanal Nº 454-2018-FCSA-UNSCH/D, se dejó pendiente la sustentación de la acotada tesis por la bachiller Elizabeth Edith Cuya Alvarado, por no contar con Grado de Bachiller al momento de la sustentación;

Que, siendo necesario delegar, para los efectos del presente acto académico la Secretaría Docente al profesor Edward Barboza Palomino;

Estando, la petición de las solicitantes concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Enfermería;

La Decana, en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.6 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR habilitada a la Bachiller **Elizabeth Edith CUYA ALVARADO** para la sustentación pública con fines de optar el título profesional de Licenciada en Enfermería, del borrador de tesis titulado **"FACTORES RELACIONADOS CON EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA, UNSCH_ 2017"**, aprobado mediante la Resolución Decanal Nº 454-2018-FCSA-UNSCH/D, de fecha 10 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR, el Jurado de Sustentación, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesora Ruth Anaya Bonilla (Delegado por la Decana)
Miembros : Profesora Ruth Alarcón Mundaca
: Profesora Iris Jara Huayta
: Profesor Arturo Morales Silvestre
: Profesor Hugo Ayala Prado (Miembro asesor)

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el viernes 27 de diciembre de 2019 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 10.00 am, en el auditorio de la Escuela Profesional de Enfermería.

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, al profesor Edward Barboza Palomino, la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Escuela Formación Profesional Enfermería
RECIBIDO
06 ENE. 2020
Hora: 10.15 Firma:

Distribución:
EP de Enfermería
Jurados (5)
Prof. Edward Barboza Palomino
Interesada
c.c.
Archivo
IJH/ymor.

06/01/20

06-01-2020

24-12-2019

06/01/2020

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Escuela Formación Profesional Enfermería
RECIBIDO
23 DIC. 2019
3.50 Pm
Nº Registro: 28
Nº Folios:..... Hora:..... Firma:.....

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 567-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 20 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Jhoel Kevin PILLPE UCHARIMA**, bachiller en Ciencias de la Enfermería, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar título profesional de Licenciado en Enfermería, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 6497, de fecha 10 de diciembre de 2019 **Jhoel Kevin PILLPE UCHARIMA**, Bachiller en Ciencias de la Enfermería, solicita fecha y hora para sustentación de la tesis titulada **"Factores que influyen en la satisfacción laboral del Profesional de Enfermería en el Hospital de Apoyo Daniel Alcides Carrión de Huanta – Ayacucho, 2018"**; con lo que aspira optar el título profesional de Licenciado en Enfermería;

Que, por Resolución Decanal Nº 573-2018-FCSA-UNSCH/D, de fecha 27 de diciembre de 2018 se aprobó el borrador de tesis en mención, presentado por los bachilleres Carol Denis Sosa Ñaupa y Jhoel Kevin Pillpe Ucharima, declarándose habilitada para su sustentación pública, programada para el 03 de enero de 2019;

Que, conforme el artículo 4º de la Resolución Decanal Nº 573-2018-FCSA-UNSCH/D, se dejó pendiente la sustentación de la acotada tesis por el bachiller Jhoel Kevin Pillpe Ucharima, por no contar con Grado de Bachiller al momento de la sustentación;

Que, siendo necesario delegar, para los efectos del presente acto académico la Secretaría Docente a la profesora Maritza Saccsara Meza;

Estando, la petición de las solicitantes concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Enfermería;

La Decana, en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.6 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR habilitada al Bachiller **Jhoel Kevin PILLPE UCHARIMA** para la sustentación pública con fines de optar el título profesional de Licenciado en Enfermería, del borrador de tesis titulado **"FACTORES QUE INFLUYEN EN LA SATISFACCIÓN LABORAL DEL PROFESIONAL DE ENFERMERIA EN EL HOSPITAL DE APOYO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE HUANTA – AYACUCHO, 2018"**, aprobado mediante la Resolución Decanal Nº 573-2018-FCSA-UNSCH/D, de fecha 27 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR, el Jurado de Sustentación, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesora Iris Jara Huayta
Miembros : Profesor Arturo Morales Silvestre
: Profesora Angélica Ramírez Espinoza
: Profesor Indalecio Tenorio Acosta (Miembro asesor)

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el lunes 30 de diciembre de 2019 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 3.00 pm, en el auditorio de la Escuela Profesional de Enfermería.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, a la profesora Maritza Saccsara Meza, la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

Distribución:
EP de Enfermería
Jurados (4)
Prof. Maritza Saccsara Meza
Interesado
c.c.
Archivo
IJH/ymor.

Prof. Tamonis 24-12-19

24-12-2019

26/12/19

24-12-2019

Pillpe Uchorima Jhoel Kevin.

24-12-19

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
OBSTETRICIA
RECIBIDO
24 DIC 2019
Reg.
Hora Firma

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 568-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 20 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Zadith Jessica BARRIENTOS HUAMAN y Raysa Liszeth CHOCCE ROJAS,** bachilleres en Obstetricia, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar título profesional de Obstetra, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 6760, de fecha 17 de diciembre de 2019 **Zadith Jessica BARRIENTOS HUAMAN y Raysa Liszeth CHOCCE ROJAS,,** Bachilleres en Obstetricia, solicita fecha y hora para sustentación de la tesis titulada "FRECUENCIA Y TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ALUMNOS DE 4º Y 5º GRADO DE EDUCACION SECUNDARIA" INSTITUCION EDUCATIVA ESMERALDA DE LOS ANDES HUANTA. ABRIL – JULIO 2019"; con lo que aspiran optar el título profesional de Obstetra;

Que, por Resolución Decanal Nº 071-2019-FCSA-UNSCH/D de fecha 23 de enero de 2019 se aprobó el proyecto de tesis en referencia, a desarrollarse con el asesoramiento del profesor Pavel Alarcón Vila;

Que, con solicitud, de fecha 09 de agosto de 2019 las recurrentes solicitan la revisión del borrador de tesis, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 332-2019-FCSA-UNSCH, **la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia de la profesora Clotilde Prado Martinez, e integrada por los profesores Oriol Chuchón Gómez y Delia Anaya Anaya**, con fecha 17 de diciembre de 2019 han tramitado el dictamen favorable del borrador de la citada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expedita su exposición pública;

Que, siendo necesario delegar, para los efectos del presente acto académico la Secretaría Docente al profesor Pavel Alarcón Vila;

Estando, la petición de la solicitante concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Obstetricia,

La Decana, en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.0 - 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el borrador de tesis titulado ""FRECUENCIA Y TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ALUMNOS DE 4º Y 5º GRADO DE EDUCACION SECUNDARIA" INSTITUCION EDUCATIVA ESMERALDA DE LOS ANDES HUANTA. ABRIL – JULIO 2019", presentado por **Zadith Jessica BARRIENTOS HUAMAN y Raysa Liszeth CHOCCE ROJAS,** bachilleres en Obstetricia, declarándose habilitadas para sustentación pública con fines de optar el título profesional de Obstetra.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR, el Jurado encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesora María Luisa León Mendoza (Delegado por la Decana)
Miembros : Profesora Clotilde Prado Martínez
: Profesor Oriol Chuchón Gómez
: Profesora Delia Anaya Anaya
: Profesor Pavel Alarcón Vila (Miembro – Asesor)

24/12/19. 24-XII-19.

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el viernes 27 de diciembre de 2019 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 11.00 am., en el auditorio de la Escuela Profesional de Obstetricia.

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, al profesor Pavel Alarcón Vila, la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico.

24/12/19

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
EP de Obstetricia
Jurados (5)/Interesadas (02)
c.c. Archivo/IJH/ymor.

23/12/19

23-12-19 (X02)
Zadith Barrientos Huaman

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

23/12/19

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 569-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 23 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Cyntia Rosmery GUTIÉRREZ ROJAS**, bachiller en Farmacia y Bioquímica, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar el Título Profesional de Químico Farmacéutica, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 6785, de fecha 18 de diciembre de 2019 **Cyntia Rosmery GUTIÉRREZ ROJAS**, Bachiller en Farmacia y Bioquímica, solicita fecha y hora para sustentación de la tesis titulada **"Efecto sobre la motilidad intestinal del extracto hidroalcohólico de las hojas de *Sambucus peruviana* HBK "sauco" en ratones albinos. Ayacucho 2019"**; con lo que aspira optar el Título Profesional de Químico Farmacéutica;

Que, por Resolución Decanal Nº 395-2019-FCSA-UNSCH/D, de fecha 16 de setiembre de 2019 se aprobó el proyecto de tesis titulada "**Efecto sobre la motilidad intestinal del extracto hidroalcohólico de las hojas de *Sambucus peruviana* HBK "sauco" en ratones albinos. Ayacucho 2019**", a desarrollarse con el asesoramiento del profesor Edwin Enciso Roca;

Que, con solicitud de fecha 06 de noviembre de 2019, la recurrente solicita revisión y aprobación de la borradora de tesis, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 515-2019-FCSA-UNSCH, la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia de la profesora Maricela López Sierralta e integrada por los profesores Nancy Castilla Torres y Edwin Enciso Roca (Miembro asesor); con fecha 18 de diciembre de 2019 han tramitado el dictamen aprobatorio del borrador de tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expeditada su exposición pública;

Que, siendo necesario delegar, para los efectos del presente acto académico la Secretaría Docente a la profesora Vilma Falconí Oré;

Estando, la petición del solicitante concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica;

La Decana, en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.0 - 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el borrador de tesis titulada **"Efecto sobre la motilidad intestinal del extracto hidroalcohólico de las hojas de *Sambucus peruviana* HBK "sauco" en ratones albinos. Ayacucho 2019"**, presentado por **Cyntia Rosmery GUTIÉRREZ ROJAS,** bachiller en Farmacia y Bioquímica, declarándose habilitado para sustentación pública con fines de optar el Título Profesional de Químico Farmacéutica.

ARTÍCULO 2º.- **CONFORMAR,** el Jurado de Sustentación, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesor Emilio Ramírez Roca (Delegado por la Decana)
Miembros : Profesora Maricela López Sierralta
: Profesora Nancy Castilla Torres
: Profesor Edwin Enciso Roca (Miembro Asesor)
: Profesora Vilma Falconí Oré (4to. Jurado)

24/12/19 24-12-19 24-DIC-19 24

E. Enciso R. Gutierrez Rojas, Cyntia Rosmery DNI : 74315980 24/12/19

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 569-2019-FCSA-UNSCH/D
Pág. 02

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el viernes 27 de diciembre de 2019 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 2.00 p.m, en el auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, a la profesora Vilma Falconí Oré, la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

Distribución:
EP de Farmacia y Bioquímica
Jurados (5)
Interesada
c.c. Archivo
IJH/ymor.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
E.P. DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
26 DIC 2019
RECIBIDO
FIRMA: HORA:

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 570-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 23 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Nery Yaneth PARIONA CCARHUAYPIÑA**, bachiller en Farmacia y Bioquímica, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar el Título Profesional de Químico Farmacéutica, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 6815, de fecha 19 de diciembre de 2019 **Nery Yaneth PARIONA CCARHUAYPIÑA**, Bachiller en Farmacia y Bioquímica, solicita fecha y hora para sustentación de la tesis titulada **"Efecto diurético del extracto hidroalcohólico de las semillas de *Chonopodium quinoa* Willd "quinua" en cobayos *Cavia porcellus*, Ayacucho - 2019"**; con lo que aspira optar el Título Profesional de Químico Farmacéutica;

Que, por Resolución Decanal Nº 092-2016-FCSA-UNSCH/D de fecha 23 de mayo de 2019 se aprobó el proyecto de tesis titulado "Efecto diurético del extracto hidroalcohólico de las semillas de *Chonopodium quinoa* Willd "quinua" en cobayos *Cavia porcellus*, Ayacucho - 2016"en referencia, a desarrollarse con el asesoramiento del profesor Johnny Aldo Tinco Jayo;

Que, con fecha 26 de abril de 2019, la comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia del profesor **Edwin Enciso Roca e integrada por los profesores Maricela López Sierralta y Johnny Aldo Tinco Jayo (Miembro asesor)**; han emitido el dictamen aprobatorio de actualización del proyecto de tesis presentado por Nery Yaneth Pariona Ccarhuaypiña;

Que, con solicitud de fecha 07 de octubre de 2019, la recurrente solicita revisión y aprobación del proyecto de tesis en mención, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 456-2019-FCSA-UNSCH, la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis indicada en el tercer considerando de la presente resolución; con fecha 19 de diciembre de 2019 han tramitado el dictamen aprobatorio borrador de la citada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expeditada su exposición pública;

Que, siendo necesario delegar, para los efectos del presente acto académico la Secretaría Docente a la profesora Vilma Falconí Oré;

Estando, la petición del solicitante concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica;

La Decana, en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.0 - 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el borrador de tesis titulada **"Efecto diurético del extracto hidroalcohólico de las semillas de *Chonopodium quinoa* Willd "quinua" en cobayos *Cavia porcellus*, Ayacucho - 2019"**, presentado por **Nery Yaneth PARIONA CCARHUAYPIÑA,** bachiller en Farmacia y Bioquímica, declarándose habilitado para sustentación pública con fines de optar el Título Profesional de Químico Farmacéutica.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR, el Jurado de Sustentación, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesor Emilio Ramírez Roca (Delegado por la Decana)
Miembros : Profesor Edwin Enciso Roca
: Profesora Maricela López Sierralta z
: Profesor Johnny Aldo Tinco Jayo (Miembro Asesor)
: Profesora Vilma Falconí Oré (4to. Jurado)

Nery Yaneth Pariona Ccarhuaypiña
DNI: 45259751
Fecha: 24-12-19

24/12/19

24-Dic-19

24-12-19

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el viernes 27 de diciembre de 2019 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 4.00 p.m, en el auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, a la profesora Vilma Falconí Oré, la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
E.P. DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
26 DIC 2019
RECIBIDO
FIRMA:_____ HORA:_____

Distribución:
EP de Farmacia y Bioquímica
Jurados (5)
Interesada
c.c. Archivo
IJH/ymor.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 572-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 23 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Guisela Digna YUPANQUI RODRIGUEZ y Merlit CAJAMARCA JANAMPA**, bachilleres en Ciencias de la Enfermería, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar título profesional de Licenciada en Enfermería, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 6569, de fecha 11 de diciembre de 2019 **Guisela Digna YUPANQUI RODRIGUEZ y Merlit CAJAMARCA JANAMPA**, Bachilleres en Ciencias de la Enfermería, solicitan fecha y hora para sustentación de la tesis titulada **"ESTRÉS Y RENDIMIENTO ACADEMICO EN ESTUDIANTES DE LA SERIE 200, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, 2018"**; con lo que aspiran optar el título profesional de Licenciada en Enfermería;

Que, por Resolución Decanal Nº 065-2019-FCSA-UNSCH/D, de fecha 21 de enero de 2019 se aprobó el proyecto de tesis en referencia, a desarrollarse con el asesoramiento de la profesora Lidia González Paucarhuanca;

Que, con solicitud de fecha 25 de octubre de 2019 las recurrentes solicitan la primera revisión del borrador de tesis, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 504-2019-FCSA-UNSCH, **la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia de la profesora Herlinda Calderón González e integrada por las profesoras Ruth Anaya Bonilla, Mercedes Gallardo Gutiérrez y Lidia González Paucarhuanca (Miembro asesora)**; con fecha 10 de diciembre de 2019 han emitido el dictamen aprobatorio del borrador de la citada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expeditada su exposición pública;

Que, siendo necesario delegar, para los efectos del presente acto académico la Secretaría Docente a la profesora Miriam Huamaní Perez;

Estando, la petición de las solicitantes concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Enfermería;

La Decana, en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.6 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el borrador de tesis titulado **"ESTRÉS Y RENDIMIENTO ACADEMICO EN ESTUDIANTES DE LA SERIE 200, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, 2018"**, presentado por **Guisela Digna YUPANQUI RODRIGUEZ y Merlit CAJAMARCA JANAMPA**, bachilleres en Ciencias de la Enfermería, declarándose habilitadas para sustentación pública con fines de optar el título profesional de Licenciada en Enfermería.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR, el Jurado de Sustentación, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesora Herlinda Calderón González (Delegado por la Decana)
Miembros : Profesora Ruth Anaya Bonilla
: Profesora Mercedes Gallardo Gutiérrez
: Profesora Lidia González Paucarhuanca (Miembro asesora)

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el lunes 30 de diciembre de 2019 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 10.00 am, en el auditorio de la Escuela Profesional de Enfermería.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 572-2019-FCSA-UNSCH/D
Pág. 02

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, a la profesora Miriam Huamaní Pérez, la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Cajamarca Jananpa Meribf

Yupangui Rodriguez Guisela Digna.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

recibido
24-12-2019
12.7 PM

24-12-19.
12:40 pm.

26-12-19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Escuela Formación Profesional Enfermería
RECIBIDO
25 DIC. 2019
Nº Registro:
Nº Folios:..... Hora:..... Firma:.....

27/12/19

27/12/2019.

Distribución:
EP de Enfermería
Jurados (4)
Prof. Miriam Huamaní Pérez
Interesadas (02)
c.c.
Archivo
IJH/ymor.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 574-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 27 de diciembre de 2019

VISTO, los expedientes de registro de trámite Nº 5878, 6016, 6029, 5734, 5808, 5683, 6108, 5793 y 5719 promovido por **Joel BERMUDO HUARACA y otras**, sobre otorgamiento de grado académico de Bachiller en Farmacia y Bioquímica; y

CONSIDERANDO:

Que, con el documento de visto Joel BERMUDO HUARACA, Dina ESPINOZA SANTIAGO, Karen ORÉ VARGAS, Viviana NINASAUME VILA, Yarima QUISPE GARCIA, Ani Yesenia PRADO MORENO, Janett GONZÁLES AYALA, Lizbeth PALOMINO CARITAS y Denisse Roxana CHIPANA CONDORI; egresados de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Ciencias de la Salud, han tramitado los citados expedientes solicitando otorgamiento de grado académico de Bachiller en Farmacia y Bioquímica;

Que, los recurrentes han cumplido con los requisitos exigidos por el Capítulo I del Reglamento de Grados y Títulos del Currículo 2004 Reajustado de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica, aprobado por Resolución de Consejo Universitario Nº 056-2016-UNSCH-CU, con la presentación de la correspondiente documentación de sustento;

Que, la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica, luego de la revisión y análisis de cada uno de los expedientes, han dictaminado por la procedencia de otorgamiento de los grados académicos tramitados por los recurrentes;

Que, por Resolución de Consejo Universitario Nº 184-2019-UNSCH-CU, de fecha 23 de abril de 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud ha sido autorizado para atender los asuntos de competencia del Consejo de Facultad, hasta la elección de dicho órgano de gobierno;

Estando a lo dispuesto por el Art. 169º y el Art. 172º del Estatuto v.2.0 – 2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 14 del Art. 289º del Estatuto v.2.0 – 2016 de la UNSCH y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Farmacia y Bioquímica a favor de:

1. Joel BERMUDO HUARACA
2. Dina ESPINOZA SANTIAGO
3. Karen ORÉ VARGAS
4. Viviana NINASAUME VILA
5. Yarima QUISPE GARCIA
6. Ani Yesenia PRADO MORENO
7. Janett GONZÁLES AYALA
8. Lizbeth PALOMINO CARITAS
9. Denisse Roxana CHIPANA CONDORI

ARTÍCULO 2º.- PROPONER, ante el Consejo Universitario para que, conforme a sus atribuciones confiera el Grado Académico de Bachiller en Farmacia y Bioquímica a los egresados a que se contrae el artículo precedente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría General
E.P. Farmacia y Bioquímica
Consejo de Facultad FCSA
Interesados (9)/Archivo/IJH/ymor.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 576-2019-FCSA-UNSCH

Ayacucho, 27 de diciembre de 2018

Visto, la documentación sobre elección de Director del Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad está constituida por el Consejo de Facultad, el Decanato, Unidad Administrativa, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Unidad de Posgrado, Unidad de Investigación e Innovación, Unidad de Responsabilidad Social y Unidad de Producción;

Que, el Departamento Académico es la unidad de apoyo y servicio académico que reúne en áreas académicas a los docentes de disciplinas afines, respetando la interdisciplinariedad, la naturaleza de las escuelas y especialidades que brindan éstas;

Que, el Departamento Académico está dirigido por un director, elegido entre los docentes principales a dedicación exclusiva o a tiempo completo por los docentes ordinarios pertenecientes al departamento académico de la facultad correspondiente, por el lapso de un año Puede ser reelegido sólo por un periodo inmediato adicional. Dicha elección la conduce el decano de la Facultad;

Que, habiéndose convocado a elecciones para la Dirección del Departamento Académico de Medicina Humana en la fecha 17 diciembre del 20189 la Decana luego de verificar el quorum de reglamento, y teniendo en cuenta el art. 125º del Estatuto vigente (Versiòn 2.0, 2016), determinó que no existen Docentes que reúnan los requisitos para cumplir con dicha función por encontrarse con licencia y/o son REGINA;

Que, sin embargo según el Estatuto (Versiòn 2.0, 2016) de la Ley Universitaria, Nº 30220, en la séptima Disposición Complementaria, contempla que "En caso de que un departamento académico no cuente con un docente que reúna los requisitos para ser elegido como director, el decano encarga a un docente ordinario asociado a dedicación exclusiva o a tiempo completo, con grado de maestro, por el periodo de un (1) año";

Que, el artículo 289º numeral 11 del Estatuto (versión 2.0, 2016) de la UNSCH, establece, entre otros, que es atribución del Decano dar cuenta al Consejo de Facultad y al Rector de la elección del Director de Departamento Académico;

Que, por Resolución de Consejo Universitario Nº 184-2019-UNSCH-CU, de fecha 23 de abril de 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud ha sido autorizado para atender los asuntos de competencia del Consejo de Facultad, hasta la elección de dicho órgano de gobierno;

De conformidad a lo estipulado en el Art. 289º, numeral 14 del Estatuto (versión 2.0 2016) y, a lo dispuesto por la séptima Disposición Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

La Decana, en uso de las atribuciones que le confiere la ley, y con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud,

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR, al **Mg. EDGAR CARDENAS LANDEO**, Profesor Asociado a Tiempo Completo, como Director del Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período de un (01) año, a partir del 24 de diciembre de 2019 al 23 de diciembre de 2020.

Artículo 2º.- REMITIR, la presente resolución al Consejo Universitario, para su tratamiento respectivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Rectorado/D.A. de Medicina Humana
Interesado/Secretaria Docente FCSA
c.c. Archivo/IJH/ymor.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 577-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 30 de diciembre de 2019

Visto, la documentación sobre constitución del Comité Técnico Ejecutivo del Convenio Específico con ESSALUD; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Carta Circular Nº 079-GCGP-ESSALUD-2018, el Gerente Central de Gestión de Personas ESSALUD, remite las disposiciones para la suscripción de Convenios Específicos – Uso de campo clínico y administrativo;

Que, en una de las disposiciones del referido documento establece la constitución del Comité Técnico Ejecutivo (CTE) lo cual estará integrado por cuatro (04) representantes, dos (02) designados por la Unidad Orgánica y dos (02) por el Decanato de la Facultad;

Que, los miembros del Comité Ejecutivo tendrán como funciones, entre otros: elaborar el Plan Anual de Trabajo; ejecutar las actividades establecidas en el Plan de Trabajo supervisando y evaluando el cumplimiento del mismo y presentar los informes correspondientes a la Unidad Orgánica y a la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, siendo necesario formalizar la conformación del Comité Técnico Ejecutivo para la suscripción de convenios específicos, mediante acto resolutivo;

El Decano, a mérito de lo dispuesto por el numeral 14 y en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 1 del Art. 289 del Estatuto v.2.0 - 2016 de la UNSCH,

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONSTITUIR, el Comité Técnico Ejecutivo para la suscripción de convenios específicos con ESSALUD, integrada por los docentes que se detalla a continuación:

- Dra. MARIZABEL LLAMOCCA MACHUCA
- Mg. MELCHORA AVALOS MAMANI

Artículo 2º.- ESTABLECER, el periodo de vigencia de la comisión a que se contrae el artículo precedente, a partir de la fecha y mientras dure la vigencia del convenio suscrito con ESSALUD.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Escuela Formación Profesional Enfermería
RECIBIDO
09 ENE. 20..
Nº Registro: Hora 8.33am Firma:
Nº Folios:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
E.P. DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
09 ENE 2020
RECIBIDO
FIRMA: HORA:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
OBSTETRICIA
RECIBIDO
09 ENE 2020
Reg.
Hora Firma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
RECIBIDO
09 ENE. 2020
Registro Nº
Hora Firma

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA
09 ENE. 2020
RECIBIDO
Hora

Distribución:
Miembros (02)
Escuelas Profesionales FCSA (04)
c.c. Archivo
IJH/ymor.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

09 ENE. 2020

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 578-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 30 de diciembre de 2019

VISTO, los expedientes de registro de trámite Nros. 6846, 6847, 6883 y 6884 promovido por Roxana Milagros CORDERO MORALES y otros; sobre otorgamiento de Título Profesional de Licenciada (o) en Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que, con los documentos de visto, los Bachilleres en Ciencias de la Enfermería Roxana Milagros CORDERO MORALES, Edy Liliana ANDIA QUISPE, Jorge Luis TUMBALOBOS ROJAS y Royer Raúl JUAREZ ALTAMIRANO; han tramitado los citados expedientes solicitando otorgamiento de Título Profesional de Licenciada (o) en Enfermería;

Que, los recurrentes han cumplido con los requisitos exigidos por el Art. 9,10,15,19, 20 y a las actuaciones de lo regulado por el Art. 21 y 22 del Reglamento de Grados y Títulos del Currículo 2004 Reajustado con Enmiendas Revisado de la Escuela Profesional de Enfermería, con la presentación de la correspondiente documentación de sustento y las actuaciones administrativo académicos de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, conforme a lo normado por el Capítulo III del Reglamento de Grados y Títulos del Currículo 2004 Reajustado con Enmiendas Revisado de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, los bachilleres recurrentes se han sometido a la correspondiente sustentación pública del trabajo de tesis en las fechas y con los resultados aprobatorios;

Que, mediante la Resolución del Consejo Universitario Nº 184-2019-UNSCH-CU, de fecha 23 de abril de 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud ha sido autorizado para atender los asuntos de competencia del Consejo de Facultad, hasta la elección de dicho órgano de gobierno;

Estando a lo dispuesto por el Art. 169º y el Art. 172º del Estatuto v.2.0 – 2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

La Decana en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 14 del Art. 289º del Estatuto v.2.0 – 2016 de la UNSCH y con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el otorgamiento de Título Profesional de Licenciada (o) en Enfermería, por haber aprobado la sustentación de tesis, a favor de los bachilleres, que se detallan a continuación:

Nº ORD	EXP. Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO DE LA TESIS	RES. APROB. BORRADOR Nº	FECHA ACTA SUSTENTACIÓN	NOTA FINAL
01	6846	Roxana Milagros CORDERO MORALES	ANSIEDAD RELACIONADO A TIEMPO DE ESTANCIA HOSPITALARIA EN PACIENTES DEL SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO, 2018	528-2019-FCSA-UNSCH/D	13/12/2019	18
02	6847	Edy Liliana ANDIA QUISPE				18
03	6884	Jorge Luis TUMBALOBOS ROJAS	CONOCIMIENTO Y ACTITUD SOBRE DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UNSCH, AYACUCHO, 2018	532-2019-FCSA-UNSCH/D	13/12/2019	18
04	6885	Royer raúl JUAREZ ALTAMIRANO				18

ARTÍCULO 2º.- PROPONER, ante el Consejo Universitario para que conforme a sus atribuciones confiera el título profesional de Licenciada (o) en Enfermería a los bachilleres a que se contrae el artículo precedente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Escuela Formación Profesional Enfermería
RECIBIDO
09 ENE. 20
Nº Registro:
Nº Folios:..... Hora:..... Firma:.....

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:
EP de Enfermería/Consejo de Facultad
Secretaría General/Interesadas (4)/Archivo/IJH/ymor.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 579-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 30 de diciembre de 2019

VISTO, los expedientes de registro de trámite Nros. 6933 y 6934 promovido por las Bachilleres en Obstetricia **Rosse Mery Stefahany TORRES YARANGA y Luz Maribel SUAREZ FLORES**, sobre otorgamiento de Título Profesional de Obstetra, y;

CONSIDERANDO:

Que, los documentos de visto, las bachilleres en Obstetricia **Rosse Mery Stefahany TORRES YARANGA y Luz Maribel SUAREZ FLORES**; han tramitado los citados expedientes solicitando otorgamiento de Título Profesional de Obstetra;

Que, las recurrentes han cumplido con los requisitos exigidos por el Capítulo III y las actuaciones regulado por el Art.18, 20, 32 y 40 del Reglamento de Grados y Títulos del Currículo 2004 de la Escuela Profesional de Obstetricia, con la presentación de la correspondiente documentación de sustento y las actuaciones administrativo académicos de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, conforme a lo normado por el Art. 40º del Capítulo III del Reglamento de Grados y Títulos del Currículo 2004 de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, las recurrentes se han sometido a la correspondiente sustentación pública del trabajo de tesis en la fecha programada con resultado aprobatorio;

Que, mediante la Resolución del Consejo Universitario Nº 184-2019-UNSCH-CU, de fecha 23 de abril de 2019, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud ha sido autorizada para atender los asuntos de competencia del Consejo de Facultad, hasta la elección de dicho órgano de gobierno;

Estando a lo dispuesto por los artículos 169º y 172º del Estatuto v.2.0 – 2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

La Decana, en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 14 del Art. 289º del Estatuto v.2.0 – 2016 de la UNSCH y a lo dispuesto por la Resolución del Consejo Universitario Nº 184-2019-UNSCH-CU,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el otorgamiento de Título Profesional de Obstetra, por haber aprobado la sustentación de tesis a las bachilleres, que se detallan a continuación:

EXP. Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO DE LA TESIS	RES. APROB. BORRADOR Nº	FECHA ACTA SUSTENTACIÓN	NOTA FINAL
6933	Rosse Mery Stefahany TORRES YARANGA	Efecto de la resina de sangre de grado (*croton lechleri*) en tratamiento de cervicitis en mujeres atendidas. Centro de Salud Los Licenciados. Abril-Setiembre. 2019	531-2019-FCSA-UNSCH/D	13/12/2019	16
6934	Luz Maribel SUAREZ FLORES				16

ARTÍCULO 2º.- PROPONER, ante el Consejo Universitario para que conforme a sus atribuciones confiera el Título Profesional de Obstetra a las bachilleres a que se contrae el artículo precedente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

DISTRIBUCIÓN:
EP de Obstetricia
Secretaría General
Interesadas (02)
c.c. Archivo
IJH/ymor.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 580-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 30 de diciembre de 2019

VISTO, la solicitud de **Dina Ofelia INFANZON YARANGA** sobre anulación de nota en el Acta de Evaluación Final de la asignatura ME-425 Anestesiología Obstétrica, correspondiente al semestre académico 2002-I, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud de registro de trámite Nº 6152, de fecha 30 de octubre de 2019 **Dina Ofelia INFANZON YARANGA**, solicita anulación de nota de la asignatura Anestesiología Obstétrica (ME-425), del Plan de Estudios 1996, en la modalidad de curso regular del semestre académico 2002-I, en razón de haber aprobado antes al requisito que es la asignatura ME-323 Medicina de Urgencia;

Que, la Dirección de la Escuela Profesional de Obstetricia, mediante el Memorando Nº 300-2019-EPOB-UNSCH, de fecha 30 de octubre de 2019, remite el expediente de la alumna recurrente a la Comisión Académica de la referida escuela para el dictamen correspondiente;

Que, la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Obstetricia, con Dictamen S/N, de fecha 10 de diciembre de 2019, informa que la recurrente cursó la asignatura de ME-425 Anestesiología Obstétrica del Plan de Estudios 1996, en el semestre académico 2002-I aprobando con la nota once (11) el 04 de setiembre de 2002, sin haber cumplido con las exigencias del Plan de Estudios 1996, que es el de haber aprobado previamente la asignatura de requisito (ME425 Medicina de Urgencia);

Que, análogamente, en lo que respecta a la aplicación del Art. 5º de la Resolución Rectoral Nº 435-94-UNSCH-R que modifica el Art. 133 del Reglamento General de la UNSCH, es de accionar la imposición de la sanción disciplinaria a quienes resulten responsables en la investigación, por el defecto incurrido en la doble matrícula en cuestión, en razón que la Comisión Académica no se ha pronunciado en este extremo;

Estando a lo dispuesto por el Art. 197 del Estatuto v.2.0 - 2016 de la UNSCH y al Artículo 5º de la Resolución Rectoral Nº 0435-94;

La Decana, a mérito de lo dispuesto por el numeral 1 y en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 14 del Art. 289 del Estatuto de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DISPONER, la rectificación del Acta de Evaluación Final de fecha 04 de setiembre de 2002, del semestre académico 2002-I con la anulación de la nota once(11) de la asignatura ME-425 Anestesiología Obstétrica, modalidad curso regular, de la Escuela Profesional de Obstetricia, en lo que respecta a la alumna **Dina Ofelia INFANZON YARANGA**, conforme al detalle siguiente:

SIGLA	ASIGNATURA	SEMESTRE	TIPO	FECHA ACTA	ACCIÓN	Alumna	NOTA
ME-425	Anestesiología Obstétrica	2002-I	Regular	04/09/2002	Anulación	Dina Ofelia Infanzon Yaranga	once (11)

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR, a la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, se sirva remitir el expediente a la Comisión Académica, a fin de que investigue las causas que generaron la acción irregular, así como la identificación del personal comprometido que incluye a la alumna recurrente, a efectos de accionar la sanción conforme a reglamento y presente su informe en el plazo de diez (10) días hábiles, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER, a la Escuela Profesional de Obstetricia la implementación de las acciones administrativas que el caso amerita para la rectificación del acta de evaluación a que se contrae el presente acto resolutivo, en coordinación con la Oficina de Certificación, Grados y Títulos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

Distribución:
VRAC
OGGA
E.P. Obstetricia
Secretaría General
Of. de Certificación, Grados y Títulos
c.c. Archivo
IJH/ymor.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 581 -2019-FCSA-UNSCH

Ayacucho, 30 de diciembre del 2019

VISTO, la documentación sobre propuesta de renovación de contrato de docentes del Departamento Académico de Enfermería para el Semestre Académico 2020 -I y II, y;

CONSIDERANDO:

Que, con memorando múltiple N° 045-2019-VRAC-UNSCH, de fecha 5 de diciembre de 2019, el Vicerrector Académico (e) solicita la propuesta de contrato de docentes para el año académico 2020 teniendo en cuenta los artículos 153,154,155 y 156 del reglamento General Parte I de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante memorando múltiple N° 529-2019-FCSA-UNSCH/D de fecha 06 de diciembre de 2019 la Decana solicita la propuesta de contrata de docentes a los señores Directores de los Departamentos Académicos de Enfermería, Obstetricia y medicina Humana, con memorando N° 770-2019-FCSA-UNSCH de fecha 19 de diciembre la Decana nomina a los docentes de la Escuela Profesional de Enfermería: Héctor Huaraca Rojas (presidente) y Luz Elena Quispe Loayza y Indalecio tenorio Acosta como miembros de la Comisión Evaluadora de los expedientes de docentes contratados, con fines de renovación de contrato para el Semestre Académico 2020 -I y II;

Que, mediante el Memorando Nº 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339 340, 341, 342 343-2019 – DAE - FCSA-UNSCH, de fecha 20 de diciembre, la comisión evaluadora remite la propuesta de renovación de contrata para el año lectivo 2020 I y 2020 II evidenciándose la real necesidad de carga académica de las diferentes plazas en la Escuela Profesional de Enfermería en las categorías de DCU B1, DCU B2, DCU B3 ; DCU C1, DCU C2;

Que, mediante la Resolución del Consejo Universitario N° 184-2019-UNSCH-CU, de fecha 23 de abril de 2019, se autorizó al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud para que atienda los asuntos de competencia del Consejo de Facultad hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 14 del Art. 289 del Estatuto de la UNSCH y con la finalidad de garantizar el normal desarrollo del semestre académico 2020-I y II,

RESUELVE:

Artículo 1º PROPONER, la renovación de contrata de docentes del Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, en las categorías de DCU B1, DCU B2, DCU B3 ; DCU C1, DCU C2, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, a los profesionales que a continuación se detallan:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA CATEGORIA DCU B1, DCU B2, DCU B3

Nº ORD.	PLAZA MINEDU	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS	PROPUESTA DE CONTRATA SEMESTRE ACADEMICO
01	TIPO DCU B1	LEGUÍA FRANCO, Wilber Augusto	EN-441 Enfermería en Neonatología ®	18 HRS.	2020 I - II
02	TIPO DCU B1	ESPINOZA MENDOZA, Edith	EN-447 Enfermería Geriatría y Gerontología ®	18 HRS.	2020 I – II

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA E.P. DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
02 ENE 2020
RECIBIDO
HORA

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 583-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 31 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Nelva Betzabet BAUTISTA TINEO**, bachiller en Farmacia y Bioquímica, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar el Título Profesional de Químico Farmacéutica; y

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 006940, de fecha 26 de diciembre de 2019 **Nelva Betzabet BAUTISTA TINEO**, Bachiller en Farmacia y Bioquímica, solicita fecha y hora para sustentación de la tesis titulada **"Uso de corticoides tópicos en el tratamiento de la psoriasis en la Farmacia Especializada MasPharma, período 2015 – 2017, Ayacucho 2018"**; con lo que aspira optar el Título Profesional de Químico Farmacéutica;

Que, por Resolución Decanal Nº 509-2018-FCSA-UNSCH/D de fecha 05 de diciembre de 2018 se aprobó el proyecto de tesis titulado "Uso de corticoides tópicos en el tratamiento de la psoriasis en la Farmacia Especializada MasPharma, período 2015 – 2017, Ayacucho 2018"en referencia, a desarrollarse con el asesoramiento del profesor Edgar Cárdenas Landeo;

Que, con solicitud de fecha 25 de octubre de 2019, la recurrente solicita revisión y aprobación del proyecto de tesis en mención, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 502-2019-FCSA-UNSCH, la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis indicada en el segundo considerando de la presente resolución; con fecha 24 de diciembre de 2019 han tramitado el dictamen aprobatorio borrador de la citada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expeditada su exposición pública;

Que, siendo necesario delegar, para los efectos del presente acto académico la Secretaría Docente a la profesora Nancy Castilla Torres;

Estando, la petición de la solicitante concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica;

La Decana, en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.0 - 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el borrador de tesis titulada **"Uso de corticoides tópicos en el tratamiento de la psoriasis en la Farmacia Especializada MasPharma, período 2015 – 2017, Ayacucho 2018"**, presentado por **Nelva Betzabet BAUTISTA TINEO,** bachiller en Farmacia y Bioquímica, declarándose habilitado para sustentación pública con fines de optar el Título Profesional de Químico Farmacéutica.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR, el Jurado de Sustentación, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesor Emilio Ramírez Roca (Delegado por la Decana) 02/01/20
Miembros : Profesora Maricela López Sierralta 02.Ene.20
: Profesor Marco Aronés Jara 03/01/20
: Profesor Edgar Cárdenas Landeo (Miembro Asesor) 03/ENE/2020
: Profesora Nancy Castilla Torres (4to. Jurado)

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el viernes 10 de enero de 2020 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 10.00 a.m, en el auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, a la profesora Nancy Castilla Torres, la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
EP de Farmacia y Bioquímica
Jurados (5)/Interesada
Archivo

2/01/20

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

2/01/20

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Departamento Academico Enfermería
RECIBIDO
09 ENE. 2020
Nº Registro:
Nº Folios:..... Hora:..... Firma:.....

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Escuela Formación Profesional Enfermería
RECIBIDO
09 ENE. 20..
Nº Registro:
Nº Folios:..... Hora:..... Firma:.....

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 584-2019 FCSA-UNSCH

Ayacucho, 31 de diciembre de 2019

VISTO, la documentación sobre autorización de desarrollo del curso de Experiencia Clínica y Comunitaria (PP-542) de la Escuela Profesional de Enfermería, solicitado por el alumno Edwin Alexander Montalvo Otivo; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Nº 387-2019-EPE-FCSA/UNSCH de fecha 31 de diciembre de 2019, la Dirección de la Escuela Profesional Enfermería, solicita autorización para el desarrollo de la asignatura PP-542, Experiencia Clínica y Comunitaria del Currículo 2004 Reajustado con enmiendas para el alumno Edwin Alexander MONTALVO OTIVO en el Puesto de Salud de Vilcacoto, Distrito de Huancayo, Provincia de Huancayo de la Región Junín;

Que, la acción solicitada por la Escuela Profesional de Enfermería cuenta con el compromiso de supervisión asumido por el profesor Arturo Morales Silvestre, propuesto mediante el Memorando Nº 349-2019-DAE-FCS-UNSCH del Departamento Académico de Enfermería y la carta de aceptación del campo comunitario para las prácticas del recurrente en el Puesto de Salud de Vilcacoto;

Que, de conformidad a lo normado por el Art. 23 del Reglamento de Practica Profesional de la Escuela Profesional de Enfermería, los estudiantes que hayan aprobado todos los cursos de especialidad y adeudan como máximo dos asignaturas de formación general, podrán realizar la práctica de experiencia clínica y comunitaria en cualquier época, previa matrícula en el semestre académico correspondiente, lo cual es atendible lo peticionado por el alumno recurrente;

La Decana, en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 14 del artículo 289 del Estatuto v.2.0 – 2016 de la UNSCH,

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR, al estudiante **EDWIN ALEXANDER MONTALVO OTIVO,** realizar las prácticas de la asignatura PP-542, Experiencia Clínica y Comunitaria del Currículo 2004 Reajustado con Enmiendas, de la Escuela Profesional de Enfermería en el Puesto de Salud de Vilcacoto, Distrito de Huancayo, Provincia de Huancayo de la Región Junín, bajo la supervisión del profesor Arturo Morales Silvestre.

Artículo 2º.-DISPONER a la Escuela Profesional de Enfermería adopte las acciones de implementación y supervisión para el cumplimiento de la presente disposición.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

Distribución:
E.P. de Enfermería
D.A. Enfermería
Puesto de Salud de Vilcacoto
Prof. Arturo Morales Silvestre
Interesado
c.c. Archivo
IJH/ymor.

Jacelin Huaire De La Cruz
DNI: 40802289
09 Enero 2020

03	TIPO DCU B1	SACCSARA MEZA, Maritza	MT-341 Medicina Tradicional EN-447 Enfermería Geriatría y Gerontología EN-241 Proceso de Enfermería	18 HRS.	2020 I- II
04	TIPO DCU B1	HUAMANI PEREZ , Miriam Noemí	EN – 351 Salud Preventiva Infantil. EN – 241 Proceso de Enfermería. EN-243 Enfermería Básica. EN – 441 Enfermería en Neonatología.	18 HRS.	2020 I - II
05	TIPO DCU B2	HINOSTROZA LUYO, Josefina	EN-541 Enfermería Cuidados Intensivos	18 HRS.	2000 I - II
06	TIPO DCU B2	JANAMPA CRUZ. Raúl Alberto	ME-543 Medicina Legal ME-341 Farmacología	20 HRS.	2020 I - II
07	TIPO DCU B2	QUISPE CADENAS, Soledad	MT-341 Medicina Tradicional EN-343 Enfermería en Salud Mental	18 HRS.	2020 I - II
08	TIPO DCU B2	JANAMPA AUCCASI, Florabel	EN-541 Enfermería Cuidados Intensivos	16 HRS.	2020 I -II
09	TIPO DCU B2	AQUINO RISCO, Nancy	EN-243 Enfermería Básica II EN-251 Primeros Auxilios	19 HRS.	2020 I - II
10	TIPO DCU B3	LOZANO RODRIGUEZ , Marisol	EN-241 Proceso de Enfermería En-545 Ética y Bioética	08 HRS.	2020 I - II
11	TIPO DCU B3	TIPE DE LA CRUZ, Gisela	EN-351 Salud Preventivo y Nutrición Infantil EN-343 Enfermería Básica I	19 HRS.	2020 I -II

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA CATEGORIA DCU C2

Nº ORD.	PLAZA MINEDU	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS	PROPUESTA DE CONTRATA SEMESTRE ACADEMICO
01	TIPO DCU C2	TOVAR FERNANDEZ, Moshe Rafael	ME-341 Fisiopatología AF-341 Fisiopatología (Farmacia) AF-341 Anatomía Humana	19 HRS.	2020 I - II
02	TIPO DCU C2	GODOY PALOMINO , Miluzca Zeferina	EN-341 Enfermería Médico Quirúrgico I	18 HRS.	2020 I - II
03	TIPO DCU C2	CORDOVA CRUZATT, Jhoanna Elva	AF-241 Anatomía y Fisiología Humana I (Farmacia) AF-241 Anatomía y Fisiología Humana II	19 HRS.	2020 I - II
04	TIPO DCU C2	NOA SIERRA , Luber Fidel	EN-243 Enfermería Básica ENnnn-449 Enfermería en Salud de la Mujer.	20 HRS.	2000 I - II
05	TIPO DCU C2	YAURI GUERE, Eva Estela	EN-541 Enfermería Cuidados Intensivos EN-243 Enfermería Básica	18 HRS.	2020 I - II

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 586-2019-FCSA-UNSCH/D

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, a la profesora Miriam Huamaní Pérez, la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

DNI: 70098827
02-01-20

DNI: 46994699
02-01-20

02/01/20

03-01-2020

03-01-20

DNI 20052723
03-01-20.

03-01-20

03 ENE 2020

Distribución:
EP de Enfermería
Jurados (4)
Prof. Miriam Huamaní Pérez
Interesadas (02)
c.c.
Archivo
IJH/eebp.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 587-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 31 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Jhimimblaw Fayol ROBLES CANCHARI**, bachiller en Ciencias de la Enfermería, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar título profesional de Licenciada en Enfermería, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 6854, de fecha 20 de diciembre de 2019 **Jhimimblaw Fayol ROBLES CANCHARI**, Bachiller en Ciencias de la Enfermería, solicita fecha y hora para sustentación de la tesis titulada **"CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES FRENTE A LA PREVENCIÓN DE LA DIABETES TIPO 2, PUESTO DE SALUD LA COMPAÑÍA, AYACUCHO 2019"**; con lo que aspira optar el título profesional de Licenciado en Enfermería;

Que, por Resolución Decanal Nº 393-2019-FCSA-UNSCH/D, de fecha 12 de setiembre del 2019 se aprobó el proyecto de tesis en referencia, a desarrollarse con el asesoramiento del profesor Manglio Aguirre Andrade;

Que, con solicitud de fecha 22 de octubre de 2019 el recurrente solicita la primera revisión del borrador de tesis, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 492-2019-FCSA-UNSCH, **la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia de la profesora María C. Quispe Loayza e integrada por las profesoras Mercedes Gallardo Gutiérrez, Julia Palomino Mayhua y Manglio Aguirre Andrade (Miembro asesor)**; con fecha 13 de diciembre de 2019 han emitido el dictamen aprobatorio del borrador de la citada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expeditada su exposición pública;

Que, siendo necesario delegar, para los efectos del presente acto académico la Secretaría Docente a la profesora Julia Ochatoma Palomino;

Estando, la petición de las solicitantes concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Enfermería;

La Decana, en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.6 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el borrador de tesis titulado **"CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES FRENTE A LA PREVENCIÓN DE LA DIABETES TIPO 2, PUESTO DE SALUD LA COMPAÑÍA, AYACUCHO 2019"**, presentado por **Jhimimblaw Fayol ROBLES CANCHARI**, bachiller en Ciencias de la Enfermería, declarándose habilitado para sustentación pública con fines de optar el título profesional de Licenciado en Enfermería.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR, el Jurado de Sustentación, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesora Consuelo Quispe Loayza
Miembros : Profesora Mercedes Gallardo Gutiérrez
: Profesora Julia F. Palomino Mayhua
: Profesor Maglio Aguirre Andrade (Miembro asesor)

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el martes 07 de enero de 2020 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 3.00 pm, en el auditorio de la Escuela Profesional de Enfermería.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 587-2019-FCSA-UNSCH/D
Pág. 02

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, a la profesora Julia Ochatoma Palomino, la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Escuela Formación Profesional Enfermería
RECIBIDO
03 ENE. 2020
Nº Registro:
Nº Folios: Hora: 11:10 Firma:

Distribución:
EP de Enfermería
Jurados (4)
Prof. Julia Ochatoma Palomino
Interesadas (01)
c.c.
Archivo
IJH/eebp.

2/01/2020

02/01/2020

02-01-2020

DNI: 71990231

2-01-2020

2-01-20

02-01-20

07-01-2020

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 588-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 31 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Stephanie Mellissa QUISPE QUISPE y Yhasmer NAJARRO ESCRIBA**, bachilleres en Ciencias de la Enfermería, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar título profesional de Licenciados en Enfermería, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 6839, de fecha 20 de diciembre de 2019 **Stephanie Mellissa QUISPE QUISPE y Yhasmer NAJARRO ESCRIBA**, Bachilleres en Ciencias de la Enfermería, solicitan fecha y hora para sustentación de la tesis titulada **"RELACIÓN ENTRE LA CALIDAD DEL AMBIENTE FAMILIAR Y EL DESARROLLO PSICOMOTOR DE LOS NIÑOS(AS) DE 3 – 5 AÑOS, USUARIOS DEL CONSULTORIO NIÑO SANO DEL PUESTO DE SALUD HUASCAHURA, AYACUCHO 2019"**; con lo que aspiran optar el título profesional de Licenciados en Enfermería;

Que, por Resolución Decanal Nº 368-2019-FCSA-UNSCH/D, de fecha 09 de setiembre de 2019 se aprobó el proyecto de tesis en referencia, a desarrollarse con el asesoramiento del profesor Arturo Morales Silvestre;

Que, con solicitud de fecha 09 de octubre de 2019 las recurrentes solicitan la primera revisión del borrador de tesis, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 459-2019-FCSA-UNSCH, **la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia de la profesora Celia Maúrtua Galván, e integrada por las profesoras Lidia González Paucarhuanca, Marizabel Llamocca Machuca y Arturo Morales Silvestre (Miembro asesor)**; con fecha 29 de noviembre de 2019 han emitido el dictamen aprobatorio del borrador de la citada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expeditada su exposición pública;

Que, siendo necesario delegar, para los efectos del presente acto académico la Secretaría Docente a la profesora Johanna Córdova Cruzatt;

Estando, la petición de las solicitantes concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Enfermería;

La Decana, en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.6 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el borrador de tesis titulado **"RELACIÓN ENTRE LA CALIDAD DEL AMBIENTE FAMILIAR Y EL DESARROLLO PSICOMOTOR DE LOS NIÑOS(AS) DE 3 – 5 AÑOS, USUARIOS DEL CONSULTORIO NIÑO SANO DEL PUESTO DE SALUD HUASCAHURA, AYACUCHO 2019"**; presentado por **Stephanie Mellissa QUISPE QUISPE y Yhasmer NAJARRO ESCRIBA**, bachilleres en Ciencias de la Enfermería, declarándose habilitadoss para sustentación pública con fines de optar el título profesional de Licenciados en Enfermería.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR, el Jurado de Sustentación, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesora Celia Maúrtua Galván
Miembros : Profesora Lidia González Paucarhuanca
: Profesora Marizabel Llamocca Machuca
: Profesor Arturo Morales Silvestre (Miembro asesor)

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el miércoles 08 de enero de 2020 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 9.00 am, en el auditorio de la Escuela Profesional de Enfermería.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, a la profesora Johanna Córdova Cruzatt, la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Escuela Profesional Enfermería
RECIBIDO
06 ENE. 2020
Nº Registro:
Nº Folios:..... Hora: 11:23 Firma:.....

Stephanie Mellissa Quispe Quispe
X2
03/01/2020

06/01/2020

06/1/2020

Prof. Lidia González P.
06/01/2020.

06/01/2020

Johanna Cordova Cruzatt
06/01/20

Distribución:
EP de Enfermería
Jurados (4)
Prof. Johanna Córdova Cruzatt
Interesadas (02)
c.c.
Archivo
IJH/eebp.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 589-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 31 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Lourdes Eleuteria FALCONÍ LÓPEZ y Elva CAYLLAHUA BARRIENTOS**, bachilleres en Ciencias de la Enfermería, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar título profesional de Licenciadas en Enfermería, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 6955, de fecha 26 de diciembre de 2019 **Lourdes Eleuteria FALCONÍ LÓPEZ y Elva CAYLLAHUA BARRIENTOS**, Bachilleres en Ciencias de la Enfermería, solicitan fecha y hora para sustentación de la tesis titulada **"CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD DEL CLAS CARMEN ALTO, AYACUCHO 2019"**; con lo que aspiran optar el título profesional de Licenciadas en Enfermería;

Que, por Resolución Decanal Nº 080-2019-FCSA-UNSCH/D, de fecha 28 de enero de 2019 se aprobó el proyecto de tesis en referencia, a desarrollarse con el asesoramiento del profesor Manglio Aguirre Andrade;

Que, con solicitud de fecha 17 de diciembre de 2019 las recurrentes solicitan la primera revisión del borrador de tesis, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 577-2019-FCSA-UNSCH, **la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia del profesor Héctor Huaraca Rojas e integrada por las profesoras María Consuelo Quispe Loayza, Julia Ochatoma Palomino y Manglio Aguirre Andrade (Miembro asesor)**; con fecha 23 de diciembre de 2019 han emitido el dictamen aprobatorio del borrador de la citada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expeditada su exposición pública;

Que, siendo necesario delegar, para los efectos del presente acto académico la Secretaría Docente a la profesora Edith Espinoza Mendoza;

Estando, la petición de las solicitantes concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Enfermería;

La Decana, en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.6 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el borrador de tesis titulado **"CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD DEL CLAS CARMEN ALTO, AYACUCHO 2019"**; presentado por **Lourdes Eleuteria FALCONÍ LÓPEZ y Elva CAYLLAHUA BARRIENTOS**, bachilleres en Ciencias de la Enfermería, declarándose habilitadoss para sustentación pública con fines de optar el título profesional de Licenciados en Enfermería.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR, el Jurado de Sustentación, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesora Héctor Huaraca Rojas
Miembros : Profesora María Consuelo Quispe Loayza
: Profesora Julia Ochatoma Palomino
: Profesor Manglio Aguirre Andrade (Miembro asesor)

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el miércoles 08 de enero de 2020 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 3.00 pm, en el auditorio de la Escuela Profesional de Enfermería.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 589-2019-FCSA-UNSCH/D

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, a la profesora Edith Espinoza Mendoza, la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

71801902
02/01/20

70456302
02/01 20

02/01/2026

02-01-20

02-01-20

02-01-20

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Escuela Formación Profesional Enfermería
RECIBIDO
06 ENE. 2020
Nº Registro:
Nº Folios:..... Hora: 1040 Firma:.....

Distribución:
EP de Enfermería
Jurados (4)
Prof. Edith Espinoza Mendoza
Interesadas (02)
c.c.
Archivo
IJH/eebp.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 590-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 31 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Roxana Gabriela MENDOZA GODOY y Mariliz PUJAICO HUAUYA**, bachilleres en Ciencias de la Enfermería, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar título profesional de Licenciadas en Enfermería, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 6983, de fecha 27 de diciembre de 2019 **Roxana Gabriela MENDOZA GODOY y Mariliz PUJAICO HUAUYA**, Bachiller en Ciencias de la Enfermería, solicita fecha y hora para sustentación de la tesis titulada **"FACTORES SOCIODEMOGRAFICOS ASOCIADOS A LA CALIDAD DE VIDA EN ADULTOS MAYORES. COMUNIDAD DE BALCÓN. DISTRITO DE TAMBO. AYACUCHO, 2019"**; con lo que aspiran optar el título profesional de Licenciadas en Enfermería;

Que, por Resolución Decanal Nº 379-2019-FCSA-UNSCH/D, de fecha 11 de setiembre de 2019 se aprobó el proyecto de tesis en referencia, a desarrollarse con el asesoramiento del profesor Edward E. Barboza Palomino;

Que, con solicitud de fecha 27 de noviembre de 2019 las recurrentes solicitan la primera revisión del borrador de tesis, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 506-2019-FCSA-UNSCH, **la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia de la profesora Iris Jara Huayta e integrada por las profesoras Angélica Ramírez Espinoza, Julia F. Palomino Mayhua y Edward E. Barboza Palomino (Miembro asesor)**; con fecha 26 de diciembre de 2019 han emitido el dictamen aprobatorio del borrador de la citada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expeditada su exposición pública;

Que, siendo necesario delegar, para los efectos del presente acto académico la Secretaría Docente a la profesora Miriam Noemí Huamaní Pérez;

Estando, la petición de las solicitantes concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Enfermería;

La Decana, en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.6 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el borrador de tesis titulado **"FACTORES SOCIODEMOGRAFICOS ASOCIADOS A LA CALIDAD DE VIDA EN ADULTOS MAYORES. COMUNIDAD DE BALCÓN. DISTRITO DE TAMBO. AYACUCHO, 2019"**; presentado por **Roxana Gabriela MENDOZA GODOY y Mariliz PUJAICO HUAUYA**, bachilleres en Ciencias de la Enfermería, declarándose habilitadas para sustentación pública con fines de optar el título profesional de Licenciadas en Enfermería.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR, el Jurado de Sustentación, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesora Marisabel Llamocca Machuca (Por delegación)
Miembros : Profesora Iris Jara Huayta
: Profesora Angélica Ramírez Espinoza
: Profesora Julia F. Palomino Mayhua
: Profesor Edward E. Barboza Palomino (Miembro asesor)

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el jueves 09 de enero de 2020 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 11.00 am, en el auditorio de la Escuela Profesional de Enfermería.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 590-2019-FCSA-UNSCH/D

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, a la profesora Miriam Noemí Huamaní Pérez, la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Escuela Formación Profesional Enfermería
RECIBIDO
06 ENE. 2020
Nº Registro:
Nº Folios: Hora: 1040 Firma:

06/01/20

6/01/2020.

06/01/20.
Hora: 11:35 am

Distribución:
EP de Enfermería
Jurados (4)
Prof. Miriam Noemí Huamaní Pérez
Interesadas (02)
c.c.
Archivo
IJH/eebp.

70099134

6-1-20

4299 7788

6-01-20

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 591-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 31 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Clara Ines LUDEÑA AGUILAR**, bachiller en Ciencias de la Enfermería, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar título profesional de Licenciada en Enfermería, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 6964, de fecha 27 de diciembre de 2019 **Clara Ines LUDEÑA AGUILAR,** Bachiller en Ciencias de la Enfermería, solicita fecha y hora para sustentación de la tesis titulada **"NIVEL DE CONOCIMIENTO RELACIONADO CON ACTITUD HACIA LA DONACIÓN DE ORGANOS Y TEJIDOS EN ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA, AYACUCHO - 2019"**; con lo que aspira optar el título profesional de Licenciada en Enfermería;

Que, por Resolución Decanal Nº 122-2019-FCSA-UNSCH/D, de fecha 04 de abril de 2019 se aprobó el proyecto de tesis en referencia, a desarrollarse con el asesoramiento de la profesora Julia Palomino Mayhua;

Que, con solicitud de fecha 25 de octubre de 2019 la recurrente solicita la primera revisión del borrador de tesis, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 506-2019-FCSA-UNSCH, **la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia de la profesora Herlinda Calderón González e integrada por los profesores, María Consuelo Quispe Loayza, Hugo Ayala Prado y Julia F. Palomino Mayhua (Miembro asesor)**; con fecha 24 de diciembre de 2019 han emitido el dictamen aprobatorio del borrador de la citada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expeditada su exposición pública;

Que, siendo necesario delegar, para los efectos del presente acto académico la Secretaría Docente a la profesora Julia María Ochatoma Palomino;

Estando, la petición de las solicitantes concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Enfermería;

La Decana, en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.6 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el borrador de tesis titulado **"NIVEL DE CONOCIMIENTO RELACIONADO CON ACTITUD HACIA LA DONACIÓN DE ORGANOS Y TEJIDOS EN ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA, AYACUCHO - 2019"**; presentado por **Clara Ines LUDEÑA AGUILAR**, bachiller en Ciencias de la Enfermería, declarándose habilitadas para sustentación pública con fines de optar el título profesional de Licenciada en Enfermería.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR, el Jurado de Sustentación, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesora Iris Jara Huayta
Miembros : Profesora Herlinda Calderón González
: Profesora María Consuelo Quispe Loayza
: Profesor Hugo Ayala Prado
: Profesora Julia F. Palomino Mayhua (Miembro asesor)

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el jueves 09 de enero de 2020 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 9.00 am, en el auditorio de la Escuela Profesional de Enfermería.

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, a la profesora Julia María Ochatoma Palomino, la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

15-01-2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Escuela Formación Profesional Enfermería
RECIBIDO
15 ENE. 20..
Nº Registro:
Nº Folios:..... Hora:..... Firma:.....

15-01-2020

01/15/20

Distribución:
EP de Enfermería
Jurados (4)
Prof. Julia M. Ochatoma Palomino
Interesadas (02)
c.c.
Archivo
IJH/eebp.

Recibido
16-01-2020
Palomino
16-01-2020

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 592-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 31 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por Dina NAJARRO ROJAS, bachiller en Ciencias de la Enfermería, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar título profesional de Licenciada en Enfermería, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 6983, de fecha 23 de diciembre de 2019 Dina NAJARRO ROJAS, Bachiller en Ciencias de la Enfermería, solicita fecha y hora para sustentación de la tesis titulada "SATISFACCIÓN DE LOS FAMILIARES ACOMPAÑANTES DEL USUARIO SOBRE LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LAS ENFERMERAS EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA. HOSPITAL DE APOYO HUANTA – AYACUCHO, 2019"; con lo que aspira optar el título profesional de Licenciada en Enfermería;

Que, por Resolución Decanal Nº 351-2019-FCSA-UNSCH/D, de fecha 27 de agosto de 2019 se aprobó el proyecto de tesis en referencia, elaborado por Dina Najarro Rojas y Ayda Maribel Paredes Torres, a desarrollarse con el asesoramiento del profesor Florencio Curi Tapahuasco;

Que, con solicitud de fecha 17 de octubre de 2019 la recurrente solicita la primera revisión del borrador de tesis, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 483-2019-FCSA-UNSCH, la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia de la profesora Iris Jara Huayta e integrada por los profesores Indalecio Tenorio Acosta, Julia F. Palomino Mayhua y Florencio Curi Tapahuasco (Miembro asesor); con fecha 23 de diciembre de 2019 han emitido el dictamen aprobatorio del borrador de la citada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expeditada su exposición pública;

Que el 23 de diciembre de 2019, la egresada Paredes Torres, Ayda Maribel, emite la autorización a Dina Najarro Rojas, para que pueda sustentar la tesis , por no contar con el Grado de Bachiller, requisito indispensable para la sustentación;

Que, siendo necesario delegar, para los efectos del presente acto académico la Secretaría Docente a la profesora Maritza Sacsara Meza;

Estando, la petición de las solicitantes concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Enfermería;

La Decana, en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.6 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el borrador de tesis titulado "SATISFACCIÓN DE LOS FAMILIARES ACOMPAÑANTES DEL USUARIO SOBRE LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LAS ENFERMERAS EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA. HOSPITAL DE APOYO HUANTA – AYACUCHO, 2019"; presentado por Dina NAJARRO ROJAS y Ayda Maribel PAREDES TORRES bachiller en Ciencias de la Enfermería, declarándose habilitadas para sustentación pública con fines de optar el título profesional de Licenciada en Enfermería.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR, el Jurado de Sustentación, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesora Celia Maúrtua Galván (Por delegación)
Miembros : Profesora Iris Jara Huayta
: Profesor Indalecio Tenorio Acosta
: Profesora Julia F. Palomino Mayhua
: Profesor Florencio Curi Tapahuasco (Miembro asesor)

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 592-2019-FCSA-UNSCH/D

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el viernes 10 de enero de 2020 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 9.00 am, en el auditorio de la Escuela Profesional de Enfermería.

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, a la profesora Maritza Saccsara Meza, la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico.

ARTICULO 5º.- DEJAR, pendiente la sustentación de la acotada tesis por la egresada Ayda Maribel Paredes Torres.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

40905400

07-01-2020

07-01-20

08/01/20

Se observa el encargo de la presidencia por no existir antes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Escuela Formación Profesional Enfermería
RECIBIDO
08 ENE. 20.1
Nº Registro:
Nº Folios:..... Hora:..... Firma:.....

Distribución:
EP de Enfermería
Jurados (4)
Prof. Maritza Saccsara Meza
Interesadas (01)
c.c.
Archivo
IJH/eebp.

Conclado

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 593-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 31 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Katherine HUARCAYA YRCAÑAUPA**, bachiller en Ciencias de la Enfermería, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar título profesional de Licenciada en Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 6983, de fecha 27 de diciembre de 2019 **Katherine HUARCAYA YRCAÑAUPA**, Bachiller en Ciencias de la Enfermería, solicita fecha y hora para sustentación de la tesis titulada "**NIVEL DE CONOCIMIENTO Y ACTITUD SOBRE LA VACUNA CONTRA VIRUS DE PAPILOMA HUMANO EN MUJERES ADULTAS DEL DISTRITO ANTAPARCO - HUANCAVELICA, 2018**"; con lo que aspira optar el título profesional de Licenciada en Enfermería;

Que, por Resolución Decanal Nº 137-2019-FCSA-UNSCH/D, de fecha 16 de abril de 2019 se aprobó el proyecto de tesis en referencia, elaborado por Katherine Huarcaya Yrcañaupa y Elizabet Lloccla Rodríguez, a desarrollarse con el asesoramiento del profesor Hugo Ayala Prado;

Que, con solicitud de fecha 16 de octubre de 2019 las recurrente solicitan la primera revisión del borrador de tesis, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 479-2019-FCSA-UNSCH, la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia del profesor Héctor Huaraca Rojas e integrada por los profesores María Consuelo Quispe Loayza, Fredy Bermudo Medina y Hugo Ayala Prado (Miembro asesor); con fecha 23 de diciembre de 2019 han emitido el dictamen aprobatorio del borrador de la citada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expeditada su exposición pública;

Que, el 23 de diciembre de 2019, la egresada Elizabet Lloccla Rodríguez, emite la autorización a Katherine Huarcaya Yrcañaupa, para que pueda sustentar la tesis, por no contar con el Grado de Bachiller, requisito indispensable para la sustentación;

Que, siendo necesario delegar, para los efectos del presente acto académico la Secretaria Docente a la profesora Miriam Noemí Huamaní Pérez;

Estando, la petición de las solicitantes concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Curriculo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Enfermería;

La Decana, en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.6 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el borrador de tesis titulado "**NIVEL DE CONOCIMIENTO Y ACTITUD SOBRE LA VACUNA CONTRA VIRUS DE PAPILOMA HUMANO EN MUJERES ADULTAS DEL DISTRITO ANTAPARCO - HUANCAVELICA, 2018**"; presentado por Katherine HUARCAYA YRCAÑAUPA y Elizabet LLOCCLLA RODRIGUEZ, bachilleres en Ciencias de la Enfermería, declarándose habilitada para sustentación pública con fines de optar el título profesional de Licenciadas en Enfermería.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR, el Jurado de Sustentación, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesor Héctor Huaraca Rojas
Miembros : Profesora María Consuelo Quispe Loayza
: Profesor Fredy Bermudo Medina
: Profesor Hugo Ayala Prado (Miembro asesor)

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 593-2019-FCSA-UNSCH/D
Pág. 02

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el viernes 10 de enero de 2020 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 3.00 pm, en el auditorio de la Escuela Profesional de Enfermería.

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, a la profesora Miriam Noemí Huamaní Pérez, la Secretaría Docente p los efectos del presente acto académico.

ARTÍCULO 5º.- DEJAR, pendiente la sustentación de la acotada tesis por la egresada Elizabet Llocclla Rodríguez.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

Katherine Huaraya Yrcañampa
DNI: 45955415
06-01-2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Escuela Formación Profesional Enfermería
RECIBIDO
06 ENE. 2020
Nº Registro:
Nº Folios:..... Hora: 11:5 Firma:

06-01-2020

06/01/2020

DNI 20652123.

Distribución:
EP de Enfermería
Jurados (4)
Prof. Miriam Huamaní Pérez
Interesada
c.c. Archivo
IJH/ymor.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 594-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 31 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Odin QUISPE CARBAJAL y Flor Nila ROJAS PACHECO**, bachilleres en Ciencias de la Enfermería, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar título profesional de Licenciadas en Enfermería, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 6976, de fecha 27 de diciembre de 2019 **Odin QUISPE CARBAJAL y Flor Nila ROJAS PACHECO**, Bachilleres en Ciencias de la Enfermería, solicitan fecha y hora para sustentación de la tesis titulada **"PROGRAMA EDUCATIVO "APOYO DE LA FAMILIA" Y SU INFLUENCIA EN LA PRACTICA DE AUTOCUIDADO DEL PACIENTE DIABETICO. CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA, AYACUCHO. 2019"**; con lo que aspiran optar el título profesional de Licenciados en Enfermería;

Que, por Resolución Decanal Nº 278-2019-FCSA-UNSCH/D, de fecha 22 de julio de 2019 se aprobó el proyecto de tesis en referencia, a desarrollarse con el asesoramiento de la profesora Iris Jara Huayta y Arturo Morales Silvestre;

Que, con solicitud de fecha 11 de diciembre de 2019 los recurrentes solicitan la primera revisión del borrador de tesis, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 566-2019-FCSA-UNSCH, **la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia de la profesora Ruth M. Anaya Bonilla e integrada por los profesores Manglio Aguirre Andrade, Julia Palomino Mayhua e Iris Jara Huayta y Arturo Morales Silvestre (Miembros asesores)**; con fecha 26 de diciembre de 2019 han emitido el dictamen aprobatorio del borrador de la citada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expeditada su exposición pública;

Que, siendo necesario delegar, para los efectos del presente acto académico la Secretaría Docente a la profesora Julia Ochatoma Palomino;

Estando, la petición de las solicitantes concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Enfermería;

La Decana, en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.6 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el borrador de tesis titulado **"PROGRAMA EDUCATIVO "APOYO DE LA FAMILIA" Y SU INFLUENCIA EN LA PRACTICA DE AUTOCUIDADO DEL PACIENTE DIABETICO. CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA, AYACUCHO. 2019"**; presentado por **Odin QUISPE CARBAJAL y Flor Nila ROJAS PACHECO**, bachilleres en Ciencias de la Enfermería, declarándose habilitadas para sustentación pública con fines de optar el título profesional de Licenciadas en Enfermería.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR, el Jurado de Sustentación, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesora Ruth M. Anaya Bonilla
Miembros : Profesor Manglio Aguirre Andrade
: Profesora Julia Palomino Mayhua
: Profesora Iris Jara Huayta y Arturo Morales Silvestre (Miembros asesores)

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el lunes 13 de enero de 2020 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 8.00 am, en el auditorio de la Escuela Profesional de Enfermería.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 594-2019-FCSA-UNSCH/D
Pág. 02

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, a la profesora Julia Ochatoma Palomino, la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Escuela Formación Profesional Enfermería
RECIBIDO
06 ENE. 2020
Nº Registro:
Nº Folios:..... Hora:..... Firma:.....

Distribución:
EP de Enfermería
Jurados (4)
Prof. Julia Ochatoma Palomino
Interesada (02)
c.c.
Archivo
IJH/eebp.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 595-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 31 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Mery Ruth AQUINO ROJAS y Ever CUNTO URBANO**, bachilleres en Ciencias de la Enfermería, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar título profesional de Licenciadas en Enfermería, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 6862, de fecha 20 de diciembre de 2019 **Mery Ruth AQUINO ROJAS y Ever CUNTO URBANO**, Bachilleres en Ciencias de la Enfermería, solicitan fecha y hora para sustentación de la tesis titulada **"DESINTEGRACIÓN FAMILIAR Y EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN ESTUDIANTES DEL QUINTO AÑO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CÁCERES – AYACUCHO, 2016"**; con lo que aspiran optar el título profesional de Licenciados en Enfermería;

Que, por Resolución Decanal Nº 521-2019-FCSA-UNSCH/D, de fecha 28 de noviembre de 2019 se aprobó el proyecto de tesis en referencia, a desarrollarse con el asesoramiento de la profesora Lidia Gonzales Paucarhuanca;

Que, con solicitud de fecha 11 de diciembre de 2019 los recurrentes solicitan la primera revisión del borrador de tesis, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 557-2019-FCSA-UNSCH, **la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia de la profesora Celia Berenice Maúrtua Galván, Florencio Curi Tapahuasco, Hugo Ayala Prado y Lidia Gonzalez Paucarhuanca (Miembro asesor)**; con fecha 20 de diciembre de 2019 han emitido el dictamen aprobatorio del borrador de la citada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expeditada su exposición pública;

Que, siendo necesario delegar, para los efectos del presente acto académico la Secretaría Docente a la profesora Maritza Sacsara Meza;

Estando, la petición de las solicitantes concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Enfermería;

La Decana, en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.6 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el borrador de tesis titulado **"DESINTEGRACIÓN FAMILIAR Y EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN ESTUDIANTES DEL QUINTO AÑO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CÁCERES – AYACUCHO, 2016"**; presentado por **Mery Ruth AQUINO ROJAS y Ever CUNTO URBANO**, bachilleres en Ciencias de la Enfermería, declarándose habilitadas para sustentación pública con fines de optar el título profesional de Licenciadas en Enfermería.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR, el Jurado de Sustentación, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesora Celia Berenice Maúrtua Galván (Delegado por la Decana)
Miembros : Profesor Florencio Curi Tapahuasco
: Profesor Hugo Ayala Prado
: Profesora Lidia González Paucarhuanca (Miembro asesor)

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el lunes 13 de enero de 2020 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 11.00 am, en el auditorio de la Escuela Profesional de Enfermería.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 595-2019-FCSA-UNSCH/D
Pág. 02

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, a la profesora Maritza Sacsara Meza, la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Dra. IRIS JABA HUAYTA
Decana

Recibido
Maritza Sacsara M.
994406048

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Escuela Formación Profesional Enfermería
RECIBIDO
22 ENE. 20..
Nº Registro:
Nº Folios:..... Hora:..... Firma:.....

Recibido 22/1/2020

22/01/2020

22-01-20
Florencia Curi

22/01/2020

Distribución:
EP de Enfermería
Jurados (4)
Prof. Maritza Sacsara
Interesada (02)
c.c.
Archivo
IJH/eebp.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RECIBIDO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
OBSTETRICIA
03 ENE 2020
Reg. ------
Hora ------ Firma ------

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 596-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 31 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Giandira Guisel SERNA SANCHEZ** y **Mirce Mirtha SIMBRON MENDOZA,** bachilleres en Obstetricia, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar título profesional de Obstetra, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 6969, de fecha 27 de diciembre de 2019 **Giandira Guisel SERNA SANCHEZ y Mirce Mirtha SIMBRON MENDOZA**, Bachilleres en Obstetricia, solicita fecha y hora para sustentación de la tesis titulada "FACTORES QUE MOTIVAN AL ABORTO EN ADOLESCENTES ESCOLARES DEL 3º A 5º AÑO DE SECUNDARIA. INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CÁCERES. AYACUCHO. JUNIO – JULIO 2019"; con lo que aspiran optar el título profesional de Obstetra;

Que, por Resolución Decanal Nº 285-2019-FCSA-UNSCH/D de fecha 23 de julio de 2019 se aprobó el proyecto de tesis en referencia, a desarrollarse con el asesoramiento del profesor Pavel Alarcón Vila;

Que, con solicitud, de fecha 08 de noviembre de 2019 las recurrentes solicitan la revisión del borrador de tesis, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº163-2019-FCSA-UNSCH, **la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia de la profesora Martha Calderón Franco, e integrada por las profesoras Magna Meneses Callirgos y Delia Anaya Anaya**, con fecha 27 de diciembre de 2019 han tramitado el dictamen favorable del borrador de la citada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expedita su exposición pública;

Que, siendo necesario delegar, para los efectos del presente acto académico la Secretaría Docente a la profesora Frida Chávez Centeno;

Estando, la petición de las solicitantes concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Obstetricia,

La Decana, en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.0 - 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el borrador de tesis titulado "FACTORES QUE MOTIVAN AL ABORTO EN ADOLESCENTES ESCOLARES DEL 3º A 5º AÑO DE SECUNDARIA. INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CÁCERES. AYACUCHO. JUNIO – JULIO 2019", presentado por **Giandira Guisel SERNA SANCHEZ y Mirce Mirtha SIMBRON MENDOZA,** bachilleres en Obstetricia, declarándose habilitadas para sustentación pública con fines de optar el título profesional de Obstetra.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR, el Jurado encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesor Oriol Chuchón Gómez (Delegado por la Decana)
Miembros : Profesora Martha Calderón Franco
: Profesora Magna Meneses Callirgos
: Profesora Delia Anaya Anaya
: Profesor Pavel Alarcón Vila (Miembro – Asesor)

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el martes 07 de enero de 2020 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 08.00 am., en el auditorio de la Escuela Profesional de Obstetricia.

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, a la profesora Frida Chávez Centeno, la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

Distribución:
EP de Obstetricia
Jurados (5)/Prof. Frida Chávez Centeno
Interesadas (02)/c.c. Archivo/IJH/ymor.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA OBSTETRICIA 03 ENE 2020 Reg. Hora Firma

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 600-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 31 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Liz ESCRIBA INFANZON y Freshia Lucero GAMBOA BAUTISTA,** bachilleres en Obstetricia, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar título profesional de Obstetra, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 7009, de fecha 30 de diciembre de 2019 **Liz ESCRIBA INFANZON y Freshia Lucero GAMBOA BAUTISTA**, Bachilleres en Obstetricia, solicita fecha y hora para sustentación de la tesis titulada "RELACIÓN ENTRE EL NIVEL DE CONOCIMIENTO Y USO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS EN LAS PUÉRPERAS DEL HOSPITAL DE APOYO JESUS NAZARENO JULIO - SETIEMBRE DEL 2019"; con lo que aspiran optar el título profesional de Obstetra;

Que, por Resolución Decanal Nº 268-2019-FCSA-UNSCH/D de fecha 18 de julio de 2019 se aprobó el proyecto de tesis en referencia, a desarrollarse con el asesoramiento de la profesora Delia Anaya Anaya;

Que, con solicitud, de fecha 10 de diciembre de 2019 las recurrentes solicitan la primera revisión del borrador de tesis, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 553-2019-FCSA-UNSCH, **la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia del profesor Oriol Chuchón Gómez e integrada por los profesores Martha Calderón Franco y Pavel Alarcón Vila**, con fecha 27 de diciembre de 2019 han tramitado el dictamen favorable del borrador de la citada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expedita su exposición pública;

Que, siendo necesario delegar, para los efectos del presente acto académico la Secretaría Docente a la profesora Frida Chávez Centeno;

Estando, la petición de las solicitantes concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Obstetricia,

La Decana, en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.0 - 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el borrador de tesis titulado "**RELACIÓN ENTRE EL NIVEL DE CONOCIMIENTO Y USO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS EN LAS PUÉRPERAS DEL HOSPITAL DE APOYO JESUS NAZARENO JULIO - SETIEMBRE DEL 2019**", presentado por **Liz ESCRIBA INFANZON y Freshia Lucero GAMBOA BAUTISTA,** bachilleres en Obstetricia, declarándose habilitadas para sustentación pública con fines de optar el título profesional de Obstetra.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR, el Jurado encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesora Vilma Zorrilla Delgado (Delegado por la Decana)
Miembros : Profesor Oriol Chuchón Gómez
: Profesora Martha Calderón Franco
: Profesor Pavel Alarcón Vila
: Profesora Delia Anaya Anaya (Miembro – Asesora)

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el martes 07 de enero de 2020 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 11.00 am., en el auditorio de la Escuela Profesional de Obstetricia.

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, a la profesora Frida Chávez Centeno, la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
EP de Obstetricia
Jurados (5)/Prof. Frida Chávez Centeno
Interesadas (02)/c.c. Archivo/JJH/ymor.

06/01/2020

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Obst. IRIS JARA HUAYTA
DECANA

70425826 70020503 28261658

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 601 -2019-FCSA-UNSCH

Ayacucho, 31 diciembre del 2019

VISTO, la documentación sobre propuesta de renovación de contrato de docentes del Departamento Académico de Obstetricia para el Semestre Académico 2020 - I y II, y;

CONSIDERANDO:

Que, con memorando múltiple N° 045-2019-VRAC-UNSCH, de fecha 5 de diciembre de 2019, el Vicerrector Académico (e) solicita la propuesta de contrato de docentes para el año académico 2020 teniendo en cuenta los artículos 153,154,155 y 156 del reglamento General Parte I de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante memorando múltiple N° 529-2019-FCSA-UNSCH/D de fecha 06 de diciembre de 2019 la Decana solicita la propuesta de contrata de docentes a los señores Directores de los Departamentos Académicos de Enfermería, Obstetricia y medicina Humana, con memorando N° 770-2019-FCSA-UNSCH de fecha 19 de diciembre la Decana nomina a los docentes de la Escuela Profesional de Obstetricia: Albina Infante Beingolea (presidente) y Roaldo Pino Anaya y Héctor Velarde Valer en el Área de Medicina y Magna Meneses Callirgos (presidente) y Lucy Orellana de Piscoya y Maritza Rodríguez Lizana en el Área de Obstetricia; como miembros de la Comisión Evaluadora de los expedientes de docentes contratados, con fines de renovación de contrato para el Semestre Académico 2020 -I y II;

Que, mediante el Memorando Nº 12 -2019-MMC-DAOB-UNSCH de fecha 20 de diciembre, la comisión evaluadora remite la propuesta de renovación de contrata del área de obstetricia; y con memorando Nº 010-2019 DACOB-FCSA-UNSCH de fecha 27 de diciembre la comisión de área de Medicina remiten la propuesta de contrata de docentes para el año lectivo 2020 I y 2020 II: y con memorando N° 221 -2019-DAOBV-UNSCH la directora del Departamento Académico de Obstetricia remite los expedientes para prorroga de contrata, evidenciándose la real necesidad de carga académica de las diferentes plazas en la Escuela Profesional de Obstetricia en las categorías de DCU B1, DCU B2, y DCU C2;

Que, mediante la Resolución del Consejo Universitario N° 184-2019-UNSCH-CU, de fecha 23 de abril de 2019, se autorizó al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud para que atienda los asuntos de competencia del Consejo de Facultad hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 14 del Art. 289 del Estatuto de la UNSCH y con la finalidad de garantizar el normal desarrollo del semestre académico 2020-I y II,

RESUELVE:

Artículo 1º PROPONER, la renovación de contrata de docentes del Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, en las categorías de DCU B1, DCU B2, y DCU C2, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, a los profesionales que a continuación se detallan:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE OBSTETRICIA CATEGORIA DCU B1, DCU B2, DCU B3

Nº ORD.	PLAZA MINEDU	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS	PROPUESTA DE CONTRATA SEMESTRE ACADEMICO
01	TIPO DCU B1	BARRIGA CERRÓN , Aldo David	ME-443 Pediatría y Puericultura ®	16 HRS.	2020 I - II
02	TIPO DCU B2	QUISPE PEREZ, José Rodrigo	ME-343 Semiología® ME- 545 Patología Obstétrica	14 HRS.	2020 I – II

03	TIPO DCU B2	LAGOS ARRIETA , Richard	ME-347 Epidemiologia ® ME-541 Ginecología	12 HRS.	2020 I- II
04	TIPO DCU B2	GUILLERMO COICCA, Michael Jackson	ME-341 Farmacología General® ME-441 Medicina de Urgencia ®	18 HRS.	2020 I - II
05	TIPO DCU B2	HUAMANÌ EGOCHEAGA, Rómulo Federico	ME-443 Pediatría y Puericultura ® ME-441 Medicina de Urgencia ®	16 HRS.	2000 I - II
06	TIPO DCU B2	BAUTISTA GOMEZ, María Magdalena	OB-241 Atención en Salud I ®	16 HRS.	2020 I - II
07	TIPO DCU B2	VIVANCO GARFIAS, Bacilia	OB-241 Atención en Salud I ®	16 HRS.	2020 I - II
08	TIPO DCU B2	CHAVEZ CENTENO, Frida Maria	OB-441 Obstetricia III	18 HRS.	2020 I -II

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE OBSTETRICIA CATEGORIA DCU C2

Nº ORD.	PLAZA MINEDU	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS	PROPUESTA DE CONTRATA SEMESTRE ACADEMICO
01	TIPO DCU C2	CABRERA RISCO, María Zenaida	OB-241 Atención en Salud I ®	12 HRS.	2020 I - II

Artículo 2º ELEVAR, la presente resolución al Vicerrectorado Académico para su conocimiento y acciones pertinentes.

Artículo 3. DISPONER, que el Departamento Académico de Obstetricia adopte las acciones de su competencia en el control y supervisión del cumplimiento de la labor del personal contratado.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

Distribución:
Vicerrectorado Académico
D. A. de Obstetricia
Escuela Profesional de Obstetricia
Archivo
IJH

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
OBSTETRICIA
RECIBIDO
03 ENE 2020
Reg. ----------
Hora ---------- Firma ----------

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 602-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 31 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Edith Tania CORZO AYME y Miriam CUADROS PALOMINO**, bachilleres en Obstetricia, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar título profesional de Obstetra, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 7001, de fecha 30 de diciembre de 2019 **Edith Tania CORZO AYME y Miriam CUADROS PALOMINO**, Bachilleres en Obstetricia, solicita fecha y hora para sustentación de la tesis titulada **"FACTORES ASOCIADOS A LA PREVALENCIA DE EPISIOTOMIAS EN PRIMIGESTAS. HOSPITAL DE APOYO DE HUANTA. JULIO – SETIEMBRE 2019"**; con lo que aspiran optar el título profesional de Obstetra;

Que, por Resolución Decanal Nº 283-2019-FCSA-UNSCH/D de fecha 23 de julio de 2019 se aprobó el proyecto de tesis en referencia, a desarrollarse con el asesoramiento del profesor Roaldo Pino Anaya;

Que, con solicitud, de fecha 23 de noviembre de 2019 las recurrentes solicitan la primera revisión del borrador de tesis, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 537-2019-FCSA-UNSCH, **la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia de la profesora Martha Calderón Franco y conformada por los docentes Edda Sánchez Huamaní y Pavel Alarcón Vila**, con fecha 27 de diciembre de 2019 han tramitado el dictamen favorable del borrador de la citada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expedita su exposición pública;

Que, siendo necesario delegar, para los efectos del presente acto académico la Secretaría Docente a la profesora Magna Meneses Callirgos;

Estando, la petición de las solicitantes concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Obstetricia,

La Decana, en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.0 - 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el borrador de tesis titulado **"FACTORES ASOCIADOS A LA PREVALENCIA DE EPISIOTOMIAS EN PRIMIGESTAS. HOSPITAL DE APOYO DE HUANTA. JULIO – SETIEMBRE 2019"**, presentado por **Edith Tania CORZO AYME y Miriam CUADROS PALOMINO**, bachilleres en Obstetricia, declarándose habilitadas para sustentación pública con fines de optar el título profesional de Obstetra.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR, el Jurado encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesora Noemí Quispe Cadenas (Delegado por la Decana)
Miembros : Profesora Martha Calderón Franco
: Profesora Edda Sánchez Huamaní
: Profesor Pavel Alarcón Vila
: Profesor Roaldo Pino Anaya (Miembro – Asesor)

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el miércoles 08 de enero de 2020 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 8.00 am., en el auditorio de la Escuela Profesional de Obstetricia.

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, a la profesora Magna Meneses Callirgos, la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

Distribución:
EP de Obstetricia
Jurados (5)/Prof. Magna Meneses Callirgos
Interesadas (02)/c.c. Archivo/IJH/ymor.

Miriam cuadros palomino

06-01-2020

06/01/20

06/01/2020

06/01/2020

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
OBSTETRICIA
06 ENE 2020
Recibido Reg. Hora Firma

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 603-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 31 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Yulissa MENDOZA BELLIDO y Ruth Jenny MORALES ORÉ,** bachilleres en Obstetricia, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar título profesional de Obstetra, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 7002, de fecha 30 de diciembre de 2019 **Yulissa MENDOZA BELLIDO y Ruth Jenny MORALES ORÉ**, Bachilleres en Obstetricia, solicita fecha y hora para sustentación de la tesis titulada "ORIENTACIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y DECISIÓN DE USO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS EN PUÉRPERAS HOSPITALIZADAS. HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO. SETIEMBRE - OCTUBRE 2019"; con lo que aspiran optar el título profesional de Obstetra;

Que, por Resolución Decanal Nº 415-2019-FCSA-UNSCH/D de fecha 30 de setiembre de 2019 se aprobó el proyecto de tesis en referencia, a desarrollarse con el asesoramiento de la profesora Brígida Ramírez Quijada;

Que, con solicitud, de fecha 10 de diciembre de 2019 las recurrentes solicitan la primera revisión del borrador de tesis, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 554-2019-FCSA-UNSCH, **la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia de la profesora Martha Calderón Franco y conformada por los docentes Rosa María Vega Guevara y Amelia Boada Fajardo**, con fecha 27 de diciembre de 2019 han tramitado el dictamen favorable del borrador de la citada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expedita su exposición pública;

Que, siendo necesario delegar, para los efectos del presente acto académico la Secretaría Docente a la profesora Magna Meneses Callirgos;

Estando, la petición de las solicitantes concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Obstetricia;

La Decana, en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.0 - 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el borrador de tesis titulado "ORIENTACIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y DECISIÓN DE USO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS EN PUÉRPERAS HOSPITALIZADAS. HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO. SETIEMBRE - OCTUBRE 2019", presentado por **Yulissa MENDOZA BELLIDO y Ruth Jenny MORALES ORÉ,** bachilleres en Obstetricia, declarándose habilitadas para sustentación pública con fines de optar el título profesional de Obstetra.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR, el Jurado encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesora Melchora Avalos Mamani (Delegado por la Decana)
Miembros : Profesora Martha Calderón Franco
: Profesora Amelia Boada Fajardo
: Profesora Rosa María Vega Guevara
: Profesora Brígida Ramírez Quijada (Miembro asesora)

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el miércoles 08 de enero de 2020 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 11.00 am., en el auditorio de la Escuela Profesional de Obstetricia.

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, a la profesora Magna Meneses Callirgos, la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
8:30 14 ENE 2020

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 604 -2019-FCSA-UNSCH

Ayacucho, 31 de diciembre de 2019

VISTO, la documentación sobre propuesta de renovación de contrato de docentes del Departamento Académico de Medicina Humana para el año académico 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, con memorando múltiple N° 045-2019-VRAC-UNSCH, de fecha 5 de diciembre de 2019, el Vicerrector Académico (e) solicita la propuesta de contrato de docentes para el año académico 2020 teniendo en cuenta los artículos 153,154,155 y 156 del reglamento General Parte I de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante memorando múltiple N° 529-2019-FCSA-UNSCH/D de fecha 06 de diciembre de 2019 la Decana solicita la propuesta de contrata de docentes a los señores Directores de los Departamentos Académicos de Enfermería, Obstetricia y medicina Humana, con memorando N° 769-2019-FCSA-UNSCH de fecha 20 de diciembre la Decana nomina a los docentes de la Escuela Profesional de Medicina Humana-Área de Farmacia y Bioquímica: Dr. Emilio Ramírez Roca (presidente) y Mg Hugo Luna Molero (miembro) de la Comisión Evaluadora de los expedientes de docentes contratados, con fines de renovación de contrato para el año académico 2020;

Que, mediante el Memorando Nº 017-CR-FCSA-UNSCH, de fecha 20 de diciembre, la comisión evaluadora remite la propuesta de renovación de contrata para el año académico 2020 evidenciándose la real necesidad de carga académica de las diferentes plazas en la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica en las categorías de DCU B1 y DCU B2;

Que, mediante la Resolución del Consejo Universitario N° 184-2019-UNSCH-CU, de fecha 23 de abril de 2019, se autorizó al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud para que atienda los asuntos de competencia del Consejo de Facultad hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 14 del Art. 289 del Estatuto de la UNSCH y con la finalidad de garantizar el normal desarrollo del semestre académico 2020-I y II,

RESUELVE:

Artículo 1º PROPONER, la renovación de contrata de docentes del Departamento Académico de Medicina Humana del área académica de Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Ciencias de la Salud, en las categorías de DCU B1 y DCU B2, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, a los profesionales que a continuación se detallan:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA ÁREA DE FARMACIA y BIOQUIMICA CATEGORIA DCU B1, DCU B2

N°	DOCENTES			ASIGNATURAS		Total de horas del docente		
	N° DE PLAZA	Apellidos y Nombres. Códigos.	Categoría y condición	Sigla	Nombre	LECTIVAS	NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS
01	1119	PANIAGUA SEGOVIA, Juan Clímaco	DC-B1	CF-561	Interacciones Medicamentosas (R.)	16	16	32
02	1120	FALCONI ORE, Vilma Vivian	DC-B1	CF-447	Administración y Legislación Farmacéutica (R.)	16	16	32
03	1121	CASTILLA TORRES, Nancy Victoria	DC-B1	CF-545	Farmacoterapia (R.)	6	14	32
				CF-443	Farmacología I (R.)	12		
04	1122	HUARACA CÁRDENAS, Osmar Héctor	DC-B1	CF-243	Química Farmacéutica Orgánica I (R.)	18	14	32
05	1465	NOA YARASCA, Luisa	DC-B1	CF-549	Metodología de la Investigación (R.)	16	16	32

06	1123	HUAMANI ANDRADE, Geovana	DC-B2	CF-545	Farmacoterapia (R.)	8	8	**16**
07	1117	LEON ARONES, Roxana	DC-B2	CF-441	Farmacognosia I (R.)	9	7	**16**
08	1124	QUINTEROS QUISPE, Américo	DC-B2	CF-141	Química General (R.)	9	7	**16**
09	1557	BARBARAN VILCATOMA, Stephany Massiell	DC-B1	CF-345	Análisis Farmacéutico (R.)	18	14	**32**
10	1531	GÓMEZ QUISPE, Mónica	DC-B1	CF-455	Enzimología (E.)	6	14	**32**
				CF-543	Cinética y Estabilidad del Medicamento (R.)	12		

Artículo 2º ELEVAR, la presente resolución al Vicerrectorado Académico para su conocimiento y acciones pertinentes.

Artículo 3. DISPONER, que el Departamento Académico de Medicina Humana adopte las acciones de su competencia en el control y supervisión del cumplimiento de la labor del personal contratado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

Distribución:
Vicerrectorado Académico
D. A. de Medicina Humana
Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica
Archivo
IJH/ypch

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
E.P. DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
06 ENE 2020
RECIBIDO
FIRMA: HORA:

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 605-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 31 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Elizabeth CÁRDENAS URBANO**, bachiller en Farmacia y Bioquímica, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar el Título Profesional de Químico Farmacéutica, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 6078, de fecha 28 de octubre de 2019 **Elizabeth CÁRDENAS URBANO,** Bachiller en Farmacia y Bioquímica, solicita fecha y hora para sustentación de la tesis titulada **"Efecto antidiarreico del extracto hidroalcohólico de las hojas de *Alnus acuminata* (Kunth) "aliso" en cobayos. Ayacucho 2018."**; con lo que aspira optar el Título Profesional de Químico Farmacéutica;

Que, por Resolución Decanal Nº 146-2019-FCSA-UNSCH/D, de fecha 29 de abril de 2019 se aprobó el proyecto de tesis en referencia, a desarrollarse con el asesoramiento del profesor Edwin Enciso Roca;

Que, con solicitud de fecha 20 de setiembre de 2019, la recurrente solicita la revisión y aprobación del borrador de tesis en mención, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 441-2019-FCSA-UNSCH, la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia del profesor **José Yarlequé Mujica e integrada por los profesores Edgar Cárdenas Landeo y Edwin Enciso Roca (Miembro asesor)**; con fecha 28 de octubre de 2019 han tramitado el dictamen aprobatorio de la acotada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expeditada su exposición pública;

Que, siendo necesario delegar, para los efectos del presente acto académico la Secretaría Docente al profesor Pablo Común Ventura;

Estando, la petición de la solicitante concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica;

La Decana, en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.0 - 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el borrador de tesis titulada **"Efecto antidiarreico del extracto hidroalcohólico de las hojas de *Alnus acuminata* (Kunth) "aliso" en cobayos. Ayacucho 2018."**, presentado por **Elizabeth CÁRDENAS URBANO,** bachiller en Farmacia y Bioquímica, declarándose habilitada para sustentación pública con fines de optar el Título Profesional de Químico Farmacéutica.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR, el Jurado de Sustentación, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesor Maricela López Sierralta (Delegado por el Decano)
Miembros : Profesor Edgar Cárdenas Landeo
: Profesor Edwin Enciso Roca (Miembro Asesor)
: Profesor Pablo Común Ventura (4to. Jurado)

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el viernes 10 de enero de 2020 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 4.00 p.m, en el auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, al profesor Pablo Común Ventura, la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
EP de Farmacia y Bioquímica
Jurados (4)
Interesada
c.c. Archivo
IJH/ymor.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

DNI 46201907
Elizabeth Cardenas Urbano
Fecha 06/01/2020

06-ENE-2020

07/01/2020

7/01/2020

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 607-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 31 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Liz Silvia OSCCO YUPANQUI y Pilar Roxana QUISPE HUMAREDA**, bachilleres en Ciencias de la Enfermería, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar título profesional de Licenciada en Enfermería, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 7045, de fecha 31 de diciembre de 2019 **Liz Silvia OSCCO YUPANQUI y Pilar Roxana QUISPE HUMAREDA**, Bachilleres en Ciencias de la Enfermería, solicitan fecha y hora para sustentación de la tesis titulada "FACTORES SOCIOBIOLÓGICOS, CULTURALES E INSTITUCIONALES QUE INFLUYEN EN EL INCUMPLIMIENTO Y/O RETRASO DEL ESQUEMA DE VACUNACIONES POR LAS MADRES DE NIÑOS MEÑORES DE 5 AÑOS. CENTRO DE SALUD QUINUA – AYACUCHO, 2019"; con lo que aspiran optar el título profesional de Licenciada en Enfermería;

Que, por Resolución Decanal Nº 234-2019-FCSA-UNSCH/D, de fecha 01 de julio de 2019 se aprobó el proyecto de tesis en referencia, a desarrollarse con el asesoramiento de la profesora Angélica Ramírez Espinoza;

Que, con solicitud S/N, de fecha 11 de diciembre de 2019 las recurrentes solicitan la segunda revisión del borrador de tesis, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 564-2019-FCSA-UNSCH, **la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia de la profesora María Consuelo Quispe Loayza e integrada por los profesores Fredy Bermudo Medina, Arturo Morales Silvestre y Angélica Ramírez Espinoza (Miembro asesora)**; con fecha 31 de diciembre de 2019 han emitido el dictamen aprobatorio del borrador de la citada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expeditada su exposición pública;

Que, siendo necesario delegar, para los efectos del presente acto académico la Secretaría Docente a la profesora Edith Espinoza Mendoza;

Estando, la petición de las solicitantes concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Enfermería;

La Decana, en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.6 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el borrador de tesis titulado "**FACTORES SOCIOBIOLÓGICOS, CULTURALES E INSTITUCIONALES QUE INFLUYEN EN EL INCUMPLIMIENTO Y/O RETRASO DEL ESQUEMA DE VACUNACIONES POR LAS MADRES DE NIÑOS MEÑORES DE 5 AÑOS. CENTRO DE SALUD QUINUA – AYACUCHO, 2019**", presentado por **Liz Silvia OSCCO YUPANQUI y Pilar Roxana QUISPE HUMAREDA**, bachilleres en Ciencias de la Enfermería, declarándose habilitadas para sustentación pública con fines de optar el título profesional de Licenciada en Enfermería.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR, el Jurado de Sustentación, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesora Iris Jara Huayta
Miembros : Profesora María Consuelo Quispe Loayza
: Profesor Fredy Bermudo Medina
: Profesor Arturo Morales Silvestre
: Profesora Angélica Ramírez Espinoza (Miembro asesora)

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 607-2019-FCSA-UNSCH/D
Pág. 02

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el martes 14 de enero de 2020 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 8.00 am, en el auditorio de la Escuela Profesional de Enfermería.

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, a la profesora Edith Espinoza Mendoza, la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Escuela Formación Profesional Enfermería
RECIBIDO
08 ENE. 20.1
Nº Registro:
Nº Folios: Hora: Firma:

Pilar R. Quispe Humareda
73421503

Luis S. Oscco Yupanqui
73668735.

Edith Espinoza Mendoza
93225542 -

10/01/2020

10/01/2020.

10-1-2020

10-1-2020

13-1-2020

Distribución:
EP de Enfermería
Jurados (5)
Prof. Edith Espinoza Mendoza
Interesadas (02)
c.c.
Archivo
IJH/ymor.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 609-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 31 de diciembre de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Vladimir RAMOS YUPANQUI,** bachiller en Obstetricia, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar título profesional de Obstetra, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 6945, de fecha 23 de diciembre de 2019 **Vladimir RAMOS YUPANQUI**, Bachiller en Obstetricia, solicita fecha y hora para sustentación de la tesis titulada **"NIVEL DE CONOCIMIENTOS Y ACEPTACIÓN DE METODOS ANTICONCEPTIVOS EN ADOLESCENTES POST ABORTO. HOSPITAL DE APOYO DE HUANTA. NOVIEMBRE 2018 – ENERO 2019"**; con lo que aspira optar el título profesional de Obstetra;

Que, por Resolución Decanal Nº 007-2019-FCSA-UNSCH/D de fecha 07 de enero de 2019 se aprobó el proyecto de tesis en referencia, a desarrollarse con el asesoramiento del profesor Roaldo Pino Anaya;

Que, con solicitud, de fecha 21 de octubre de 2019 el recurrente solicita la revisión del borrador de tesis, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 482-2019-FCSA-UNSCH, **la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia de la profesora Noemí Quispe Cadenas, e integrada por los profesores Delia Anaya Anaya y Maritza Rodríguez Lizana**, con fecha 20 de diciembre de 2019 han tramitado el dictamen favorable del borrador de la citada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expedita su exposición pública;

Que, siendo necesario delegar, para los efectos del presente acto académico la Secretaría Docente a la profesora Magna Meneses Callirgos;

Estando, la petición de la solicitante concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Obstetricia,

La Decana, en mérito a las atribuciones que le confiere el inciso 14 del artículo 289º del Estatuto (versión 2.0 - 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el borrador de tesis titulado "NIVEL DE CONOCIMIENTOS Y ACEPTACIÓN DE METODOS ANTICONCEPTIVOS EN ADOLESCENTES POST ABORTO. HOSPITAL DE APOYO DE HUANTA. NOVIEMBRE 2018 – ENERO 2019", presentado por **Vladimir RAMOS YUPANQUI,** bachiller en Obstetricia, declarándose habilitado para sustentación pública con fines de optar el título profesional de Obstetra.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR, el Jurado encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesora Noemí Quispe Cadenas
Miembros : Profesora Delia Anaya Anaya
: Profesor Maritza Rodríguez Lizana
: Profesor Roaldo Pino Anaya (Miembro – Asesor)

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el viernes 10 de enero de 2020 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 3.00 pm., en el auditorio de la Escuela Profesional de Obstetricia.

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, a la profesora Magna Meneses Callirgos, la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
EP de Obstetricia
Jurados (5)/Interesadas (02)
c.c. Archivo/IJH/eebp.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Trámite Documentario
(CIUDAD UNIVERSITARIA)
RECIBIDO
03 ENE 2020
Reg. Nº:
Folios: Hora: Firma:

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 610-2019-FCSA-UNSCH

Ayacucho, 31 de diciembre de 2019

VISTO, la documentación sobre otorgamiento de licencia por enfermedad a la profesora María Consuelo Quispe Loayza y otras; y

CONSIDERANDO:

Que, con solicitudes de registro de trámite Nros. 7182, S/n, 6430 y 6974, las profesoras María Consuelo Quispe Loayza, Jhoanna Elya Córdova Cruzatt y Delia Anaya Anaya, docentes del Departamento Académico de Enfermería y Obstetricia, según corresponda, han solicitado la licencia por enfermedad, presentando para ello el sustento correspondiente;

Que, con Memorandos Nros. 538, 543 y 554-2019-ASSP-OAPER/UNSCH, el Área de Asistencia Social de la Oficina de Personal está solicitando la concesión de la licencia por enfermedad del personal docente, conforme a lo establecido en el artículo 225, inc. p) y artículo 232 inc. n) del Reglamento General de la UNSCH, lo cual se detalla en la presente resolución;

Que, mediante los Memorandos Nros. 2657 y 2688-2019-2019-UNSCH-OGA/OAPER, la Oficina de Administración de Personal, está remitiendo los expedientes de los docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud que han solicitado licencia por enfermedad, para la emisión del acto resolutivo;

Estando a lo establecido por el inc. n) del Art. 232 del Reglamento General de la Universidad y a lo requerido por la Oficina de Personal, resulta necesario otorgar la licencia por enfermedad a las docentes recurrentes;

La Decana, en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 14 del Art. 289 del Estatuto (VERSIÓN 2.0, 2016) de la UNSCH,

RESUELVE:

Artículo Único.- OTORGAR, en vías de regularización, licencia por enfermedad a los docentes de la Facultad de Ciencias de la salud, conforme al siguiente detalle:

Nº ORD.	REGISTRO DE TRAMITE	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PERIODO	TOTAL DÍAS	Nº CITT /CERTIF. MÉDICO
01	7182	María Consuelo Quispe Loayza	Enfermería	Del 09/12/2019 Al 09/12/2019	01	Receta Médica
				Del 10/12/2019 Al 10/12/2019	01	Constancia de Atención
				Del 12/12/2019 Al 12/12/2019	01	Constancia de Atención
				Del 13/12/2019 Al 13/12/2019	01	Constancia de Atención
02	S/N	Jhoanna Elya Córdova Cruzatt	Enfermería	Del 02/09/2019 Al 02/09/2019	01	Certificado Médico Nº 1012650
03	6430	Delia Anaya Anaya	Obstetricia	Del 25/11/2019 Al 25/11/2019	01	Constancia de Atención
				Del 06/12/2019 Al 06/12/2019	01	Constancia de Atención

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dra. IRIS JARA HUAYTA
Decana

Distribución:
D. A. Enfermería
D.A. Obstetricia
Oficina de Personal
File Personal (03)
Interesadas (03)
c.c. Archivo
IJH/ymor.